



INFORME DE
GESTIÓN
2024

**Secretaría
de Hacienda**

Introducción

El presente informe de gestión tiene como objetivo presentar un balance detallado de las actividades, proyectos y logros alcanzados por la Secretaría de Hacienda dentro del período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2024 dentro del Plan de Desarrollo “Armenia Pa’ todos” y del 1 de julio al 30 de septiembre de 2024 con el Plan de Desarrollo “Armenia con más Oportunidades”.

En el desarrollo de este documento se exponen las principales acciones implementadas en cumplimiento de las metas estratégicas trazadas en el Plan de Desarrollo y Plan de acción vigencia 2024 así como los desafíos enfrentados y las soluciones adoptadas en cumplimiento de los objetivos del Proceso Gestión Financiera y Fiscal y del Proceso Gestión Catastral, enfocados de manera respectiva en formular, dirigir y evaluar la política fiscal del municipio mediante la planeación financiera, gestión presupuestal y análisis contable garantizando la disponibilidad y transparencia en la administración de los recursos financieros legales; así como a actualizar y conservar los predios de la ciudad de acuerdo con la programación y la normativa vigente.

La presentación del documento se hará respecto a los dos procesos, cada uno de ellos incluirá los proyectos y actividades respectivas:

1. Gestión Financiera y Fiscal

Este proceso comprende acciones de tres jefaturas: financiera, de ingresos e inteligencia tributaria.

La primera contiene dentro del proceso de gestión financiera, las operaciones de: planeación estratégica, contratación, proyección y elaboración de actos administrativos y deuda pública; así como las operaciones correspondientes a presupuesto y contabilidad.

Por otro lado, la gestión tributaria realizada por la jefatura de inteligencia tributaria incluye operaciones de recolección y análisis de datos desarrollados a través de la implementación de los observatorios fiscal, económico, tributario e inmobiliario.

Por su parte, la gestión de ingresos relaciona en el manual de procesos y procedimientos, operaciones desarrolladas por la Tesorería, ejecuciones fiscales, liquidación y fiscalización.

Así las cosas, el Plan de Desarrollo “Armenia Pa’ todos” incluyó dos proyectos para la Secretaría de Hacienda en el proceso Gestión Financiera y Fiscal y en el Plan de Desarrollo vigente 2024-2027 “Armenia con más oportunidades” un proyecto, como se desagrega en los apartados siguientes:



Esta gestión la abordamos mediante el proyecto modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal y cultura y legalidad para el contribuyente cuyabro dentro del periodo enero a junio de 2024.

1.1. Formulación Modernización tecnológica y administrativa para la gestión financiera y fiscal Armenia.

Generado por la falta de información accesible, confiable y oportuna que generaba un efecto indirecto de bajo recaudo en los recursos del municipio causados directamente por la falta de modernización de infraestructura tecnológica y que ocasionaba incomodidad para los contribuyentes al efectuar el pago de sus obligaciones.

El proyecto estuvo direccionado a contar con una plataforma actualizada conforme a los requisitos y expectativas del proceso financiero dada la dimensión y dinámica de la normatividad tributaria a nivel nacional y territorial que demanda una mayor gestión en las actividades a desarrollar a nivel externo e interno, acciones que se adelantaron a través de la gestión de las jefaturas: financiera, de ingresos e inteligencia tributaria plasmadas en 21 actividades dentro del Plan de acción 2024 del primer semestre.

Producto de lo anterior, obtuvimos como resultado de manera general que los

avances de cumplimiento del plan de acción 2024 dentro del Plan indicativo Armenia Pa' todos, muestran un alcance de metas de sostenimiento de 100 % en el proyecto de modernización tecnológica y fiscal y en el Proyecto Cultura y legalidad para el contribuyente cuyabro. Acciones que en términos generales se compilan en las operaciones realizadas dentro del proceso de gestión financiera y fiscal, las cuales se desarrollan de la siguiente manera:

1.1.1. Gestión Financiera

A. Gestión contable

El proceso de gestión contable de la Alcaldía de Armenia para la vigencia 2024 abarcó una serie de actividades y procedimientos destinados a garantizar la adecuada administración de los recursos públicos, cumpliendo con las normativas vigentes, las políticas fiscales del gobierno y los principios de la contabilidad pública.

Estados Financieros:



Los Estados Financieros de la entidad contienen una información sólida, transparente que revelan la realidad de la situación financiera para facilitar la toma de decisiones, rendición de cuentas y gestión eficiente

En cuanto a la calidad la información contable, presentamos la evaluación y verificación realizadas por la Contraloría Municipal de Armenia, opinión con salvedad (vigencia 2023).

VIGENCIA 2023

2.4 OPINIÓN FINANCIERA 2023

La Contraloría Municipal de Armenia, ha auditado los Estados Financieros del Municipio de Armenia, que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual, el Estado de Resultados Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio Individual, Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2023, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Como resultado de la evaluación, se concluye que el total de las incorrecciones representadas en sobrestimaciones, subestimaciones, y otros ascienden a \$27.271.390.393, resultando en una **Opinión Con Salvedad** concluyendo que las incorrecciones evidenciadas individualmente o de forma agregada son materiales, y tienen un efecto generalizado en los Estados Financieros.

Cuadro No. 1
Resultado Evaluación Situación Financiera

Variables a Evaluar	Puntaje Atribuido
Inconsistencias sobre los activos	\$27.271.390.393
Índice de Inconsistencias	2,16%
Calificación Estado Financiero	Con Salvedad

Fuente: Papel de Trabajo PT 12-AF Matriz_evaluacion_gestion_fiscal_territoriales V.2.1

De este modo, podemos afirmar que para la vigencia 2023 la administración logró presentar unos estados financieros que reflejan razonablemente la situación financiera del municipio al 31 de diciembre de 2023. No obstante, persisten algunos aspectos previamente identificados, sobre los cuales hemos venido implementando las acciones correctivas correspondientes.

Así mismo, el área de contabilidad, consolidó la información contable del Municipio de Armenia con las entidades agregadas, Concejo Municipal,



Personería Municipal, e Instituciones Educativas a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública), de acuerdo con la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación en los siguientes formatos:

- Saldos y movimientos
- Operaciones Recíprocas
- Variaciones significativas

De igual manera presentamos los Estados Financieros Individual y Consolidado, con corte a 31 de marzo de 2024, el día 30 de abril de la presente vigencia. El 30 de Julio de 2024 fueron presentados, con corte a 30 de junio a la Contaduría General de la Nación.

Reportamos oportunamente el Informe de Rendición de la cuenta de la Vigencia 2023, ante la Contraloría Municipal, los formatos F02A_AGR y F02B_AGR Caja Menor y F01_AGR Catálogo de Cuentas Vigencia 2022 el 13 febrero de 2024.

Transmitimos el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME a través del CHIP de acuerdo con la Información reportada por la Tesorería General, en las fechas establecidas por la Contaduría General de Nación. A la

fecha se ha presentado el informe semestral con corte a mayo 31 de 2024 acuerdo con el informe de la Tesorería General.

El Sistema de Información financiero del Municipio opera a través del Sistema Financiero PCT, el cual integra las áreas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad el cual integra también el Sistema de Nómina que optimiza la elaboración de las órdenes para el pago de la Nómina del Municipio de Armenia lo que contribuye a una mayor agilidad y exactitud en el momento de la legalización.

El sistema financiero PCT agiliza el procedimiento de pago de proveedores y contratistas el cual conlleva a la optimización del tiempo, y garantiza la exactitud y realidad financiera en su integración.

Aspectos específicos de los estados financieros:

Conciliaciones Bancarias:



A corte a 31 de julio se realizaron las conciliaciones bancarias mes a mes a las cuales se les realizó el análisis a cada partida pendiente para proceder con el ajuste contable o financiero según corresponda.

Con corte a 31 de julio se contaba con un total de partidas representado en el siguiente cuadro:

FUENTE	# PARTIDAS
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS - EMBARGOS JUDICIALES - MUNICIPIO	16
DEPOSITOS EN INSTUTUCIONES FINANCIERAS - EMBARGOS JUDICIALES - MUNICIPIO	-
DEPOSITOS EN INSTUTUCIONES FINANCIERAS - EMBARGOS JUDICIALES - MUNICIPIO	6
DONACIONES-CONVENIO JAPÓN	-
SGP PROPÓSITO GENERAL	4
SGP PROPÓSITO GENERAL	-
RECURSO ORDINARIO	2,760
RECURSO ORDINARIO	-
RECURSO ORDINARIO	308

FUENTE	# PARTIDAS
RECURSO ORDINARIO	9
RECURSO ORDINARIO	8
VALORIZACIÓN	26
VALORIZACIÓN	-
VALORIZACIÓN	15
RECURSO ORDINARIO	6
VALORIZACIÓN	2
RECURSO ORDINARIO	89
ALUMBRADO PÚBLICO	1
RECURSO ORDINARIO	1
RECURSO ORDINARIO	-
RECURSO ORDINARIO	122
RECURSO ORDINARIO	62
ESTAMPILLA PRO CULTURA	79
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	209
INGRESOS PLAZA MINORISTA DE ARMENIA	28
RECURSO ORDINARIO	6



FUENTE	# PARTIDAS
FONDO DE SEGURIDAD VIAL	42
CONVENIO 006 CRQ	-
CIRCUITO INTEGRADO DE TELEVISION	-
PROY 393 - CONVENIO CLOPAD	-
CONVENIO FONDO SUBSIDIOS PACES/97	-
CONVENIO 1199/98 RECILAJE	-
CONVENIO EXPLOTACION MUJER EXPLOTADA	-
CONVENIO INTERAD 428/98	-
CONVENIO 1053	-
CONVENIO 031/01	-
CONVENIO 543 PROYECTO ESTADIO	-
CONVENIO 431 PROYECTO PISTA	-
CONVENIO FINDETER INFRAESTRUCTURA	-
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
CONVENIO PROYECTO 436	-
RECURSO ORDINARIO	3
CONVENIO REVIVIR /97	2
CONVENIO 1673/98	-

FUENTE	# PARTIDAS
CONVENIO FIS 97 SUB PACES	-
CONVENIO PROY SUB ESCOLARIDAD	-
CONVENIO SECEJ PERMA BELLO	-
CONVENIO IICA191/99	-
CONVENIO REVIVIR	-
CONVENIO 116/99	-
CONVENIO 274/99	-
CONVENIO COLDEPORTES	-
CONVENIO 010/2010 RED SALUD	-
CONVENIO 366	-
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,114
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO RDE	6
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-
DESAHORRO FONPET CSF EDUCACIÓN	1
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1



FUENTE	# PARTIDAS
SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	-
SGP EDUCACIÓN CALIDAD	-
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-
SGP PRIMERA INFANCIA	-
SGP SALUD PÚBLICA	-
SGP SALUD PÚBLICA	-
SGP SALUD PÚBLICA	5
SGP RÉGIMEN SUBSIDIADO	-
RENTAS CEDIDAS	3
SGP PRIMERA INFANCIA	-
SGP PROPÓSITO GENERAL	20
SGP PROPÓSITO GENERAL	-
SGP AGUA POTABLE	1
SGP AGUA POTABLE	-
RECURSO ORDINARIO	113
RECURSO ORDINARIO	-
RECURSO ORDINARIO	55
RECURSO ORDINARIO	-

FUENTE	# PARTIDAS
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	10
RECURSO ORDINARIO	7
RECURSO ORDINARIO	317
DESAHORRO FONPET-NÓMINA PENSIONES	81
RECURSO ORDINARIO	427
REGALÍAS	-
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	-
RECURSO ORDINARIO	31
RECURSO ORDINARIO	10
RECURSO ORDINARIO	5
RECURSO ORDINARIO	6
RECURSO ORDINARIO	1
RECURSO ORDINARIO	75
RECURSO ORDINARIO	465
RECURSO ORDINARIO	50
RECURSO ORDINARIO	1
RECURSO ORDINARIO	48



FUENTE	# PARTIDAS
RECURSO ORDINARIO	83
RECURSO ORDINARIO	3
RECURSO ORDINARIO	516
RECURSO ORDINARIO	7
RECURSO ORDINARIO	2,198
RECURSO ORDINARIO	1
RECURSO ORDINARIO	-
RECURSO ORDINARIO	1
MULTAS CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	2
ESTAMPILLA PRO CULTURA	-
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL	1
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	-
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	-
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL	-

FUENTE	# PARTIDAS
TASA-PRODEPORTE	39
INGRESOS PLAZA MINORISTA DE ARMENIA	-
CRÉDITO INTERNO	2
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO ADICIONAL	1
REGALÍAS	-
VALORIZACIÓN	-
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	-
RECURSO ORDINARIO	2
VALORIZACIÓN	1
VALORIZACIÓN	-
VALORIZACIÓN	-
CRÉDITO INTERNO	-
DONACIONES PREMIO UNESCO	1
VALORIZACIÓN	4
RECURSO ORDINARIO	606
INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS	-
PASIVO PENSIONAL 20% ESTAMPILLAS	165



FUENTE	# PARTIDAS
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	29
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	-
RECURSO ORDINARIO	-
RECURSO ORDINARIO	127
RECURSO ORDINARIO	300
FONDO DE SEGURIDAD VIAL	894
SGP AGUA POTABLE	-
SOBRETASA AMBIENTAL	-
SOBRETASA BOMBERIL	268
APORTE NACIÓN CONVENIO MINISTERIO DEL DEPORTE N°COID-956-2022	3
APORTE NACIÓN CONVENIO MINISTERIO DEL DEPORTE N°COID-954-2022	3
APORTE NACIÓN CONVENIO MINISTERIO DEL DEPORTE N°COID-957-2022	4
CONVENIO - 047 CRQ	-
CONVENIO PROY 1764/98	-

FUENTE	# PARTIDAS
CONVENIO INTER CR 023	-
CONVENIO CAPAC ECONOMIA SOLIDARIA	-
CONVENIO 1913/98	1
CONVENIO 2019/98	1
CONVENIO OBSERVATORIO DEL EMPLEO	-
CONVENIO 2254/98 PROYE 3104	-
CONVENIO 4131 CONV 6000	-
CONVENIO 007	-
CONVENIO COLISEO DEPORTIVO	-
CONVENIO INTER 050/98	-
CONVENIO 1731/98	-
CONVENIOS COLDEPORTESMUNDIALSUB20	1
CONVENIO FONDO DE ESTUPERFACIENTES (376-4)	-
CONVENIO DE GARANTIAS COMPLEMENTARIOS NACIONALES-CONVENIO FONSECON	1
CONVENIO	-
ALUMBRADO PÚBLICO	17



FUENTE	# PARTIDAS
RECURSO ORDINARIO	1
TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN	4
CUOTAS PARTES PENSIONALES	11
CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO GENERADORES DE ENERGÍA NO CONVENCIONAL	-
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	5
POZ PLAN DE ORDENAMIENTO ZONAL	-
SGP ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	39
MUNICIPIO DE ARMENIA - FIRMA ELECTRONICA ICA, PSE	13
TOTAL, DE PARTIDAS	12.030

Saneamiento contable de cuentas de Balance: El saneamiento contable de las cuentas del balance general que realiza el área de contabilidad de la Alcaldía de Armenia, buscó depurar y corregir los registros contables para reflejar fielmente su situación financiera.

Este procedimiento fue esencial para garantizar que los saldos presentados en el balance general estén alineados con la realidad económica de la entidad y cumplan con las normas contables y legales vigentes:

Revisión de Activos

Activos corrientes y no corrientes: Se revisaron todas las cuentas de activos (efectivo, inventarios, cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, entre otros) para verificar su existencia, valuación y presentación adecuada.

Depuración de cuentas por cobrar: Se analizaron las cuentas por cobrar para identificar aquellas que son incobrables o de difícil recuperación, y se procedió a su castigo o provisión, según corresponda.

Revalorización de activos fijos: Los activos fijos se revisaron para asegurar que estén correctamente depreciados o amortizados, y se ajustan en caso de cambios significativos en su valor de mercado o por deterioro.

Revisión de Pasivos



Pasivos corrientes y no corrientes: Se realiza una verificación de todas las cuentas de pasivos, tales como proveedores, obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. El objetivo es asegurar que las deudas y obligaciones estén correctamente registradas y valuadas.

Provisión de contingencias: se realizaron las provisiones del pasivo contingente, con base en la información reportada por el Departamento Administrativo Jurídico con el análisis de probabilidad y el monto de las obligaciones.

Ajuste de Patrimonio

Corrección de partidas en el patrimonio: Se revisaron los movimientos del patrimonio, como las reservas, utilidades acumuladas y ajustes de ejercicios anteriores, para garantizar que reflejen adecuadamente los resultados de la entidad.

Reclasificación de cuentas: En algunos casos, es necesario reclasificar ciertas cuentas en el balance general para alinearlas con los nuevos requerimientos normativos o para mejorar la presentación de la información financiera.

Cartera:

Se realizó el proceso de revisión, conciliación y depuración de la cartera correspondiente a las diferentes rentas del municipio de acuerdo con la información que Certifica la Tesorería General de manera trimestral, con el propósito de reflejar en los estados financieros en cuentas por cobrar, lo relativo a la cartera corriente y en cuentas de difícil recaudo la cartera no corriente.

Adicionalmente se ha evidenciado que en los estados financieros no están registrados los valores correspondientes a la cartera que es responsabilidad de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia; desde la vigencia 2017 (durante el proceso de convergencia) fueron ajustados estos saldos y no habían sido reportados nuevamente para su registro; una vez se advirtió esta situación, se solicitó nuevamente esta cartera con las características que se requieren para ser reconocidas contablemente, a la fecha se está a la espera de la información para su registro.

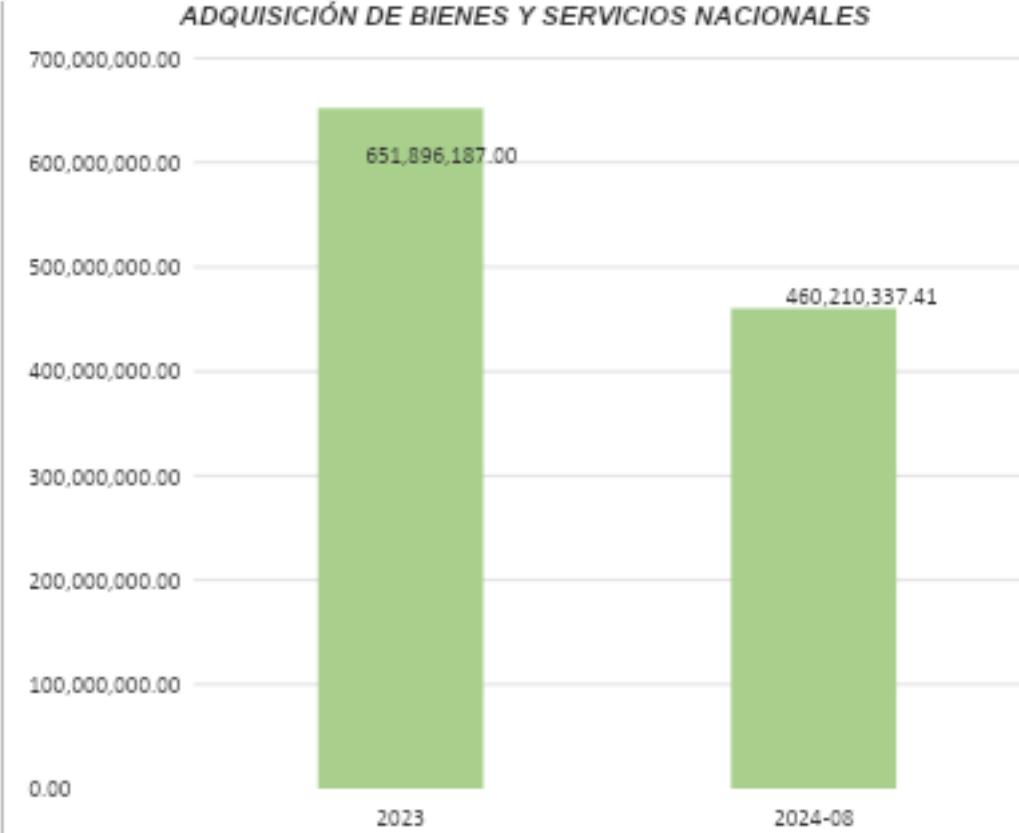
Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar representan las deudas y compromisos financieros del al Alcaldía de Armenia adquiridos durante la ejecución de su presupuesto.

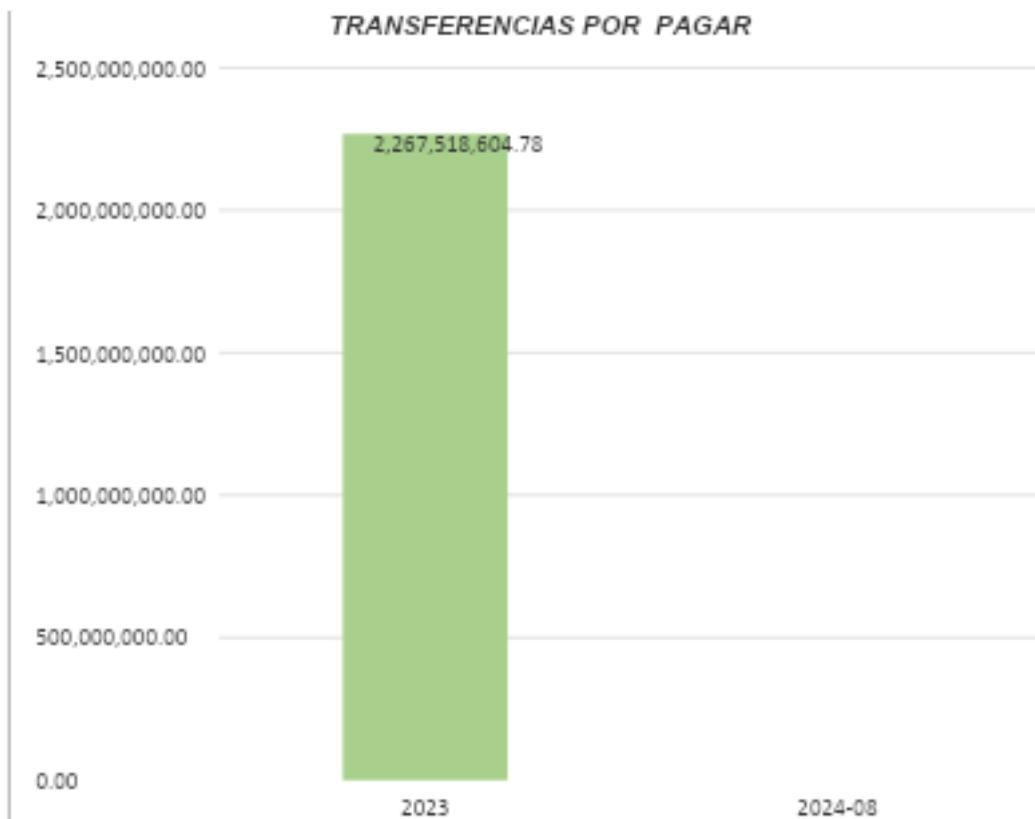


Su correcta gestión es fundamental para garantizar la transparencia, eficiencia y cumplimiento de las obligaciones legales en el marco de la administración pública.

A la fecha, y teniendo en cuenta la permanente depuración de cuentas por pagar que realiza el área de contabilidad en colaboración con la Tesorería General, se encuentran distribuidas de la siguiente manera:



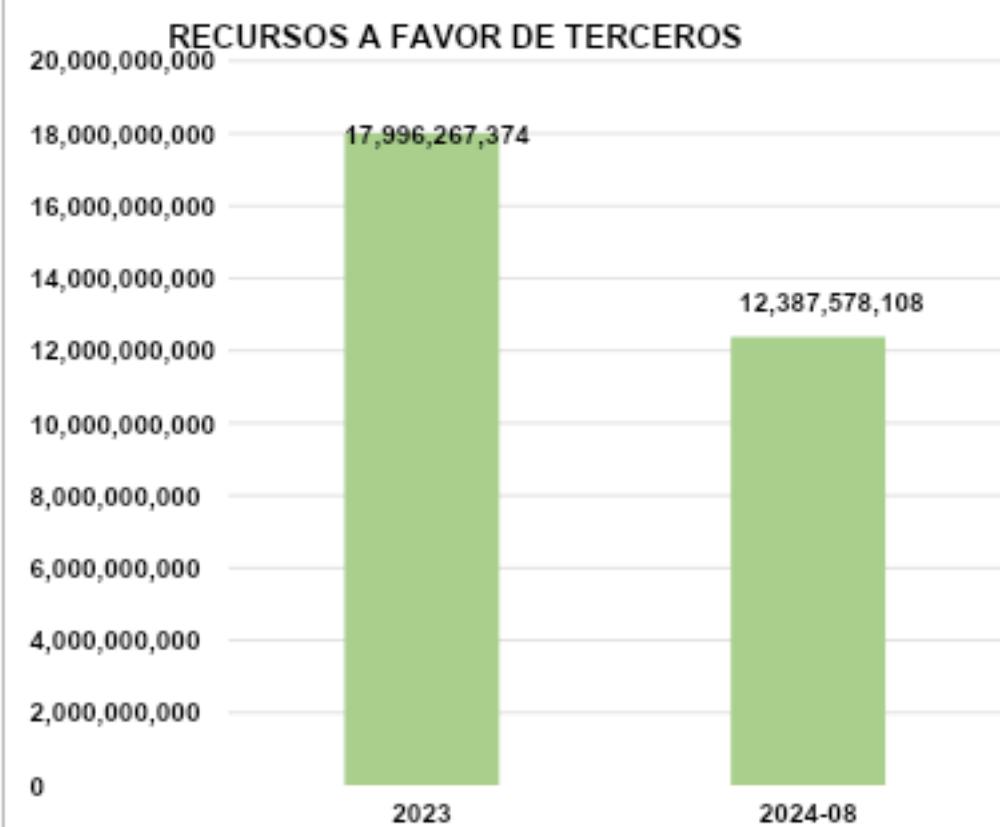
TRANSFERENCIAS POR PAGAR

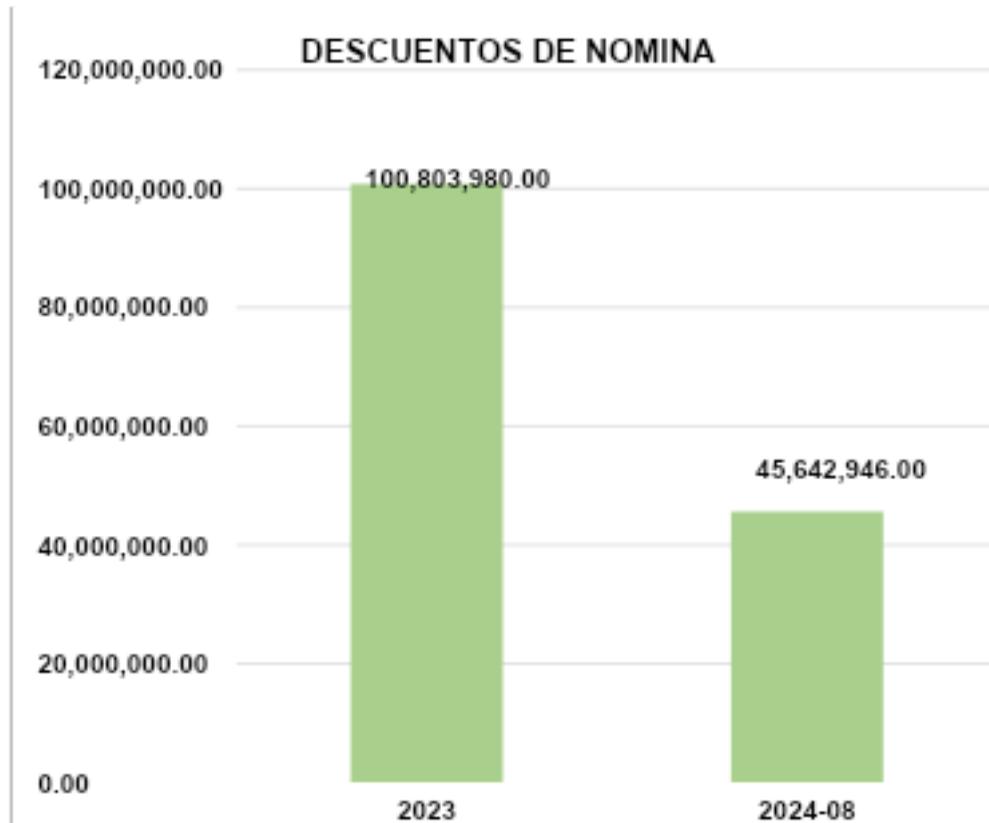


Fuente: Secretaría de Hacienda



Fuente: Secretaría de Hacienda





Fuente: Secretaría de Hacienda

Retención en la fuente por pagar: La Alcaldía de Armenia como agente retenedor, descuenta un porcentaje de los pagos que realiza a personas naturales o jurídicas por la compra de bienes y servicios o por la contratación de personal, con el propósito de anticipar el pago del impuesto de renta, IVA u otros tributos que el beneficiario del pago debe declarar y pagar:

CONCEPTOS DE RETENCION EN LA FUENTE

RENTAS DE TRABAJO

HONORARIOS

SERVICIOS

ARRENDAMIENTOS

COMPRAS

RENDIMIENTOS FINANCIEROS E INTERESES

CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN



ENAJENACION DE ACTIVOS FIJOS

OTROS PAGOS SUJETOS DE RETENCION

RETE- IVA

Fuente: Secretaría de Hacienda

El proceso de declaración de las retenciones en la fuente se realiza mensualmente.

Se presenta la declaración consolidada de todas las retenciones practicadas durante el mes anterior. Este proceso incluye:

Consolidación de retenciones practicadas: Se recopila toda la información relacionada con las retenciones efectuadas durante el mes, clasificándolas por concepto (renta, IVA, salarios, etc.).

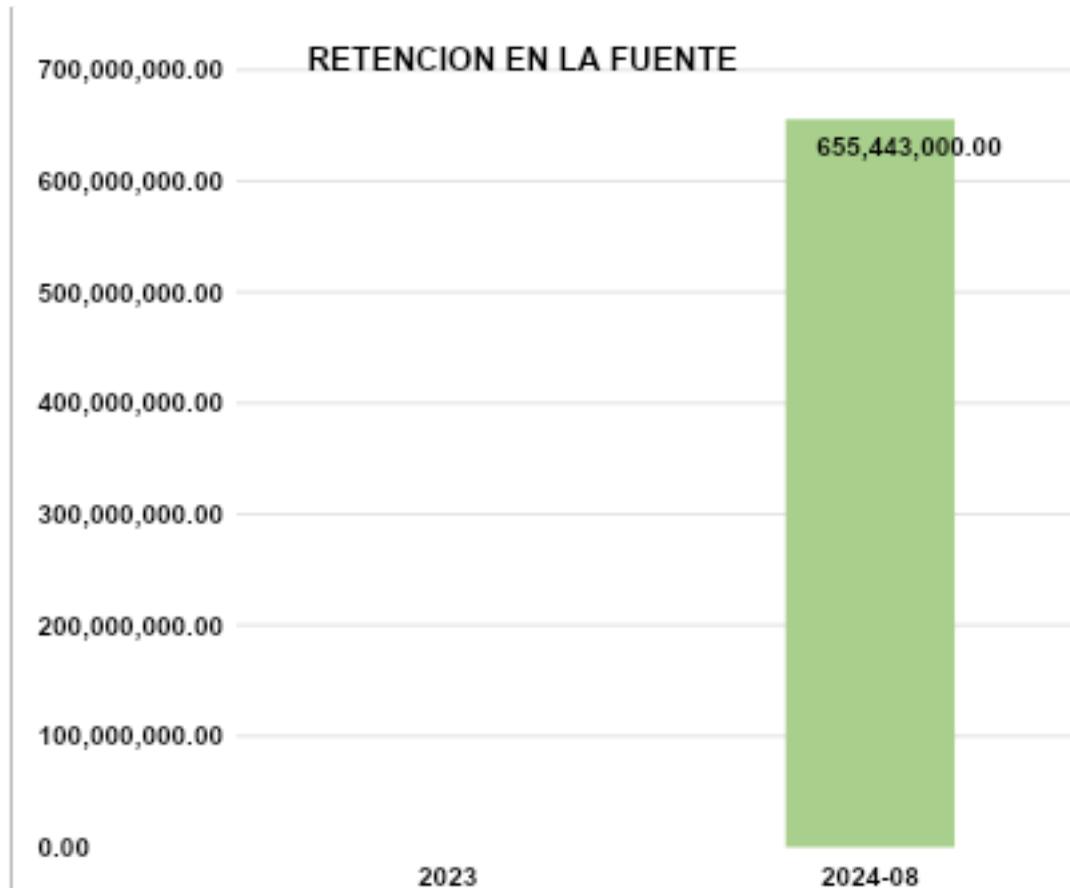
Diligenciamiento del formulario 350: Este es el formulario establecido por la DIAN para reportar las retenciones en la fuente. En él se detallan las retenciones practicadas, desglosadas por tipo, valor retenido y valor total a pagar.

Revisión y firma electrónica: Una vez diligenciado el formulario, la Contadora revisó la información y la presenta a través plataforma de la DIAN, utilizando la firma digital del alcalde (Representante Legal de la Entidad).

A la fecha se han presentado las siguientes declaraciones de Retención en la Fuente:

VIGENCIA 2024			
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE DECLARACION DIAN
1	14/02/2024	12/02/2024	3505721965239
2	14/03/2024	11/03/2024	3505725402175
3	12/04/2024	12/04/2024	3505730079970
4	16/05/2024	14/05/2024	3505733084742
5	18/06/2024	17/06/2024	3505736639769
6	15/07/2024	12/07/2024	3505740117325
7	15/08/2024	15/08/2024	3510601978604
8	13/09/2024	11/09/2024	3510604882249





Fuente: Secretaría de Hacienda

El valor de retención en la fuente causado a 31 de agosto de 2024 será cancelado el 12 de septiembre de 2024 a la DIAN.

Beneficios a los empleados:

Hasta agosto del año 2023, mensualmente el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, remitía un reporte en formato Excel, detallado y tercerizado con el valor de estas provisiones para que contabilidad a través de un ajuste o nota de contabilidad registrara estos valores en el sistema contable, pero debido a la integración de la nómina, también se realizó la integración del pasivo laboral, con la novedad de que esta integración no permite realizar los registros de manera individual por cada funcionario, si no, que lo registra de acuerdo al NIT o código asignado a la identificación de las nóminas, (Empleados, Despacho, Transito).



Propiedad, planta y equipo

Este año el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, adquirió el software de inventarios con el mismo proveedor PCT, para que esté alineado con el área financiera, y así se evita la realización de ajustes y/o notas contables para igualar la información de ambas dependencias.

Con esto se logra unificar la información contable y evitar que se presenten diferencias de saldos y registros al momento de presentar rendición de la cuenta ante la Contraloría.

Se realizan solicitudes periódicas a este departamento con el propósito de realizar los registros de forma mensual; a la fecha el DABS certifica estos valores y son registrados mensualmente en los Estados Financieros.

En la actualidad, a pesar de los múltiples esfuerzos, aún se evidencian diferencias significativas entre los saldos de los libros contables y los reportados por el departamento administrativo de bienes y suministros especialmente en lo referente a los bienes inmuebles. A continuación, se detallan las cuentas de propiedades planta y equipo que presentan diferencias:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
15100500	ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	\$ 14,773,684.00		\$ 14,773,684.00



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
15100502	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 6,935,493.69		\$ 6,935,493.69
15103401	ELEMENTOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	\$ 21,587,312.85		\$ 21,587,312.85
151036100	EQUIPO DE TRANSPORTE			\$ 0.00
151042100	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SIVILCULTURA , AVICULTURA Y PEZCA			\$ 0.00
151042105	PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DE SIVILCULTURA , AVICULTURA Y PEZCA			\$ 0.00
15106000	MEDICAMENTOS	\$ 30,380,954.42		\$ 30,380,954.42
15106002	MEDICAMENTOS MALARIA	\$ 77,858.30		\$ 77,858.30
15106003	MEDICAMENTOS TUBERCULOSIS	\$ 392,670.94		\$ 392,670.94

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
15106004	MEDICAMENTOS COVID -19	\$ 206,570.00		\$ 206,570.00
151061100	MATERIALES MEDICOS QUIRURGICOS			\$ 0.00
151090100	OTRAS MCIAS EN EXISTENCIA			\$ 0.00
15140801	VÍVERES Y RANCHO EMERGENCIA COVID	\$ 8,522,967.92		\$ 8,522,967.92
151409100	REPUESTOS			\$ 0.00
15141701	ELEMENTOS DE ASEO Y ACCESORIOS	\$ 22,071,030.34		\$ 22,071,030.34
15142401	ELEMENTOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION	\$ 0.00		\$ 0.00
15149000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 136,674,760.00		\$ 136,674,760.00
15149001	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 105,980,989.57		\$ 105,980,989.57
16050100	TERRENOS URBANOS	\$ 87,649,367,099.90	\$ 87,608,794,999.90	\$ 40,572,100.00



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16050101	TERRENOS URBANOS EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 0.00		\$ 0.00
16050200	TERRENOS RURALES	\$ 990,975,461.00		\$ 990,975,461.00
16050300	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL	\$ 994,422,106.00	\$ 994,469,106.00	(\$ 47,000.00)
16050301	TERRENOS CON DESTINACIÓN AMBIENTAL EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 12,466,179,293.00		\$ 12,466,179,293.00
16050400	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR	\$ 3,698,941,172.65	\$ 3,698,941,172.65	\$ 0.00
16050401	TERRENOS PENDIENTES DE LEGALIZAR EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 3,723,332,099.35		\$ 3,723,332,099.35

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16159001	OTRAS CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 164,689,650.00		\$ 164,689,650.00
16200101	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	\$ 467,000,000.00		\$ 467,000,000.00
162003100	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE			\$ 0.00
16350100	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 31,388,415.00		\$ 31,388,415.00
16350200	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 3,407,638.00		\$ 3,407,638.00
16350300	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 719,316,271.26		\$ 719,316,271.26
16350400	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 334,084,980.49		\$ 334,084,980.49
16350500	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 76,300,001.00		\$ 76,300,001.00



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16351100	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 17,731,751.00		\$ 17,731,751.00
16351201	COMPONENTE S DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 1,288,126,367.50		\$ 1,288,126,367.50
16359000	OTROS BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 26,012,049.00		\$ 26,012,049.00
16400100	EDIFICIOS Y CASAS	\$ 1,175,343,661.00	\$ 374,333,548.00	\$ 801,010,113.00
16400101	EDIFICIOS Y CASAS EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 9,299,572,393.72		\$ 9,299,572,393.72
16400200	EDIFICACIONES OFICINAS	\$ 5,484,328,170.00	\$ 5,484,328,170.00	\$ 0.00
16400201	EDIFICACIONES OFICINAS EN TITULARIZACION Y REVISION}	\$ 11,130,870,830.00		\$ 11,130,870,830.00
16400400	LOCALES	\$ 26,612,000.00	\$ 26,612,000.00	\$ 0.00

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16400401	LOCALES EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 9,413,000.00		\$ 9,413,000.00
16400900	COLEGIOS Y ESCUELAS	\$ 1,976,905,328.00	\$ 1,976,905,328.00	\$ 0.00
16400901	COLEGIOS Y ESCUELAS EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 36,296,776,786.00		\$ 36,296,776,786.00
16400100	CLÍNICAS Y HOSPITALES	\$ 0.00		\$ 0.00
16401001	CLÍNICAS Y HOSPITALES EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 1,549,958,000.00		\$ 1,549,958,000.00
16401500	CASSETAS Y CAMPAMENTOS	\$ 1,585,771,483.33		\$ 1,585,771,483.33
16401700	PARQUEADEROS Y GARAJES	\$ 1,063,562.50	\$ 1,103,781.25	(\$ 40,218.75)
16401701	PARQUEADEROS Y GARAJES EN REVISION DE TITULARIZACION	\$ 334,688,637.50	\$ 3,575,000.00	\$ 331,113,637.50



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16401900	INSTALACIONES DEPORTIVAS RECREACIONALES	\$ 3,058,052,440.23	\$ 116,792,143.22	\$ 2,941,260,297.01
16401901	INSTALACIONES DEPORTIVAS RECREACIONALES EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 45,039,859,006.77		\$ 45,039,859,006.77
16409002	POTRAS EDIFICACIONES VIGENCIAS EXPIRADAS	\$ 879,745,573.00		\$ 879,745,573.00
16459000	OTRAS PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 1,600,800.00		\$ 1,600,800.00
16500202	REDES DE DISTRIBUCION ALCANTARILLADO	\$ 32,636,249,601.96		\$ 32,636,249,601.96
16500602	REDES DE ALIMENTACIÓN DE GAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	\$ 142,906,785.00		\$ 142,906,785.00
16550100	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$ 224,308,605.00		\$ 224,308,605.00

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16550200	EN SERVICIO ARMAMENTO Y EQUIPO RESERVADO	\$ 18,003,647.00		\$ 18,003,647.00
16550400	MAQUINARIA INDUSTRIAL	\$ 457,889,349.00		\$ 457,889,349.00
16550500	EQUIPO DE MÚSICA	\$ 76,972,532.00		\$ 76,972,532.00
16550600	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	\$ 285,356,043.52		\$ 285,356,043.52
16550801	EQUIPO AGRARIO Y DE	\$ 308,572,889.00		\$ 308,572,889.00
16550900	EQUIPO DE ENSEÑANZA	\$ 7,150,000.00		\$ 7,150,000.00
16551100	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 167,113,843.00		\$ 167,113,843.00
16551201	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	\$ 49,873,254.00		\$ 49,873,254.00
16552300	EQUIPO DE ASEO	\$ 142,891,109.00		\$ 142,891,109.00
16552600	EQUIPO DE SEGURIDAD Y RESACTE	\$ 4,342,609,338.00		\$ 4,342,609,338.00



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16559000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$ 148,239,088.22		\$ 148,239,088.22
16600200	EQUIPO DE LABORATORIO COSTO HISTÓRICO	\$ 8,603,500.65		\$ 8,603,500.65
16600301	EQUIPO DE URGENCIAS	\$ 7,642,816.00		\$ 7,642,816.00
16600701	EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO	\$ 18,780,142.00		\$ 18,780,142.00
16600900	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIOS	\$ 14,744,145.45		\$ 14,744,145.45
16609000	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 111,386,589.00		\$ 111,386,589.00
16650100	MUEBLES Y ENSERES	\$ 2,505,778,733.33		\$ 2,505,778,733.33
16650200	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	\$ 178,810,775.00		\$ 178,810,775.00
16659000	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,490,389.00		\$ 3,490,389.00

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16700100	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 1,668,836,789.86		\$ 1,668,836,789.86
16700200	EQUIPO DE COMPUTACION CO HISTO	\$ 7,582,764,882.57		\$ 7,582,764,882.57
16700501	EQUIPO DE RADARES	\$ 60,780,000.00		\$ 60,780,000.00
16709001	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	\$ 4,686,254.00		\$ 4,686,254.00
16750200	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN TERRESTRE	\$ 9,807,019,862.00		\$ 9,807,019,862.00
16800200	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	\$ 411,859,182.59		\$ 411,859,182.59
16809001	OTROS EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	\$ 54,868,908.00		\$ 54,868,908.00
168101100	OBRAS DE ARTE	\$ 0.00		\$ 0.00
16810300	BIENES DE CULTO	\$ 9,051,200.00		\$ 9,051,200.00



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16810601	ELEMENTOS MUSICALES	\$ 2,726,000.00		\$ 2,726,000.00
16810700	LIBROS PUBLICACIONES Y CONSULTAS	\$ 26,450,000.00		\$ 26,450,000.00
16819001	OTROS BIENENS DE ARTE Y CULTURA	\$ 2,882,500.00		\$ 2,882,500.00
16850100	EDIFICACIONES COSTO HISTORICO	(\$ 9,521,963,958.80)	(\$ 3,214,110,605.05)	(\$ 6,307,853,353.75)
16850101	DEPRECIACION EDIFICACIONES COSTO HISTORICO EN REVISION	(\$ 19,304,950,518.04)	(\$ 128,096,202.90)	(\$ 19,176,854,315.14)
16850400	MAQUINARIA Y EQUIPO CTO HISTO	(\$ 3,836,542,236.00)		(\$ 3,836,542,236.00)
16850500	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	(\$ 83,165,564.00)		(\$ 83,165,564.00)
16850600	MUEBLES Y ENSERES EQPO DE OFI	(\$ 1,828,942,111.00)		(\$ 1,828,942,111.00)
16850700	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMP	(\$ 4,751,368,433.00)		(\$ 4,751,368,433.00)

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
16850800	EQUIPO DE TRANSPORTE Y TRACCION	(\$ 7,062,999,734.00)		(\$ 7,062,999,734.00)
16850900	EQUIPOS DE COMEDOR Y COCINA	(\$ 306,201,314.00)		(\$ 306,201,314.00)
16851200	BIENES DE CULTURA	(\$ 35,403,980.00)		(\$ 35,403,980.00)
168513100	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 0.00		\$ 0.00
17050100	RED TERRESTRE COSTO HISTORICO	\$ 54,030,236,031.69		\$ 54,030,236,031.69
17050400	PLAZAS PUBLICAS	\$ 16,055,997,115.00		\$ 16,055,997,115.00
17051000	BIBLIOTECAS	\$ 79,990,000.00		\$ 79,990,000.00
17059000	OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION	\$ 1,063,051,565.06		\$ 1,063,051,565.06
17100100	RED TERRESTRE COSTO H	\$ 10,754,696,592.02		\$ 10,754,696,592.02
17100101	RED TERRESTRE COSTO H SSF	\$ 3,570,022,092.05		\$ 3,570,022,092.05



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
17100102	RED TERRESTRE COSTO H EN REVISION	\$ 391,194,085,170.90		\$ 391,194,085,170.90
171004100	PLAZAS PUBLICAS	\$ 0.00		\$ 0.00
17100500	PARQUES RECREACIONALES	\$ 5,058,200.00	\$ 5,058,200.00	\$ 0.00
17100501	PARQUES RECREACIONALES EN REVISION Y TITULARIZACION	\$ 4,490,395,130.75		\$ 4,490,395,130.75
17100600	RED FERREA	\$ 1,295,009,903.00		\$ 1,295,009,903.00
17101000	BIBLIOTECAS	\$ 1,236,168,530.04		\$ 1,236,168,530.04
17109000	OTROS BIENES DE USO PUBLICO	\$ 0.00		\$ 0.00
17109001	OTROS BIENES DE USO PUBLICO EN TITULARIZACION Y REVISION	\$ 4,263,112,248.98	\$ 0.00	\$ 4,263,112,248.98
17109003	PARQUEADEROS EJECUTADOS Y ENTREGADOS	\$ 7,414,482,706.25		\$ 7,414,482,706.25
17150300	OBRAS DE ARTE	\$ 312,970,000.00		\$ 312,970,000.00

CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
17150400	PARQUES ARQUEOLOGICOS	\$ 60,000.00		\$ 60,000.00
17159000	OTROS BIENES HISTORICOS Y CULTURALES	\$ 4,399,568,244.54		\$ 4,399,568,244.54
17210100	OBRAS DE ARTE	\$ 290,500,000.00		\$ 290,500,000.00
17850100	DEPRECIACION RED TERRESTRE	(\$ 48,187,953,897.96)		(\$ 48,187,953,897.96)
178504100	PLAZAS PUBLICAS	\$ 0.00		\$ 0.00
178505100	PARQUES RECREACIONALES	\$ 0.00		\$ 0.00
17850600	DEPRECIACION RED FERREA	(\$ 298,674,607.34)		(\$ 298,674,607.34)
17859000	OTROS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	(\$ 1,445,494,104.62)		(\$ 1,445,494,104.62)
19700700	LICENCIAS	\$ 5,651,008,257.57		\$ 5,651,008,257.57
197008100	SOFTWARE	\$ 0.00		\$ 0.00
19750701	AMORTIZACION LICENCIAS	(\$ 3,306,541,854.08)		(\$ 3,306,541,854.08)



CODIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	CONTABILIDAD JULIO 31 DE 2024	DABS SALDOS JULIO 31 2024	DIFERENCIA SALDOS
830690100	OTROS BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA			
831005100	ESTAMPILLAS			
834704100	PROPIEDAD PLANATA Y EQUIPO			
CUENTAS CONCILIADAS		\$ 698,474,948,548.39	\$ 96,948,706,641.07	\$ 601,526,241,907.32

Publicación de estados financieros:

En cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002 y del numeral 7, capítulo II, sección II, título II, parte I del Régimen de la Contabilidad Pública, el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral del Municipio de Armenia del primer trimestre (Enero, Febrero y Marzo) y del segundo trimestre (Abril, Mayo y Junio) de 2024, Individual y Consolidado, fueron publicados en la

página web de la Entidad en el Link <https://www.armenia.gov.co/informacion-financiera-y-contable/estados-financieros> en archivo tipo PDF.

Archivo de Gestión

El funcionamiento del archivo de gestión del área de contabilidad en la Alcaldía de Armenia es clave para asegurar la correcta administración de la información financiera y contable de la entidad.

Estos archivos contienen las transacciones financieras y su adecuada gestión permite mantener la integridad, seguridad y accesibilidad de la información contable para su uso en procesos internos y de control externo.

Desde la vigencia 2023, el área de contabilidad perdió el control y la tenencia de los documentos que reposaban en archivo de gestión de esta área, debido a que la administración municipal suscribió contrato interadministrativo con la empresa EDURED o AL-DESARROLLO, para que se encargue de la digitalización de todo este material, el cual según lo informado quedará cargado en un software para ser consultado.



Por tanto, cuando se presentan solicitudes de préstamos o consulta de estos documentos, se realiza así mismo, la solicitud a la empresa AL-DESARROLLO, quien envía la información de forma digital.

En el archivo de gestión de contabilidad reposan los comprobantes de egreso y demás soportes contables de la vigencia 2023 y 2024, los cuales se archivan de manera cronológica y en órdenes numéricos debidamente foliados, rotulados y protegidos en las carpetas.

A la fecha se encuentran debidamente foliados e ingresados en el formato FUID, de gestión documental y acordes con la tabla de retención, los siguientes:

Manual de Políticas Contables

El Manual de políticas contables del Municipio de Armenia fue adoptado mediante Resolución 146 de 2017 y mediante acta No. 009 del 16 de diciembre de 2020 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del sistema de información financiera y contable del Municipio de Armenia se aprobó la primera actualización Versión 2

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Código: M-DH-PGF-001
	Departamento Administrativo de Hacienda	Fecha: 26/01/2021
	Proceso Gestión Financiera	Versión: 002
		Página 1 de 85

Posteriormente, mediante acta No. 004 del 19 de abril de 2022 se aprueba por parte del mismo comité se realiza una segunda modificación al manual de políticas contables, atendiendo las necesidades de la administración por adecuar las políticas contables que permitan un reconocimiento, medición y revelación de los bienes muebles e inmuebles del municipio, actualización de la normatividad (Código de rentas Municipal), entre otros aspectos.

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Código: M-SH-PGF-001
	Secretaría de Hacienda	Fecha: 10/06/2022
	Proceso Gestión Financiera	Versión: 002
		Página 1 de 89

A la fecha y aprobado mediante el acta No. 05 del 17 agosto de 2023, del Comité de Sostenibilidad Contable atendiendo las necesidades de la administración por adecuar las políticas contables que permitan un reconocimiento, medición y



revelación de los INVENTARIOS de bienes muebles, actualización de la normatividad. Versión 3

	MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES Secretaría de Hacienda Proceso Gestión Financiera	Código: M-SH-PGF-001
		Fecha: 12/12/2023
		Versión: 003
		Página 1 de 86

Información exógena:

El área de contabilidad es la encargada de realizar la presentación anual de la información exógena, que consiste en reportar todas las transacciones llevadas a cabo durante la anualidad con proveedores y contratistas, gran parte de la información es administrada por contabilidad, pero otro porcentaje de esta información se recolecta de las diferentes dependencias como son: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (nómina), Secretaria de Educación (nómina), Tesorería (predial e industria y comercio), Secretaria de Tránsito, Catastro Multipropósito.

Adicionalmente se cuenta con el apoyo del proveedor del software PCT en lo correspondiente a la generación y validación de información a través del Sistema Financiero, módulo INFODIAN, el cual se encuentra en proceso de parametrización.

El área de contabilidad presentó en el 04 de junio de 2024 los siguientes formatos de la Información Exógena, correspondiente a la Vigencia 2023:

FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066503748952	1001	5000		
100066503758269	1001	5000		
100066503761685	1001	1007	11007	
100066497335876	1009	427	427	
100066503794146	1012	21	21	
100066490137723	1406	5000		
100066490135440	1406	5000		



FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066490133136	1406	5000		
100066490123543	1406	5000		
100066490121174	1406	5000		
100066490116631	1406	5000		
100066490113065	1406	5000		
100066490141213	1406	5000		
100066490146357	1406	5000		
100066490151676	1406	5000		
100066490418231	1406	5000		
100066490421133	1406	5000		
100066490421133	1406	5000		
100066490424335	1406	5000		
100066490428109	1406	5000		
100066490430598	1406	5000		

FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066490433220	1406	5000		
100066490436391	1406	5000		
100066490439031	1406	5000		
100066490442510	1406	5000		
100066490447457	1406	5000		
100066490450178	1406	5000		
100066490453918	1406	5000		
100066490457326	1406	5000		
100066490432770	1406	5000		
100066490467306	1406	5000		
100066491549369	1406	5000		
100066491571969	1406	5000		
100066491580926	1406	5000		
100066491586466	1406	5000		



FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066491605647	1406	5000		
100066491610871	1406	5000		
100066491618678	1406	5000		
100066491624268	1406	5000		
100066491628911	1406	5000		
100066491632804	1406	5000		
100066491643165	1406	5000		
100066491653596	1406	5000		
100066491659674	1406	5000		
100066491666026	1406	5000		
100066491670995	1406	5000		
100066491676647	1406	5000		
100066491682513	1406	0		

FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066506573205	1406	0		REEMPLAZA 100066491682513
100066506826624	1406	2239	212239	REEMPLAZA 100066506573205
100066492972856	1476	5000		
100066492984334	1476	5000		
100066492988337	1476	5000		
100066492990375	1476	5000		
100066492992404	1476	5000		
100066492993767	1476	5000		
100066492997381	1476	5000		
100066492998886	1476	5000		
100066493001148	1476	5000		
100066493003832	1476	5000		



FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066493005728	1476	5000		
100066493007691	1476	5000		
100066493010452	1476	5000		
100066493053147	1476	5000		
100066493055935	1476	5000		
100066493067753	1476	5000		
100066493070696	1476	5000		
100066493073898	1476	5000		
100066493080454	1476	5000		
100066493082966	1476	5000		
100066493086532	1476	5000		
100066493089569	1476	5000		
100066493094215	1476	5000		
100066493096741	1476	5000		

FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066493099311	1476	5000		
100066493101649	1476	5000		
100066493104722	1476	5000		
100066493111177	1476	5000		
100066493116336	1476	5000		
100066493119617	1476	5000		
100066493122542	1476	5000		
100066493125332	1476	5000		
100066493128233	1476	5000		
100066493131477	1476	5000		
100066493138062	1476	5000		
100066493141170	1476	5000		
100066493144247	1476	5000		
100066493147599	1476	5000		



FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
100066493150786	1476	5000		
100066495199865	1476	5000		
100066493157357	1476	4820	204820	
100066475171523	1480	4097	4097	
100066503777750	2276	5000		
100066503780314	2276	575	5575	
100066498204951	2279	1	1	
100066497319429	2575	1	1	
100066504973849	2631	4841	4841	
100066475174116	2683	15	15	
100066475742871	2683	15	15	REEMPLAZA 100066475174116

TOTAL, FORMATOS REPORTADOS	
-----------------------------------	--

FORMULARIO No.	FOMATO No.	REGISTROS POR FORMULARIO	TOTAL, REGISTROS POR FORMATO	OBSERVACIONES
1001 - 1009 -1012 - 1406 - 1476 - 1480 - 2276 - 2279 - 2275 - 2631 - 2683				

Aprobación y pago de cuentas de proveedores y contratistas: Teniendo en cuenta los requerimientos exigidos por la plataforma de contratación Estatal SECOP II para el trámite de los pagos de los diferentes contratos que suscribe la administración, se hizo necesario actualizar los procedimientos para el trámite, aprobación y pago de cuentas de proveedores y contratistas, por los tanto se actualizo la lista de chequeo de los documentos soportes requeridos para elaborar las órdenes de pago del Municipio de Armenia, en la cual se incluyó como requisito para este trámite el cargue previo de la información tanto del supervisor como del contratista en la plataforma SECOP II.

Dentro del proceso de Gestión Contable enmarcado en la Matriz de Identificación de Procedimientos y Actividades, se encuentra la recepción, revisión y verificación de todos los documentos correspondientes a los devengos y



descuentos de las Nóminas que genera el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional (Empleados, Bomberos, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Despacho del Alcalde, Secretaría de Tránsito, Mesadas Pensionales de Jubilación), para el pago de manera quincenal.

El área de contabilidad realiza la revisión de la liquidación de seguridad social que forma parte del proceso de Nómina y que se apropia de manera mensual, el cual permite identificar los puntos de riesgo y control en el reporte de novedades (vacaciones), ejecución de liquidaciones, mejores prácticas de comunicación entre las dos áreas y ya que durante esta primera revisión se detectaron inexactitudes en las solicitudes de disponibilidades presupuestales del aporte correspondiente al empleador ya que se estaban haciendo por mayor valor con respecto a la liquidación de la planilla para pago. Esta situación a la fecha ya fue subsanada.

Así mismo cabe mencionar que en el área contable se realiza la elaboración manual de la orden de pago que corresponde a los devengos y descuentos de la nómina de Docentes y Directivos Docentes de la Secretaría de Educación Municipal.

No obstante, se han realizado las gestiones pertinentes con funcionarios de la Secretaría de Educación para que, con el acompañamiento de soporte técnico del Sistema Financiero PCT, se integre la Nómina y se optimice el proceso.

El objetivo de realizar la revisión de la nómina mensual junto con la seguridad social y parafiscales es lograr garantizar para la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional que el proceso se realiza correcta y oportunamente, considerando las afectaciones contables, tesorales y presupuestales.

Provisión de los Litigios y Demandas (Pasivos y Activos Contingentes):

Las provisiones y los activos y pasivos contingentes son los derechos u obligaciones del Municipio de Armenia, sobre los cuales existen distintos grados de incertidumbre acerca de su reconocimiento, medición y revelación en los estados financieros.

El registro correspondiente se realiza con base en la información mensual, suministrada por el Departamento Administrativo Jurídico donde compila archivo tipo Excel la siguiente información:

- NUMERO DE RADICACION DEL PROCESO



- FECHA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDA DESPACHO JUDICIAL
- CONCEPTO
- TIPO DE PROCESO NOMBRE DEL DEMANDANTE
- DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA
- NOMBRE DEL APODERADO
- TIPO DE PRETENSIONES
- VALOR DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS

VALOR EN PESOS DE LA EVALUACION SENTIDO DEL FALLO EN PRIMERA

INSTANCIA SENTIDO DEL FALLO EN SEGUNDA INSTANCIA FORTALEZA DE LA DEFENSA

FORTALEZA PROBATORIA RIESGOS PROCESALES

NIVEL JURISPRUDENCIAL

FECHA PROBABLE DEL FALLO

OBSERVACIONES Y/O REVELACIONES

ORDEN	NÚMERO DE RADICACION DEL PROCESO	FECHA DE NOTIFICACION DE LA DEMANDA	FECHA DE DESPACHO JUDICIAL	CONCEPTO	TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEMANDANTE	DESCRIPCION DEMANDA	APODERADO	TIPO DE PRETENSIONES	VALOR DE LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS	DADAS EN PESOS O SUMA	VALOR EN PESOS DE LA EVALUACION EN 1ª	SENTIDO EN 2ª
1	2014-00003	17/01/2014	cuarto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	adela rodriguez velazquez			DETERMINADAS	7146400	RESOL	7.146.400	
2	2016-00025		terceros oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	edibel cordero bultrago bultrago			DETERMINADAS	1.717.800	RESOL	1.717.800	
3	2015-00077	17/01/2014	terceros oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	alba teresa cardona trujillo			DETERMINADAS	10.021.718	RESOL	10.021.718	
4	2022-00096		quinto oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	ana maria luiza perdomo			DETERMINADAS	1087000	RESOL	1.087.000	
5	2014-00023	17/01/2014	cuarto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	edgar cruz hernandez			DETERMINADAS	6.009.400	RESOL	6.009.400	
6	2014-00035	28/11/2013	tribunal administrativo	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	emilio carlos velazquez			DETERMINADAS	1207000	RESOL	12.070.000	
7	2014-00079		terceros oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	antonio gonzalez caballo y otros			DETERMINADAS	1527700	RESOL	15.277.000	
8	2022-00087		quinto oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	gabriel arango rodriguez			DETERMINADAS	2070000	RESOL	2.070.000	
9	2014-00022	17/01/2014	cuarto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	juan de jose cruz cardenas			DETERMINADAS	1380874	RESOL	13.808.740	
10	2021-00025		segundo oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	guillermo alexis basavilbaso			DETERMINADAS	800700	RESOL	8.007.000	
11	2014-00059	17/01/2014	cuarto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	maria carmelita garcia de cardona			DETERMINADAS	4000100	RESOL	4.000.100	
12	2017-00262	25/07/2017	quinto administrativo oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	armando del pilar tabares arango jose diego cardona hernandez juan carlos martinez guapendo lara victorio velazquez			DETERMINADAS	6040500	RESOL	60.405.000	DEFERIR
13	2021-00020		segundo oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	luz adriana acosta bravo			DETERMINADAS	240000	RESOL	240.000	
14	2014-00052	18/02/2014	cuarto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	adriana marquez cardona adriana gallego hernandez adriana patricia hernandez camila alba salazar arango			DETERMINADAS	9071400	RESOL	9.071.400	DEFERIR
15	2021-00048		terceros oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	lady alex cruzaga			DETERMINADAS	2400014	RESOL	2.400.014	
16	2021-00041		cuarto oral	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	margery valderrama			DETERMINADAS	7007004	RESOL	70.070.004	
17	2020-00042	20/07/2020	cuarto laboral	LABORAL	LABORAL	raul benitez torres galvis			DETERMINADAS	SELECCIONA UNO	RESOL		
18	2017-00264	08/03/2017	quinto oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	alba lucia aguilera escamela alba lucia quintana hernandez alexandra maria trujillo malfoz ana yareth velazquez			DETERMINADAS	10000014	RESOL	100.000.014	
19	2022-00087		primero oral	REPARACION DIRECTA	ADMINISTRATIVO	erica viviana ballez brachero			DETERMINADAS	2447500	RESOL	24.475.000	
20	2022-00087		cuarto oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	eduardo guapendo			DETERMINADAS	17000000	RESOL	170.000.000	
21	2022-00088		tribunal administrativo	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	edla hernandez marquez			DETERMINADAS	3007400	RESOL	3.007.400	DEFERIR
22	2020-00040	08/03/2020	primero laboral	LABORAL	LABORAL	javier antonio rodriguez alcala			DETERMINADAS	4200004	RESOL	42.000.004	DEFERIR
23	2022-00214		quinto oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	jose manuel escheverri lara			DETERMINADAS	2001400	RESOL	2.001.400	
24	2017-00262	27/07/2017	segundo administrativo oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	adriana maria porras cruz garcia y otros			DETERMINADAS	7000000	RESOL	7.000.000	DEFERIR
25	2019-00020	18/02/2019	segundo administrativo oral	EJECUTIVO	ADMINISTRATIVO	josé alexander jarama orlata			DETERMINADAS	2447500	RESOL	24.475.000	
26	2022-00086		primero oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	eliana marcela hernandez			DETERMINADAS	17000000	RESOL	170.000.000	
27	2020-00094	03/06/2020	segundo administrativo oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	edla hernandez marquez			DETERMINADAS	3007400	RESOL	3.007.400	DEFERIR
28	2019-00112	13/02/2019	segundo administrativo oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	ana maria diaz rodriguez			DETERMINADAS	4200004	RESOL	42.000.004	DEFERIR
29	2021-00120		tribunal administrativo	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	alex fernando salazar			DETERMINADAS	2447500	RESOL	24.475.000	
30	2017-00089	20/07/2017	segundo oral	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRATIVO	caida andrea ibandri salazar			DETERMINADAS	2001400	RESOL	2.001.400	
31	2020-00041		terceros laboral	DEMANDA ORDINARIA LABORAL	LABORAL	ana maria berrío osorio			DETERMINADAS	7000000	RESOL	7.000.000	DEFERIR



Imagen de reporte jurídica sobre pasivo contingente

La anterior información es tomada como base para los respectivos ajustes contables según el procedimiento establecido por la Contaduría General de la Nación para la provisión de los Litigios y demandas.

La cuantificación de las partidas contables de la provisión correspondiente a la cuenta de Litigios y Demandas se realiza cumpliendo con los parámetros establecidos en la Resolución No.116 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, afectando las partidas contables:

270103

536803

990505

912004

912002

912003

CONTABILIZACION A 31 DE JULIO DE 2024



PROVISION CONTABLE

30-Jul-24 REGRESAR

	MEDICION ANTERIOR	MEDICION ACTUAL			
ADMINISTRATIVO	3,729,484,227	3,746,298,059	53680301	ADMINISTRATIVAS	16,813,833
LABORAL	0	0	27010301	ADMINISTRATIVAS	16,813,833
CIVIL	0	0	53680501	LABORALES	
			27010302	LABORALES	
VARIACION MENSUAL		16,813,833			
		Aumento			

CUENTAS DE ORDEN

	MEDICION ANTERIOR	MEDICION ACTUAL			
ADMINISTRATIVO	7,843,623,837	7,920,550,739	99050501	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFL	80,184,161
LABORAL	77,389,833	80,647,092	91200401	ADMINISTRATIVOS	76,926,902
CIVIL	305,412,527	305,412,527	91200201	LABORALES	3,257,259
			91200101	CIVILES	0
VARIACION MENSUAL		80,184,161			
		Aumento			

Existen 0 procesos en contra de la entidad, con una probabilidad de condena inferior al 10%, que ascienden a la suma de \$0 y no se registran como provisión o pasivo contingente, motivo por el cual únicamente se revelan

PARA REGISTRAR EL PASIVO CONTINGENTE DEL MES DE JULIO DE 2024, DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO (SANDRACEB)

Informe Gestión contable de los Recursos de FONPET

En el momento la plataforma del FONPET donde se consulta el saldo del pasivo pensional se encuentra en actualización, su última actualización la realizamos el 31/03/2024 y son los saldos que se reflejan en los estados financieros:

1. Pasivo pensional. Valor estimado de Cálculo Actuarial para pensiones futuras \$153.471.899.680 con corte a 31 de marzo de 2024 (en estos momentos la página se encuentra en actualización).

2. COBERTURA DE PASIVO PENSIONAL. De acuerdo con las cifras anteriores el nivel de cobertura del pasivo nos da \$115,63 para cubrir cada \$100,00 del pasivo con la última actualización con corte a 31 de marzo 2024 (en estos momentos la página se encuentra en actualización).

- Estimación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Fecha de actualización a marzo de 2024.

3. Reserva financiera actuarial. De acuerdo con los resultados de consulta a la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el monto de esta reserva con corte a 31 de julio de 2024 es de \$178.719.690.876,91



B. Gestión presupuestal

En la vigencia 2023 el Municipio de Armenia recaudó la suma de \$839.958 millones de pesos, frente a una apropiación definitiva de \$ 845.147 millones de pesos, alcanzando el 99% de cumplimiento anverso a lo esperado. A partir del 01 de enero de 2022, entró en vigencia el Acuerdo No. 229 del 13 de diciembre de 2021, Estatuto Tributario del Municipal, en el cual se encuentran constituidas las diferentes rentas del municipio de Armenia, lo que ha generado incrementos significativos que han aumentado las apropiaciones iniciales presupuestadas de la siguiente forma:

Ejecución Ingresos 2023

RUBRO	NOM_INGRESO	AFORO_INICIAL	AFORO_DEFINITIVO	TOTAL_INGRES	% RECUADRO	% PARTICIPACION
-------	-------------	---------------	------------------	--------------	------------	-----------------

01 -	MUNICIPIO DE ARMENIA	224.739	374.243	363.606	97%	43.3%
02 -	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	183.337	177.390	177.439	100%	21.1%
03 -	FONDO DE BOMBEROS	5.824	14.542	14.884	102%	1.8%
04 -	FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	2.718	10.371	13.057	126%	1.6%
05 -	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	8.416	9.056	11.026	122%	1.3%
06 -	FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN	13.076	32.563	32.426	100%	3.9%
07 -	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	9.631	13.312	14.427	108%	1.7%
08 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	4.632	9.007	9.500	105%	1.1%
03 -	FONDO LOCAL DE SALUD	156.891	204.663	203.593	99%	24.2%



TOTAL	609.265	845.147	839.958	99%	100.0%
-------	---------	---------	---------	-----	--------

Fuente: Secretaría de Hacienda

Ingresos Corrientes 2023



CONCEPTO	2023
INGRESOS CORRIENTES	\$234.194
<ul style="list-style-type: none"> Tributarios Directos Indirectos No Tributarios 	<ul style="list-style-type: none"> \$190,671 \$63,431 \$127,240 \$43,523
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$201.367
<ul style="list-style-type: none"> Agua Potable Educación Propósito General Participaciones y Transferencias 	<ul style="list-style-type: none"> \$9,500 \$177,439 \$14,428 \$0
RECURSOS DE CAPITAL	\$129.412
FONDOS ESPECIALES	\$274.985
<ul style="list-style-type: none"> Fondo Bomberos Fondo de Seguridad Territorial Fondo Territorial de Pensiones Fondo Especial de Valorización Fondo Local de Salud 	<ul style="list-style-type: none"> \$14,884 \$13,057 \$11,026 \$32,426 \$203,592
TOTAL RECAUDO	\$839.958

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los ingresos corrientes del municipio de Armenia, están integrados por los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios las participaciones y transferencias, los recursos de capital.

Los Fondos especiales son una fuente representativa de ingresos por parte del Municipio ya que en su mayoría representan los valores girados por la Nación.

Para la vigencia 2023, los ingresos tributarios presentan una variación positiva del 27.77%, se observa que los ingresos tributarios directos (\$63.431) millones de pesos, crecieron respecto a la vigencia 2022 en un 24.33%, más específicamente el impuesto Sobretasa Ambiental presenta una variación positiva del 6.38% y en el impuesto predial unificado del 28.13% también presentó variación positiva.

Por otro lado, los ingresos tributarios indirectos obtuvieron un crecimiento (127.241) millones de pesos, del 29.56%, es de resaltar que para la vigencia 2023 en estos ingresos está sumando el Impuesto de espectáculos públicos Municipal, tasa pro deporte y Estampilla para la Justicia Familiar.



Finalmente, a lo largo del 2023, la Secretaría de Hacienda desplegó actividades de generación de cultura de pago centradas principalmente en el Impuesto Predial Unificado y sus Sobretasas, y el Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, en dichas actividades se realizó un acercamiento en distintos sectores de la ciudad con la finalidad de dar a conocer la importancia del pago de las obligaciones tributarias, las consecuencias derivadas de omisión de las mismas, los incentivos y beneficios vigentes, las facilidades de pago, etc.

Comparación vigencia agosto 2023 - agosto 2024



CONCEPTO	ago-23	ago-24
INGRESOS CORRIENTES	174.863	184.640
TRIBUTARIOS	142.573	162.042
DIRECTOS	57.715	72.934
INDIRECTOS	84.858	89.107
NO TRIBUTARIOS	32.290	22.598
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	128.349	174.085
AGUA POTABLE	7.016	9.280
EDUCACION	110.946	152.308
PROPOSITO GENERAL	10.387	12.497
RECURSOS DE CAPITAL	82.365	17.034
FONDOS ESPECIALES	168.259	210.267
FONDO DE BOMBEROS	13.704	19.368
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	8.266	8.727
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	2.062	16.163
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACION	24.565	8.585
FONDO LOCAL DE SALUD	119.662	157.424
TOTAL RECAUDO	553.836	586.026

Fuente: Secretaría de Hacienda

Con corte a agosto de 2024, los ingresos totales de Armenia (\$586.026) presentaron un aumento del 6% con respecto al corte de agosto de la vigencia 2023 (\$553.836), el componente más representativo para este periodo son los fondos especiales por valor de \$210.267 millones, que representan el 36% del total de los ingresos, que al finalizar el mes de agosto de 2024 ascendieron a la suma de \$586.026 millones. Los ingresos corrientes alcanzaron la suma de (\$184.640) que presentan el 31% del total de los ingresos.

Ingresos corrientes

Los Ingresos Corrientes son los recursos que recauda el Municipio en forma regular y permanente por autorización de la ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones; y también los que corresponden a las transferencias que perciben en razón a las funciones y competencias de la entidad territorial.

Con corte a agosto de 2024, el recaudo de los ingresos corrientes ascendió a la suma de \$184.640 millones de pesos, los cuales representan el 32% del total del



recaudo (\$586.026). millones de pesos, Los ingresos tributarios del Municipio ascienden a la suma de \$162.042 millones de pesos, con una participación del 88% frente al total de los ingresos corrientes

Con corte a agosto de 2024. las rentas que han presentado un comportamiento positivo son: Impuesto de Industria y comercio, Intereses Predial, sanciones tributarias y Rendimientos Financieros.

Gastos

Comparación vigencia agosto 2023 - agosto 2024

GASTO	2023	Partic . %	2024	Partic . %	Variación %
-------	------	------------	------	------------	-------------

Inversión	\$ 525,569,201,717.67	86%	\$ 464,795,345,458.14	81%	-12%
Funcionamiento	\$74,792,541,174.29	12%	\$ 97,740,343,854.85	17%	31%
Deuda	\$ 9,872,389,957.42	2%	\$ 10,817,556,319.60	2%	10%
Valor comprometido	\$ 610,234,132,849.38	100%	\$ 573,353,245,632.59	100%	-6%

Fuente: secretaria de hacienda - Valores en pesos

Funcionamiento

Los mayores gastos de funcionamiento se ejecutan al interior de la administración central. Estos gastos comprenden: Los gastos generales Departamento



Administrativo Jurídico y Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, los gastos Personales Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación. De igual forma las transferencias de funcionamiento corresponden a un total de \$5.537 miles de pesos, representados en un 6% y las transferencias de capital corresponden a \$21.535 millones de los pesos representados en un 22%, frente al total de funcionamiento que alcanzó el valor de \$97.740 millones de pesos, la para la vigencia 2024.

A continuación, se detalla los valores comprometidos de funcionamiento al mes de agosto de 2024.

NOM_GASTO	NOM_UNIDAD	COMPROMISO ACUMULADO	
FUNCIONAMIENTO	Concejo Municipal de Armenia	\$ 3,621,509,533.00	4%
FUNCIONAMIENTO	Contraloria Municipal de Armenia	\$ 2,025,675,206.00	2%
FUNCIONAMIENTO	Personeria Municipal de Armenia	\$ 2,353,724,360.00	2%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS GENERALES DPTO ADTIVO JURIDICO	\$ 1,340,330,034.57	1%
7 FUNCIONAMIENTO	GASTOS PERSONALES DPTO ADTIVO DE FORTALECIMI	\$ 21,698,508,792.00	22%
3 FUNCIONAMIENTO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2,777,838,665.00	3%
5 FUNCIONAMIENTO	DISMINUCION DE PASIVOS	\$ 1,070,734,509.00	1%
1 FUNCIONAMIENTO	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	\$ 7,883,824,552.00	8%
3 FUNCIONAMIENTO	GASTOS PERSONALES SECRETARIA DE EDUCACION	\$ 702,233,040.00	1%
0 FUNCIONAMIENTO	GASTOS PERSONALES SECRETARIA DE SALUD	\$ 1,852,861,478.00	2%
7 FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5,537,506,678.00	6%
7 FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 21,535,458,198.28	22%
9 FUNCIONAMIENTO	GASTOS GENERALES	\$ 25,340,138,809.00	26%
5		\$ 97,740,343,854.85	100%

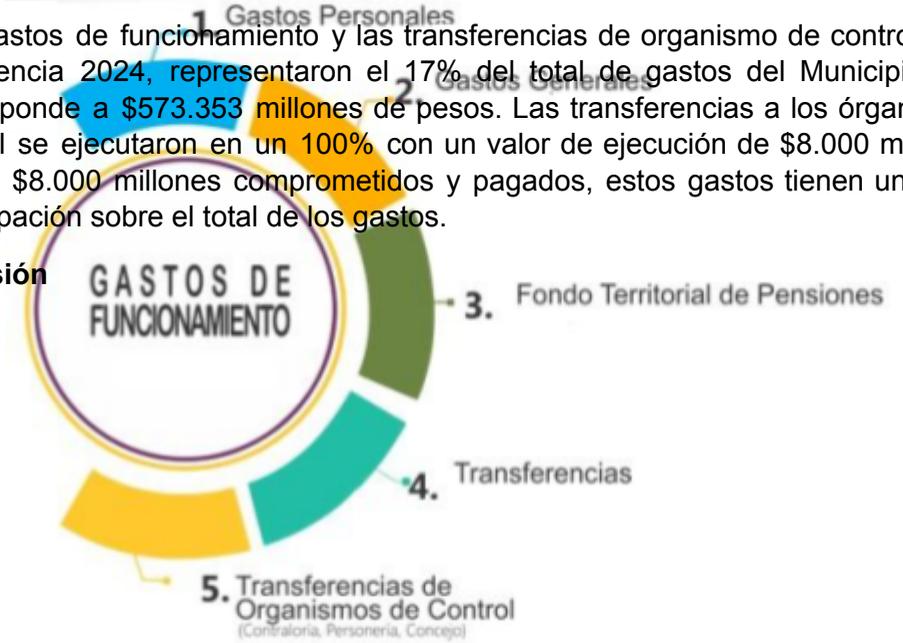
Fuente: Secretaría de Hacienda municipio de Armenia

Distribuidos así:



Los gastos de funcionamiento y las transferencias de organismo de control para la vigencia 2024, representaron el 17% del total de gastos del Municipio que corresponde a \$573.353 millones de pesos. Las transferencias a los órganos de control se ejecutaron en un 100% con un valor de ejecución de \$8.000 millones de los \$8.000 millones comprometidos y pagados, estos gastos tienen un % de participación sobre el total de los gastos.

Inversión





Fuente: Secretaría de Hacienda

La inversión del Municipio de Armenia con recursos diferentes al SGR al finalizar el mes de agosto la vigencia 2023 ascendieron a \$525.569 millones, presentando una disminución real de 12% respecto a 2024, esto obedece es su mayoría en el

receso de la inversión por la armonización del nuevo plan de desarrollo 2024-2027 “Armenia con más oportunidades”.

La deuda pública representa el 2% del total comprometiendo del gasto, lo que representa en valor en \$10.817 millones de pesos.

Eficiencia en el recaudo

El Municipio de Armenia, recaudó efectivamente como Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CUATROCIENTOS NUEVES PESOS M/CTE (\$165.850.461.409), con corte a 31 de diciembre de 2023.

Descripción	APROPIACION INICIAL	PPTO DEFINITIVA	RECAUDO	%
Impuesto predial Unificado	58,237,077,982	58,237,077,982	53,954,049,861	93%



Descripción	APROPIACION INICIAL	PPTO DEFINITIVA	RECAUDO	%
Sobretasa a la gasolina	17,240,000,000	21,444,000,000	20,125,699,000	94%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	34,072,238,186	53,833,238,186	63,899,161,851	119%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	4,752,352,085	6,782,352,085	3,446,496,808	51%
Impuesto a la publicidad exterior visual	340,000,000	603,000,000	862,298,339	143%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	112,417,779	142,417,779	139,826,865	98%
Impuesto de delineación	2,000,000,000	2,097,889,468	1,950,369,674	93%
Impuesto al degüello de ganado menor	450,000,000	450,000,000	330,610,440	73%
Impuesto sobre teléfonos	4,000,000,000	4,207,000,000	3,079,633,291	73%
Sanciones tributarias	934,000,000	1,234,000,000	2,469,992,114	200%

Descripción	APROPIACION INICIAL	PPTO DEFINITIVA	RECAUDO	%
Intereses por Predial	2,500,000,000	3,976,000,000	4,523,765,408	114%
Intereses por industria y Comercio	316,237,130	502,237,130	489,980,100	98%
Intereses por Mora	35,243,035	167,243,035	181,003,466	108%
Otros Ingresos no Tributarios	267,021,002	267,021,002	130,376,516	49%
Participación del impuesto sobre vehículos automot	4,000,000,000	6,087,000,000	5,796,260,122	95%
DERECHOS DE TRANSITO	3,500,000,000	4,780,000,000	4,470,937,553	94%
TOTAL, ICLD	132,756,587,199	164,810,476,667	165,850,461,409	101%

El Municipio de Armenia, recaudó efectivamente como Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), la suma de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL



DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$159,296,518,204), con corte a 31 de agosto de 2024.

Constitución de Reservas Presupuestales.

Para el 2024 se constituyeron las Reservas Presupuestales, utilizando como metodología, los saldos de los compromisos que arroja el Sistema Finanzas plus y con los oficios que han enviado los secretarios de despacho, por medio de los cuales, manifiestan las razones por las cuales no han enviado a la Secretaría de Hacienda, las cuentas para el respectivo pago. Manifiesta que el principio de la anualidad establece como fecha de corte el día 31 de diciembre de cada anualidad, para que las entidades estatales, sujetas al Estatuto Orgánico de Presupuesto, puedan comprometer las apropiaciones que estén autorizadas en la respectiva anualidad. Por tal razón, enfatiza el artículo 14 del Estatuto Orgánico Presupuestal que, con posterioridad al 31 de diciembre, no se pueden comprometer presupuestalmente recursos apropiados de la vigencia. Así las cosas, se deben Constituir Reservas Presupuestales, para los compromisos legalmente contraídos por el Municipio de Armenia Quindío, durante la vigencia fiscal de 2023, por valor de **\$29.452.038.339,15**.

Cierre presupuestal del Municipio de Armenia, correspondiente al año 2023.

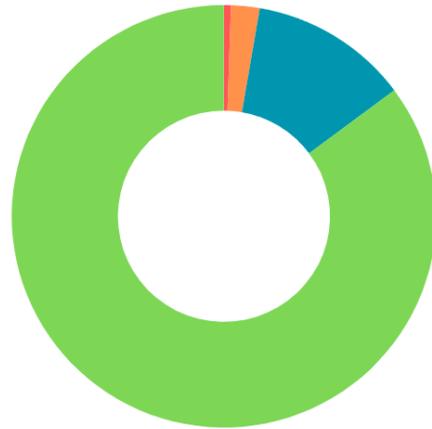
Al cierre de la vigencia 2023, el presupuesto de ingresos culmina con un valor de \$839.958.465.217 que representa el 99% del presupuesto definitivo, estos recursos son provenientes de recaudo y ejecuciones SSF de diferentes fuentes y de recursos de capital generados en la vigencia anterior.

Así mismo en la ejecución de gastos e inversión para la vigencia 2023, finalizó con apropiación definitiva de \$ 845.147.130.345, de ellos se comprometió el valor de 803.711.987.297 que representa el 95%, generando un superávit presupuestal de \$36.246.477.919 y unas reservas presupuestales de \$29.452.038.339,15, como queda expresado en el siguiente cuadro:

C. Deuda pública

El municipio de Armenia inició la vigencia 2023, con una deuda pública representado en 12 operaciones de crédito por la suma de \$76.832 millones.





Composicion Deuda 2023

- Findeter 85.17%
- Bancolombia 12.12%
- Davivienda 2.18%
- BBVA 0.53%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En el mes de enero 2024, se canceló el valor total adeudado con las entidades financieras BBVA y Davivienda, con los recursos provenientes de la renta Valorización evidenciándose un ahorro significativo por concepto de intereses. Para el mes de septiembre de 2024 la deuda pública del municipio de Armenia

Quindío, está representada por 11 operaciones crediticias por la suma de \$82.760 millones. A continuación, se detallan entidades financieras con las cuales se suscribieron los contratos de empréstito, las tasas, la forma de pago y las rentas pignoradas, así:

Ilustración Estado de la Deuda pública Septiembre Vigencia 2024.

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA							
AL 31 DE AGOSTO DEL 2024							
ACREEDOR	D/to.	PERIODO	PIGNORACION	% PIG	FINANCIACION	DESTINACION	SALDO AL 31-08-2024
BANCOLOMBIA	4,450,085,084	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM	130%	DTF+1,88%	Sustitución de deuda	2,024,988,560.00
BANCOLOMBIA	4,450,085,085	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM	130%	DTF+1,88%	Sustitución de deuda	1,210,988,025.00
BANCOLOMBIA	4,450,085,086	1 AÑO	PREDIAL - INDUCOM	130%	DTF+1,88%	Sustitución de deuda	2,584,374,977.00



ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA							
AL 31 DE AGOSTO DEL 2024							
ACREEDOR	D/to.	PERIODO	PIGNORACION	% PIG	FINANCIACION	DESTINACION	SALDO AL 31-08-2024
FINDETER	9,010,000,008,501	3 AÑOS	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	2,800,000,000.00
FINDETER	9,010,000,008,502	2AÑOS Y 8M	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	5,157,000,000.00
FINDETER	9,010,000,008,503	2AÑOS Y 5M	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	19,570,000,000.00
FINDETER	9,010,000,008,504	2AÑOS Y 3M	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	6,000,000,000.00
FINDETER	9,010,000,008,505	2 AÑOS	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	24,660,360,324.00
FINDETER	9,010,000,008,506	1 AÑO Y 6 MESES	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	700,000,000.00

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA							
AL 31 DE AGOSTO DEL 2024							
ACREEDOR	D/to.	PERIODO	PIGNORACION	% PIG	FINANCIACION	DESTINACION	SALDO AL 31-08-2024
FINDETER	9,010,000,008,801	3 AÑOS	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	7,250,000,000.00
FINDETER	9,010,000,008,802	2 AÑOS Y 6 MESES	PREDIAL - INDUCOM	130%	IBR+1,70%	Crédito directo	9,638,707,019.00
TOTALES							81,596,418,905.00

Fuente: Secretaría de Hacienda

De los \$81.596 millones del saldo de la deuda, el 92.87% se encuentra concentrada con la entidad Findeter, y por Bancolombia con el 7.13%, resaltando que este último finaliza en la vigencia 2025.

Ilustración Composición de la deuda Septiembre Vigencia 2024.



Composición de la Deuda



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Durante la vigencia 2024, se han realizado pagos por concepto de servicio a la deuda así:

	RECURSOS PROPIOS	VALORIZACIÓN	TOTAL
CAPITAL	\$ 3,492,210,948.00	\$ 2,075,240,415.26	\$ 5,567,451,363.26
INTERES	\$ 5,081,829,009.00	\$ 168,275,947.34	\$ 5,250,104,956.34

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Entre el 2020 y 2023 el Municipio, ha realizado una gestión de pago de la deuda de abono a capital por la suma de \$36.261 millones de pesos e intereses por la suma de \$11.959 millones de pesos, discriminados por vigencias:

VIGENCIA	SALDO A 31 DE DIC	INTERÉS	CAPITAL
2020	44.033	2.957	4.140
2021	33.154	2.130	10.362
2022	25.074	2.047	10.879

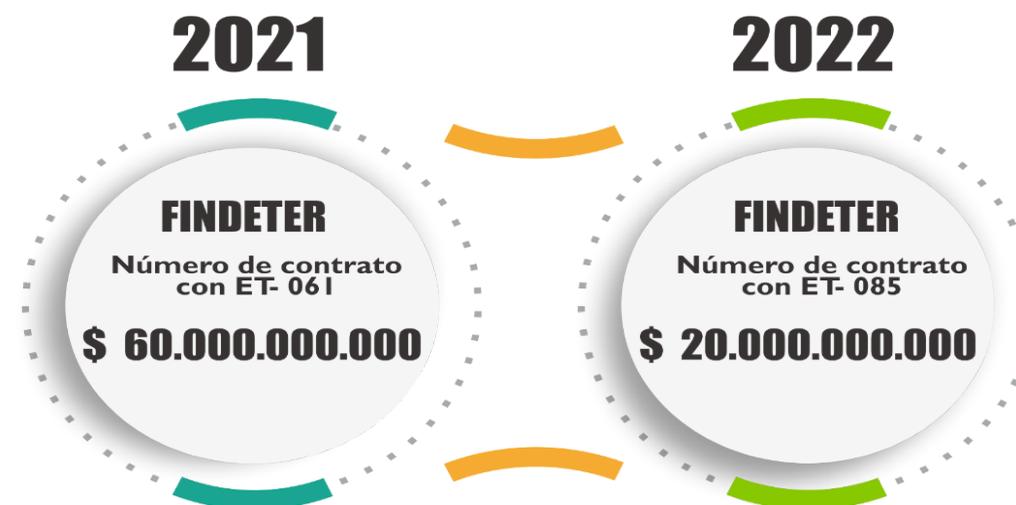


2023	76.832	4.825	10.880
TOTALES	11.959	36.261	

Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda

Durante el cuatrienio Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: “Armenia es Pá Todos” se realizaron dos operaciones crediticias autorizadas mediante los Acuerdos No. 211 de 2021 y No. 265 de 2022 por medio de los cuales se concedió autorización al alcalde para realizar operaciones de crédito público.

Por cuanto se firmó contratos de empréstito interno y de pignoración de rentas celebrado entre el Municipio de Armenia Quindío y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A.- FINDETER, en la modalidad de Crédito Directo.



Durante la vigencia actual 2024 se gestionó desembolsos de los siguientes recursos de créditos Findeter:



PROYECTO		DESEMBOLSO (14 JUNIO 2024)
CREDITO 60.000.000.000 CONTRATO- ET-061		
1, Construcción, Mantenimiento y obras complementarias a la infraestructura vial tanto urbana como rural del Municipio.		\$ 700,000,000
CREDITO 20.000.000.000 CONTRATO-ET-085		
1, Construcción, ampliación y mejoramiento del espacio público.		\$ 7,849,366,303
3, Construcción, reparación, mantenimiento e instalación de la infraestructura Recreo deportiva del Municipio.		\$ 1,789,340,716

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Actualmente se cuenta con un endeudamiento de \$82.760, quedando pendiente por desembolsar \$4.224 de los Contratos de empréstito interno y de pignoración de rentas con ET -061 y ET- 085.

ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Para el oportuno cumplimiento del Servicio a la deuda a cargo del Municipio de Armenia la entidad territorial pignoró tributos de acuerdo con la destinación de los recursos, tales como:

Impuesto Predial
Impuesto de Industria y Comercio

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los pagos del servicio a la deuda, la Secretaría de Hacienda ha implementado estrategias que han permitido que los ingresos corrientes pignorados presenten un comportamiento positivo, acciones que deberán fortalecerse en el tiempo con el propósito de dar continuidad en la oportunidad de los pagos.

De conformidad con la Ley 819 de 2003 se entiende por superávit primario es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes de desembolsos de crédito y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial



que como resultado de la vigencia 2023 se obtuvo un superávit primario por valor de \$36.247 millones.

El Municipio, en cumplimiento de las normas de disciplina fiscal e incluido el empréstito en discusión, en el ejercicio de una proyección a largo plazo, mantiene índices de Solvencia 4% y Sostenibilidad 19%, por debajo de los límites establecidos que indican un buen desempeño, uso y aplicación de los recursos, con proyecciones realistas sobre los ingresos y gastos proyectados en la vida estimada de los créditos, resaltando que ninguno de los créditos actuales o futuros son condonables y son responsabilidad total de Municipio.

INFORME DE RIESGO CREDITICIO

La Sociedad Calificadora de Valores Valué and Risk Rating realizó Revisión Anual, calificación de Riesgo Crediticio para la vigencia 2024, en sesión del (05) de julio de 2024 y según consta en acta No.717, mediante el cual asignó las calificaciones:

REVISIÓN ANUAL

CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO PLAZO	AA- (DOBLE A MENOS)
CAPACIDAD DE PAGO DE CORTO PLAZO	VrR 1 (UNO)
PERSPECTIVA	ESTABLE

Para generar una mejor interpretación se detalla a continuación la calificación dada por Value and Risk Rating S.A en la vigencia 2024:

*La calificación **AA- (Doble A Menos)** indica que la capacidad de pago de intereses y capital de la entidad territorial o emisión es alta, aunque con un riesgo incremental limitado en comparación con aquellas calificadas en la categoría más alta.*



Por su parte, la calificación **VrR 1 (Uno)** indica que la entidad cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones, en los términos y plazos pactados, dados sus niveles de liquidez.¹

La calificación otorgada al Municipio de Armenia certifica que la entidad tiene la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones a corto plazo con la más alta calificación, y una mejoría a un nivel más alto en su calificación de largo plazo en comparación con calificación realizada en el 2023.

- Value and Risk subrayó la importancia estratégica de Armenia para el Departamento, destacando su expansión poblacional y sus indicadores de equidad, que refuerzan su dinámica fiscal y el crecimiento de ingresos propios.
- El informe señala que Armenia ha mantenido altos niveles de recaudo y compromiso presupuestal, y ha mejorado sus mecanismos de cobranza, aumentando sus ingresos en un 17,41% en cinco años. También se destaca la reciente optimización de su infraestructura de TI con nuevos servidores para mejorar la eficiencia y seguridad de los sistemas de información.

¹ Value & Risk Rating – Sociedad Calificadora de Valores (Calificación anual 2024)

Lo anterior representa un aumento en cada uno de los conceptos calificados en comparación con la calificación otorgada en la vigencia 2023, del municipio de Armenia mantuvo la calificación **A+(A Más)**, con perspectiva estable, para la **Capacidad de pago de largo plazo** y asignar la calificación **VrV 1- (Uno menos)** para la **Capacidad de pago de corto plazo**. Resultado de las acciones realizadas desde la planeación, administración y ejecución de los recursos, que permiten mejorar los índices de liquidez, solvencia y sostenibilidad del municipio, resaltando que cuenta con la más alta capacidad para el pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

NUEVO EMPRESTITO

El municipio de Armenia presentó ante el Honorable Concejo de Armenia el Proyecto de Acuerdo No 023 “*POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDÍO PARA REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*” el 28 de agosto 2024, para consideración, discusión y aprobación. Aprobado mediante el Acuerdo número 316 del 11 de septiembre de 2024 por la suma de **\$176,078,613,810.00**.

Los proyectos a financiar con el recurso del crédito público serán invertidos en cumplimiento del artículo 2 parágrafo de la Ley 358/1997, en concordancia con el



Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2024-2027 “Armenia con más oportunidades”



DEPENDENCIA	PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ARMENIA - CONSTRUCCIÓN ORDENADOR VIAL CARRERA 19 CON LA AVENIDA 14 DE OCTUBRE Y LA CALLE 2 NORTE.	CREDITO	50,000,000
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	ADQUISICIÓN SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA ADELANTAR PROYECTOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA - ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO Y COLECTORES.	CREDITO	54,757,961
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO ARMENIA – CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	CREDITO	19,966,511
SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	SEGURIDAD DE TRANSPORTE	ARMENIA HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA - MODERNIZACIÓN RED SEMAFÓRICA	CREDITO	21,354,231
SECRETARÍA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	ARMENIA VIVE TIC: HACIA UN TERRITORIO MÁS MODERNO Y CON MÁS OPORTUNIDADES - ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.	CREDITO	30,000,000

Los proyectos serán financiados en su totalidad por recursos del crédito se encuentran en Fase II y III.

Las condiciones estimadas para contratar el crédito son las siguientes:

- **Plazo de autorización:** 2024-2027
- **Plazo:** - 10 años
- 3 años de gracia.
- **Tasa de interés:** Proyectada **IBR+ 1,70%**
- **Periodicidad de pago:** Trimestral
- **Modalidad de cobro:** Vencida
- **Garantías y fuente de pago:** 130% Pignoración de los ingresos provenientes del Impuesto Predial unificado e Impuesto de Industria y Comercio recaudados anualmente por el Municipio.



Se estima iniciar el proceso de contratación de empréstito con las entidades bancarias y/o financieras en el mes de octubre posterior a la evaluación y estudio por parte del COMFIS quien aprueba las condiciones financieras, de la Formalización de Propuestas aportadas por las mismas.

1.1.2 Gestión de Ingresos

La jefatura de ingresos, tiene como misión garantizar la correcta recaudación de los tributos municipales.

Dentro de esta jefatura se encuentra la **Tesorería municipal**, que desempeña un rol clave en la administración financiera del municipio y está dividida en dos áreas fundamentales:

1. Fiscalización y liquidación: Esta área se encarga de verificar el cumplimiento tributario de los contribuyentes y, a su vez, de realizar los cálculos y emitir las liquidaciones correspondientes a los impuestos adeudados.

La fiscalización asegura que los ciudadanos y las empresas cumplan con sus responsabilidades fiscales a través de auditorías y revisiones, mientras que la

liquidación se encarga de formalizar los montos a pagar, con base en las normativas fiscales vigentes.

2. Ejecuciones fiscales: Esta sección se ocupa de gestionar el cobro coactivo de las obligaciones tributarias no satisfechas en los plazos establecidos. Cuando un contribuyente no paga voluntariamente sus impuestos, el área de Ejecuciones Fiscales inicia los procesos legales necesarios para recuperar los montos adeudados, asegurando así la recaudación eficiente de los recursos.

Estas áreas trabajan de manera conjunta para garantizar que los ingresos fiscales del municipio se gestionen de manera eficiente, lo que permite financiar los proyectos y servicios públicos esenciales para el desarrollo de la comunidad, que fueron adoptados a través del Plan de Desarrollo para las vigencias 2024-2027.

A. Informe de gestión Tesoral

Registro y control de ingresos tributarios y no tributarios

Atención al Ciudadano



Se ha proporcionado asesoría efectiva a los ciudadanos sobre los impuestos tributarios a cargo de la administración municipal. Esta atención ha incluido:

- **Información Clarificada:** Se brindó información detallada sobre las obligaciones tributarias y procedimientos de pago, facilitando el cumplimiento por parte de los contribuyentes.
- **Resolución de Dudas:** Se atendieron consultas y se ofreció apoyo para la gestión de trámites relacionados con impuestos.

Recaudo de Ingresos Tributarios y No Tributarios

Se han realizado esfuerzos significativos en el recaudo de recursos, destacando:

Para la vigencia 2024, la secretaria de Hacienda en su plan de acción tiene proyectada la meta de lograr un recaudo por concepto de Ingresos Corrientes de Libre Destinación por la suma de \$193.103.147.770 de los cuales al corte 31 de agosto se ha logrado un recaudo efectivo por la suma de \$159.296.520.228 lo que muestra un avance significativo en el recaudo de las rentas municipales del 82%

RECAUDO DE PRINCIPALES RENTAS



RENDA	PROYECTADO RECAUDO	RECAUDO EFECTIVO	% RECAUDO
Impuesto Predial Unificado	63.500.949.247	72.188.610.170	114%
Sobretasa a la Gasolina	22.000.000.000	13.574.544.000	62%
Impuesto de Industria y Comercio	72.173.558.717	51.085.274.672	71%
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	7.545.355.014	2.849.031.741	38%
Impuesto a la publicidad exterior visual	600.000.000	458.393.588	76%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	150.000.000	120.783.000	81%
Impuesto de delineación	2.000.000.000	1.282.782.757	64%
Impuesto al degüello de ganado menor	399.837.104	338.717.411	85%
Impuesto sobre teléfonos	3.635.000.000	2.477.693.380	68%
Derechos de tránsito	4.870.000.000	2.441.715.147	50%
Sanciones Tributarias	3.000.000.000	1.456.357.911	49%
Intereses por predial	6.000.000.000	4.300.074.152	72%
Interés por industria y comercio	650.115.729	451.487.184	69%
Intereses por Mora	36.300.327	22.103.427	61%
Otros ingresos no tributarios	275.031.632	98.633.587	36%
Participación del impuesto sobre vehículos automotor	6.267.000.000	6.150.316.076	98%
TOTAL RECAUDO 31 AGOSTO DE 2024	193.103.147.770	159.296.518.204	82%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar el comportamiento del recaudo de las rentas propias del municipio se tiene avance significativo del 82% en el recaudo total para la vigencia 2024, donde la renta más representativa dentro de los ICLD y con mayor recaudo frente a lo proyectado, es el Impuesto Predial Unificado con un porcentaje de recaudo a la fecha del 113%, seguido del Impuesto de Industria y Comercio con un 62%, continuado con la sobretasa a la gasolina con un 62% del recaudo efectivo.



COMPARATIVO RECAUDO ICLD VIGENCIAS 2023 – 2024



RENDA	2.023	%Participación	2.024	%Participación
Impuesto Predial Unificado	49.053.951.378	38%	72.188.610.170	45%
Sobretasa a la Gasolina	13.543.681.606	11%	13.574.544.000	9%
Impuesto de Industria y Comercio	46.221.304.969	36%	51.085.274.672	32%
Impuesto Complementario de Avisos y Tableros	3.030.704.243	2%	2.849.031.741	2%
Impuesto a la publicidad exterior visual	587.738.098	0%	458.393.588	0%
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	126.486.502	0%	120.783.000	0%
Impuesto de delineación	1.278.780.674	1%	1.282.782.757	1%
Impuesto al degüello de ganado menor	219.123.880	0%	338.717.411	0%
Impuesto sobre teléfonos	2.045.239.984	2%	2.477.693.380	2%
Derechos de transito	3.175.261.248	2%	2.441.715.147	2%
Sanciones Tributarias	1.506.029.599	1%	1.456.357.911	1%
Intereses por predial	2.565.379.468	2%	4.300.074.152	3%
Interés por industria y comercio	298.252.325	0%	451.487.184	0%
Intereses por Mora	164.538.879	0%	22.103.427	0%
Otros ingresos no tributarios	31.535.254	0%	98.633.587	0%
Participación del impuesto sobre vehículos automotor	4.958.708.908	4%	6.150.316.076	4%
RECAUDO ICLD CORTE AGOSTO	128.806.719.039	100%	159.296.520.228	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Comparando el recaudo de las rentas propias de libre destino del municipio entre las vigencia 2023 y 2024 con corte a 31 de agosto, se puede observar que las rentas más representativas y con mayor participación en los ingresos son el Impuesto Predial Unificado con una participación del 38% en 2023 y para la vigencia 2024 del 45%, seguido el impuesto de Industria y Comercio con una participación del 36% en 2023 y del 32% en 2024, y la sobretasa a la gasolina con una participación del 11% para 2023 y del 9% en 2024.

Impuesto predial Unificado

La Secretaría de Hacienda- Tesorería General, el 22 de enero del presente año realizó la liquidación de prueba del Impuesto Predial Unificado a 164.047 predios y el 1 de febrero de la presente vigencia se llevó a cabo la liquidación definitiva.

El Decreto municipal 564 de 2023 otorgo un descuento del 10% para aquellos contribuyentes que cancelaran la totalidad de la deuda, inicialmente antes del 27 de marzo del 2024, cuyo plazo se extendió hasta el 12 de julio del 2024. El decreto en mención también otorga un 5% de descuento adicional para aquellos contribuyentes que se encuentren al día y realizan el pago dentro de los plazos establecidos.



Actualmente el sistema tributario del municipio registra 170.178 predios activos y debidamente liquidado su correspondiente impuesto predial unificado y sus complementarios.

A continuación, se puede observar la clasificación de estos predios en el sistema de información tributario municipal, según su estrato socioeconómico:

Clasificación de predios en el sistema de información tributario

Estrato	Cantidad	% Participacion
0	27116	15,93
1	23872	14,03
2	27254	16,01
3	39926	23,46
4	20158	11,85
5	28648	16,83
6	3203	1,88
sin estrato	1	0,00
Total	170178	100,00

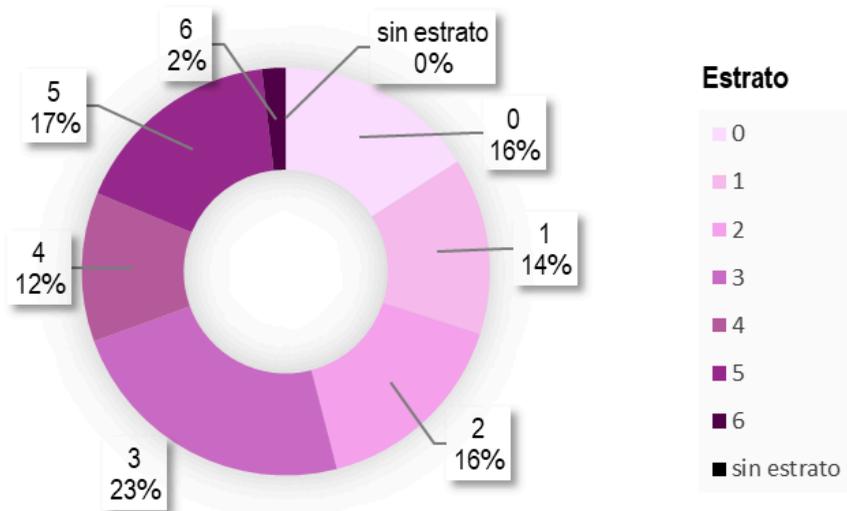
Fuente: Secretaría de Hacienda

El estrato con mayor representatividad es el estrato 3, seguido del estrato 5 y el de menor representatividad es el estrato 6.

Entre el estrato 2 y el 0 reúnen el 32%.



% DE PARTICIPACIÓN POR ESTRATO



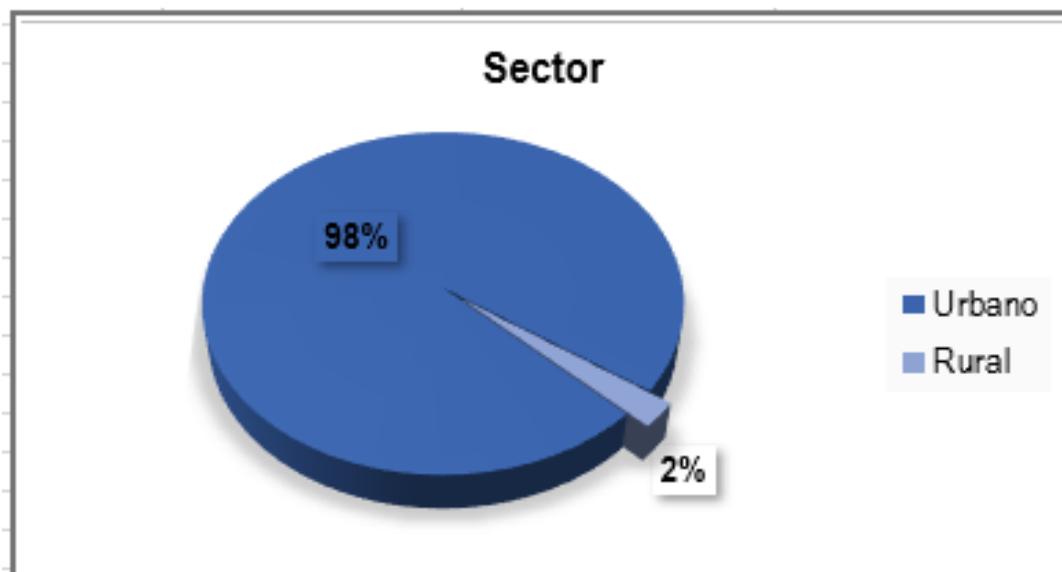
Fuente: Secretaría de Hacienda

Distribución por sectores

Sector	Cantidad	% Participación
Urbano	165978	97,53
rural	4200	2,47
Total	170178	100,00

Fuente: Secretaría de Hacienda





Ahora tenemos la presentación de la clasificación de los predios en el sistema de información tributario según la destinación económica:

evidencia que el 83% de los predios que tributan por concepto de IPU al municipio son de destinación Habitacional.

Participación de predios según la destinación



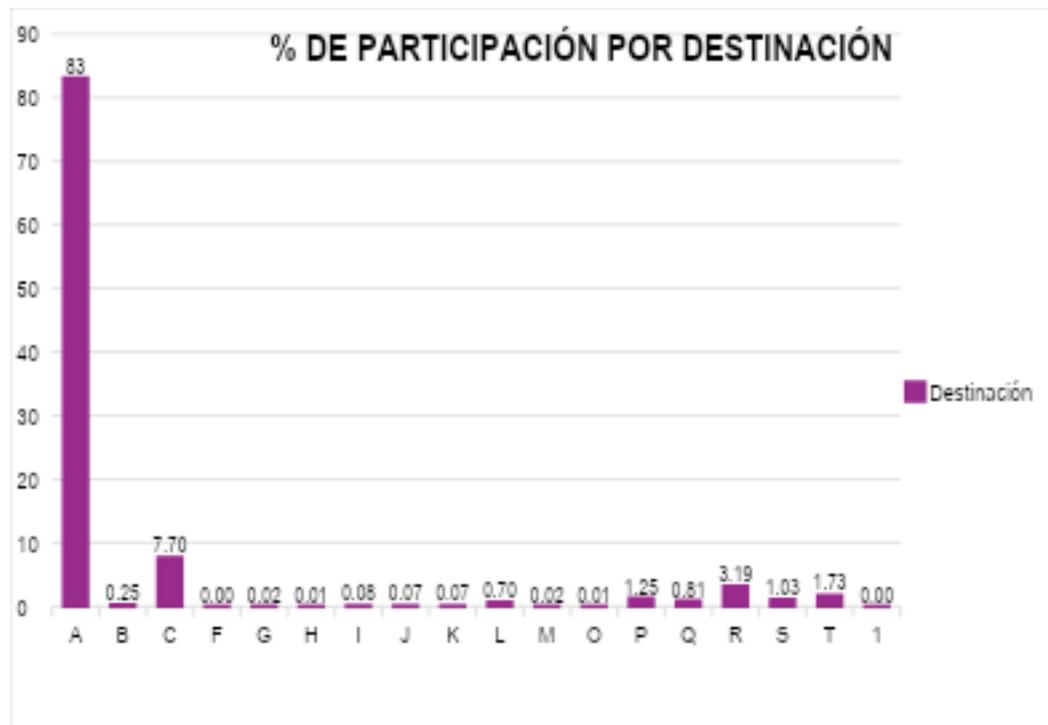
Destinación	Cantidad	% Participación
A	141337	83
B	421	0,25
C	13097	7,70
F	6	0,00
G	35	0,02
H	14	0,01
I	143	0,08
J	115	0,07
K	115	0,07
L	1190	0,70
M	32	0,02
O	12	0,01
P	2130	1,25
Q	1385	0,81
R	5437	3,19



S	1754	1,03
T	2952	1,73
1	3	0,00
Total	170178	100

Fuente: Secretaría de Hacienda





Fuente: Secretaría de Hacienda

Participación del IPU en los ingresos vigencia 2024

El IPU unificado tiene su mayor participación en los impuestos Directos con un 97.20%, su participación en los Tributarios solo es del 31.40%, en los ingresos corrientes desciende al 27.02% y termina con una participación en los ingresos totales del 25.03%.

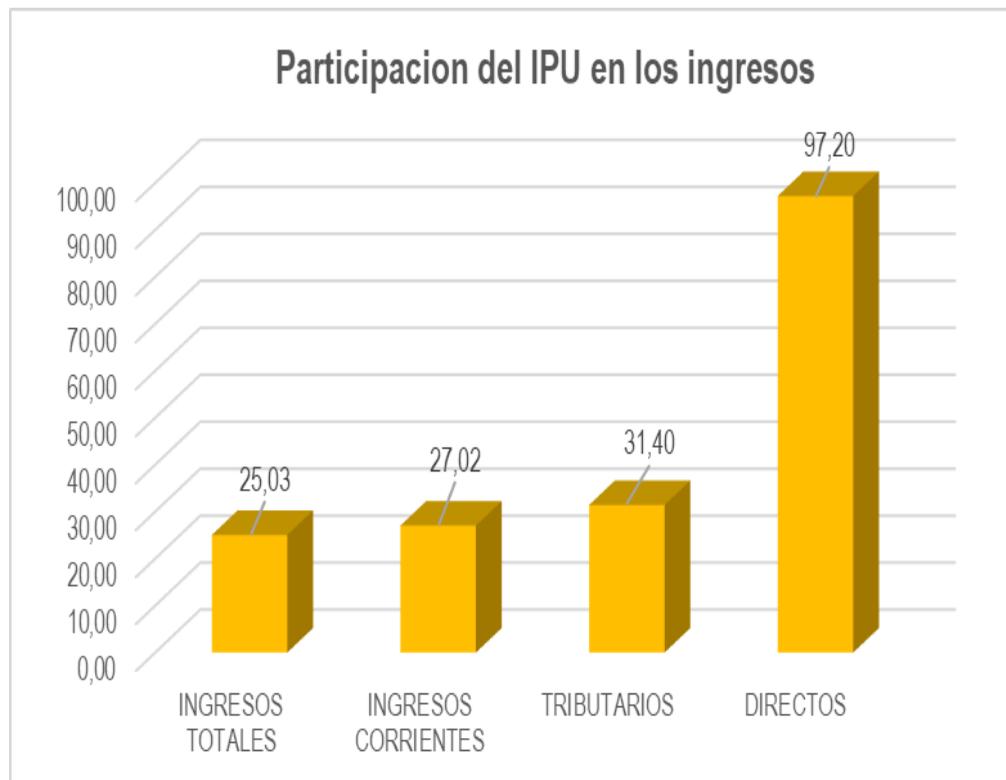
Participación del IPU en los ingresos Vigencia 2024



NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	%Participacion
INGRESOS TOTALES	\$ 253.695.799.816	25,03
INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.991.111.567	27,02
TRIBUTARIOS	\$ 202.223.537.726	31,40
DIRECTOS	\$ 65.330.949.247	97,20
Impuesto Predial Unificado	\$ 63.500.949.246,92	
Participacion del IPU en los ingresos		

Fuente: Secretaría de Hacienda





Fuente: Secretaría de Hacienda

También, se puede evidenciar al estudiar en detalle el IPU en referencia que el IPU urbano es donde se concentra la mayor base de liquidación con un 91.82%.

Impuesto predial unificado % de participación urbano y rural

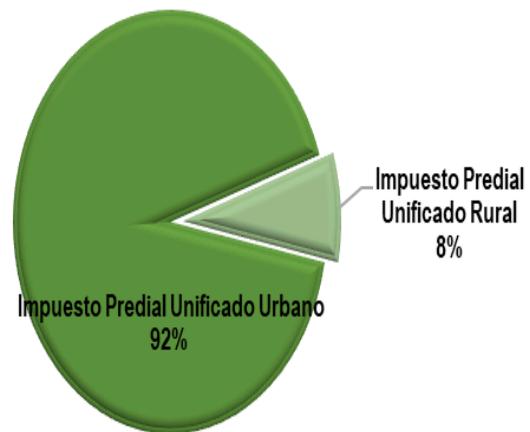


NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	%Participacion
INGRESOS TOTALES	\$ 253.695.799.815,74	100,00
INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.991.111.567	92,63
TRIBUTARIOS	\$ 202.223.537.726,04	86,06
DIRECTOS	\$ 65.330.949.247	32,31
Intereses predial	\$ 6.000.000.000,00	9,45
Impuesto Predial Unificado	\$ 63.500.949.246,92	25,03
Impuesto Predial Unificado Urbano	\$ 58.305.505.374,33	91,82
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	\$ 45.065.022.851,35	70,97
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencias Anteriores	\$ 13.240.482.522,98	20,85
Impuesto Predial Unificado Rural	\$ 5.195.443.872,59	8,18
Impuesto Predial Unificado Suelo rural vigencia Actual	\$ 4.198.848.413,87	6,61
Impuesto Predial Unificado Suelo rural Vigencias Anteriores	\$ 996.595.458,72	1,57

Fuente: Secretaría de Hacienda



IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO % PARTICIPACIÓN



Fuente: Secretaría de Hacienda

Análisis ejecución presupuestal del IPU vigencia 2024



INFORME DE
GESTIÓN
2024

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A AGOSTO/2024	EJECUCION PPTAL A MARZO/2024	%Ejecucion	EJECUCION PPTAL A JUNIO/2024	%Ejecucion	EJECUCION PPTAL A AGOSTO/2024	%Ejecucion
INGRESOS TOTALES	\$ 253.695.799.816	\$ 94.379.367.574	37,20	\$ 169.213.777.914	66,70	\$ 201.675.059.750	79,49
INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.991.111.567	\$ 82.347.247.128	35,04	\$ 153.555.490.399	65,35	\$ 184.640.330.667	78,57
TRIBUTARIOS	\$ 202.223.537.726	\$ 76.120.856.823	37,64	\$ 137.630.865.302	68,06	\$ 162.042.063.310	80,13
DIRECTOS	\$ 65.330.949.247	\$ 50.700.635.156	77,61	\$ 67.623.554.321	103,51	\$ 72.934.225.019	111,64
Intereses predial	\$ 6.000.000.000	\$ 1.601.694.458	26,69	\$ 3.443.530.774	57,39	\$ 4.300.074.152	71,67
Impuesto Predial Unificado	\$ 63.500.949.247	\$ 50.373.681.764	79,33	\$ 67.049.881.882	105,59	\$ 72.188.610.170	113,68
Impuesto Predial Unificado Urbano	\$ 58.305.505.374	\$ 46.522.954.859	79,79	\$ 61.368.073.898	105,25	\$ 65.938.990.290	113,09
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano vigencia Actual	\$ 45.065.022.851	\$ 43.339.989.406	96,17	\$ 55.856.730.193	123,50	\$ 58.862.749.748	130,62
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencias Anteriores	\$ 13.240.482.523	\$ 3.182.965.453	24,04	\$ 5.711.343.706	43,14	\$ 7.076.240.542	53,44
Impuesto Predial Unificado Rural	\$ 5.195.443.873	\$ 3.850.726.905	74,12	\$ 5.681.807.984	109,36	\$ 6.249.619.880	120,29
Impuesto Predial Unificado Suelo rural vigencia Actual	\$ 4.198.848.414	\$ 3.627.236.256	86,39	\$ 5.232.260.288	124,61	\$ 5.719.140.031	136,21
Impuesto Predial Unificado Suelo rural Vigencias Anteriores	\$ 996.595.459	\$ 223.490.649	22,43	\$ 449.547.696	45,11	\$ 530.479.849	53,23

Se observa que la ejecución presupuestal del IPU al finalizar el primer trimestre de la presente vigencia fue del 79.33%. También, se detalle que el IPU urbano de la vigencia actual ya se encontraba ejecutado el 96.17% y el IPU rural el 86.39% mientras que al cierre de agosto se ha incrementado el ingreso recaudado en un 34.35% del IPU.



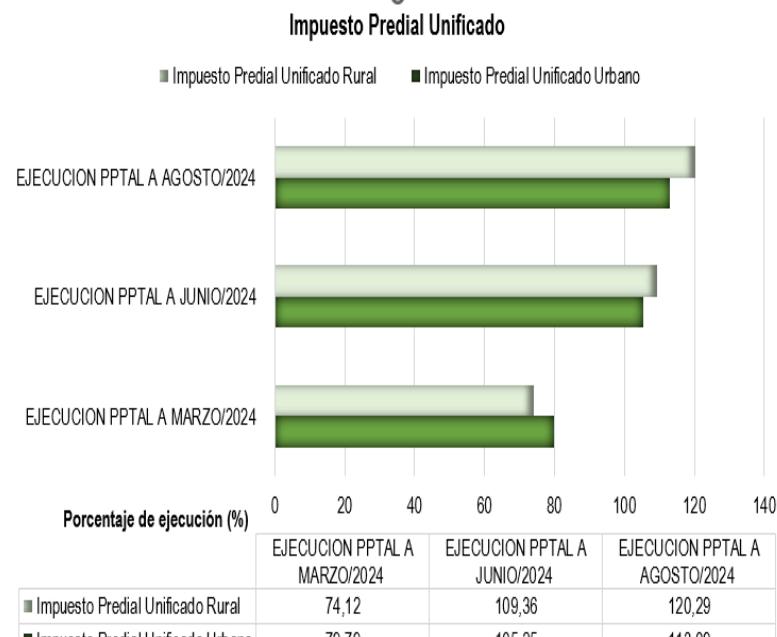
Fuente: Secretaría de Hacienda

Mes/2024	% Ejec.	Variación
Enero	7,03	0
Febrero	25,7	18,67
Marzo	79,33	53,63
Abril	85,92	6,59
Mayo	92,51	6,59
Junio	105,59	13,08
Julio	111,68	6,09
Agosto	113,68	2

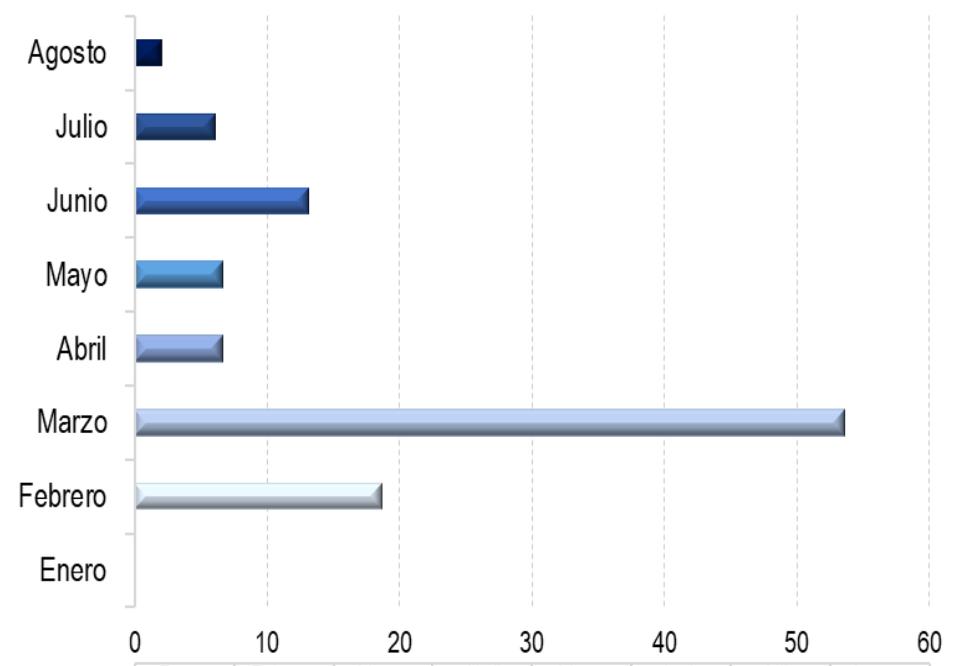
Análisis de la ejecución presupuestal mensualizada del IPU a agosto 2024

Fuente: Secretaría de Hacienda

Al realizar el estudio detallado del IPU mensualizado se observa que marzo fue el mes donde se concentró el mayor recaudo con un 53.63% pero con un acumulado del 79.33%.



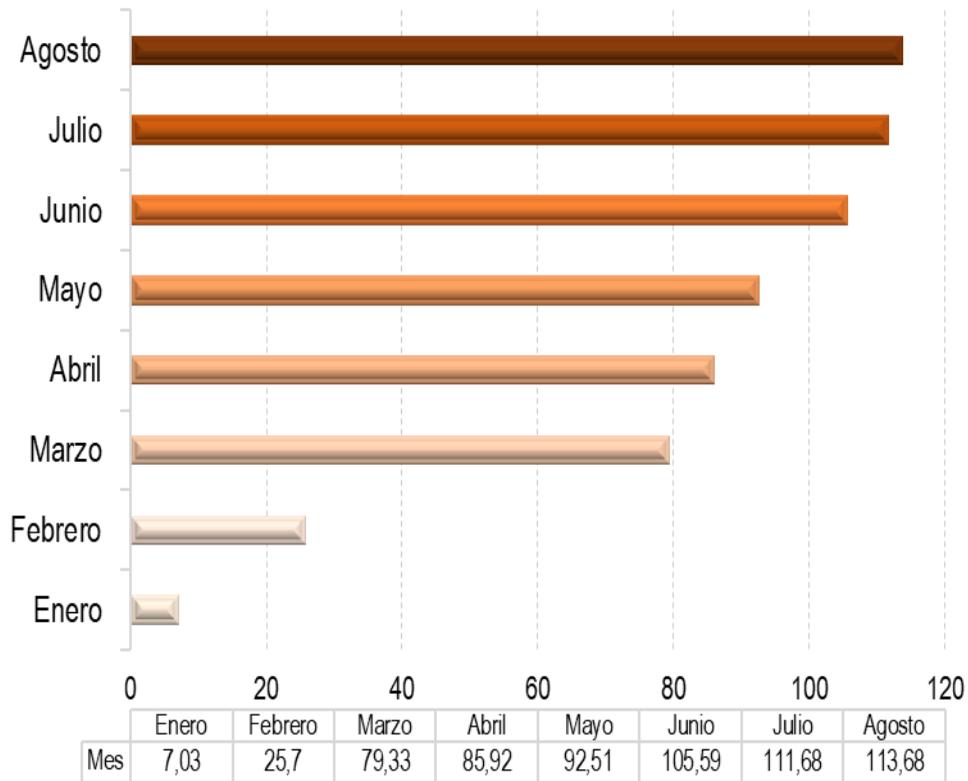
Variación presupuestal mensualizada del IPU



Fuente: Secretaría de Hacienda



Ejecucion presupuestal mensualizada del IPU



Fuente: Secretaría de Hacienda

También, se evidencia que en el mes de junio se superó el techo presupuestal aprobado por el Concejo Municipal alcanzando una ejecución presupuestal del 105.59%.

Análisis de la participación de los Intereses de mora por IPU en los ingresos

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	%Participacion
INGRESOS TOTALES	\$ 202.042.253.881	\$ 253.695.799.816	2,37
INGRESOS CORRIENTES	\$ 198.871.627.710	\$ 234.991.111.567	2,55
TRIBUTARIOS	\$ 174.901.475.268	\$ 202.223.537.726	2,97
DIRECTOS	\$ 62.720.949.247	\$ 65.330.949.247	9,18
Intereses predial	\$ 4.328.334.945,00	\$ 6.000.000.000,00	

Fuente: Secretaría de Hacienda



El interés de mora solo representa un 9.18% de los ingresos directos de la vigencia 2024.

En el análisis de la ejecución presupuestal de los intereses de predial a agosto del 2024 se observa que ha presentado una ejecución eficiente logrando un 71.67%.

Ejecución presupuestal intereses de predial

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL 2024	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2024	EJECUCION PPTAL A AGOSTO/2024	%Ejecución
INGRESOS TOTALES		\$ 253.695.799.816	\$ 201.675.059.750	79,49
INGRESOS CORRIENTES		\$ 234.991.111.567	\$ 184.640.330.667	78,57
TRIBUTARIOS		\$ 202.223.537.726	\$ 162.042.063.310	80,13
DIRECTOS		\$ 65.330.949.247	\$ 72.934.225.019	111,64
Intereses predial	\$ 4.328.334.945	\$ 6.000.000.000	\$ 4.300.074.152	71,67

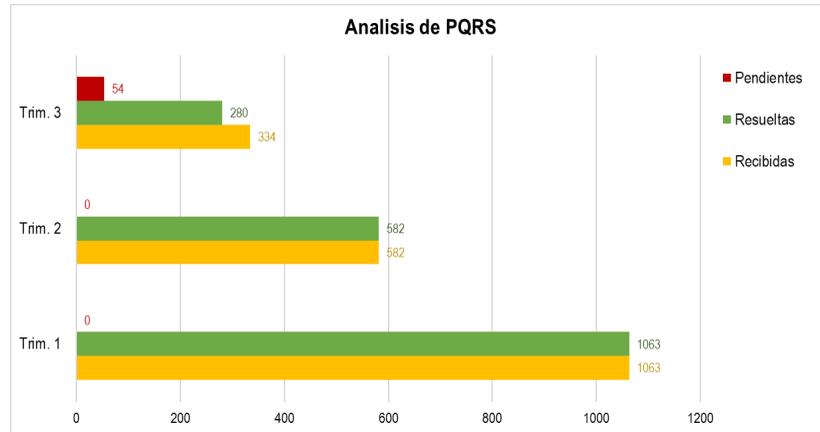
Al observar la ejecución presupuestal de los intereses de predial a agosto del 2024 contra el presupuesto inicial aprobado por el Concejo Municipal su ejecución sería del 99.34%.



Análisis de las PQRS a septiembre 19 del 2024



Durante los dos primeros trimestres fueron resueltas el 100% de las PQRS recibidas y en lo transcurrido del tercer trimestre se han resuelto el 84%, para un porcentaje total de ejecución del 97% a la fecha



Fuente: Secretaría de Hacienda

Análisis de los actos administrativos decisorios a septiembre 19 del 2024

Concepto		Cantidad	% Participacion	
Tutelas		15	0,06	
Periodo	Recibidas	Resueltas	Pendientes	% Ejecución
Trim. 1	1063	1063	0	100
Trim. 2	582	582	0	100
Trim. 3	334	280	54	84
Total	1979	1925	54	97
Resoluciones por perdida de competencia		268	1,10	
Paz y Salvos		23456	96,46	
Resoluciones de exención adulto mayor concedidas		177	0,73	
Certificaciones		370	1,52	

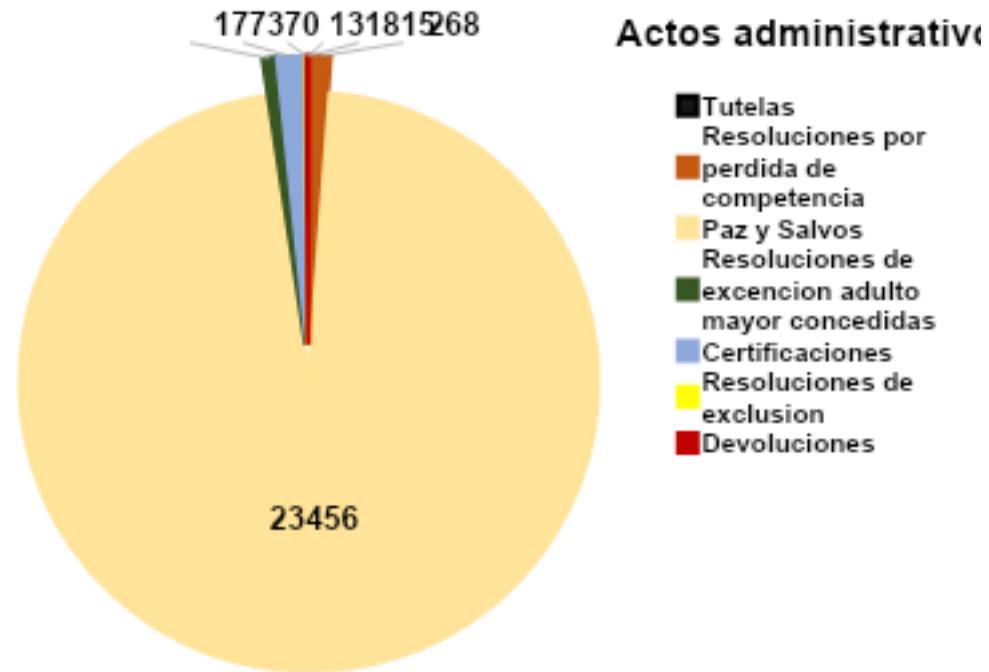


Resoluciones de exclusión	13	0,05
Devoluciones	18	
Total	24317	100

Fuente: Secretaría de Hacienda

La expedición de paz y salvos con una participación del 96.46% del total de actos decisorios expedidos hasta la fecha son los más representativos.





Fuente: Secretaría de Hacienda

Análisis de las resoluciones de devolución aplicadas a septiembre 19 del 2024

Concepto	Cantidad	Valor	% participación
Pago doble	6	\$2.751.194	33
Compensación	3	\$2.548.210	17
Pago en exceso	6	\$2.520.003	33
Beneficio Adulto mayor	2	\$319.600	11
Pago de lo no debido	1	\$1.801.273	6
Total	18	\$9.940.280	100

Las resoluciones por devolución representan el 0.01% del IPU unificado al cierre presupuestal del mes de agosto de la presente vigencia.

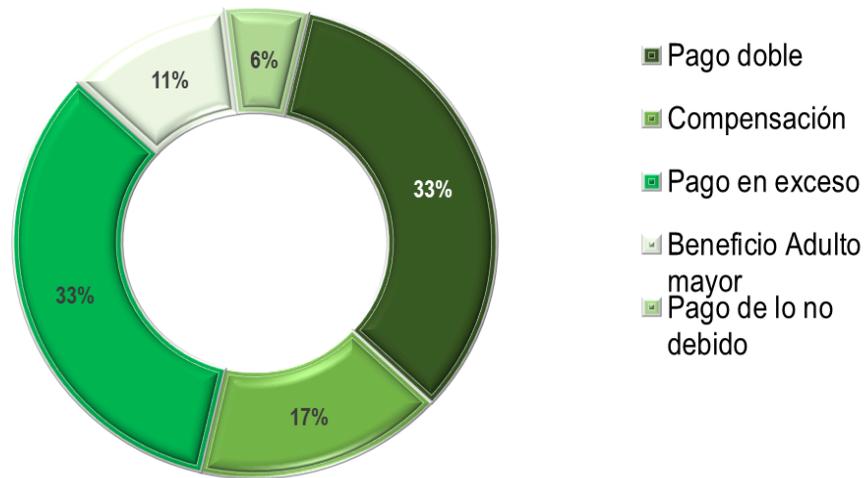


El pago doble y el pago por exceso en las resoluciones por devolución aplicadas son las de mayor representatividad con un 33% de todas las solicitudes recibidas.



Porcentaje de participación por concepto

Total = 18



Fuente: Secretaría de Hacienda

Participación de la sobre tasa bomberil en los ingresos



NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A AGOSTO 2024	%Participacion
INGRESOS TOTALES	\$ 253.695.799.815,74	2,40
INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.991.111.567	2,59
TRIBUTARIOS	\$ 202.223.537.726,04	3,01
DIRECTOS	\$ 65.330.949.247	9,32
Sobretasa bomberil	\$ 6.089.094.924,69	

Fuente: Secretaría de Hacienda

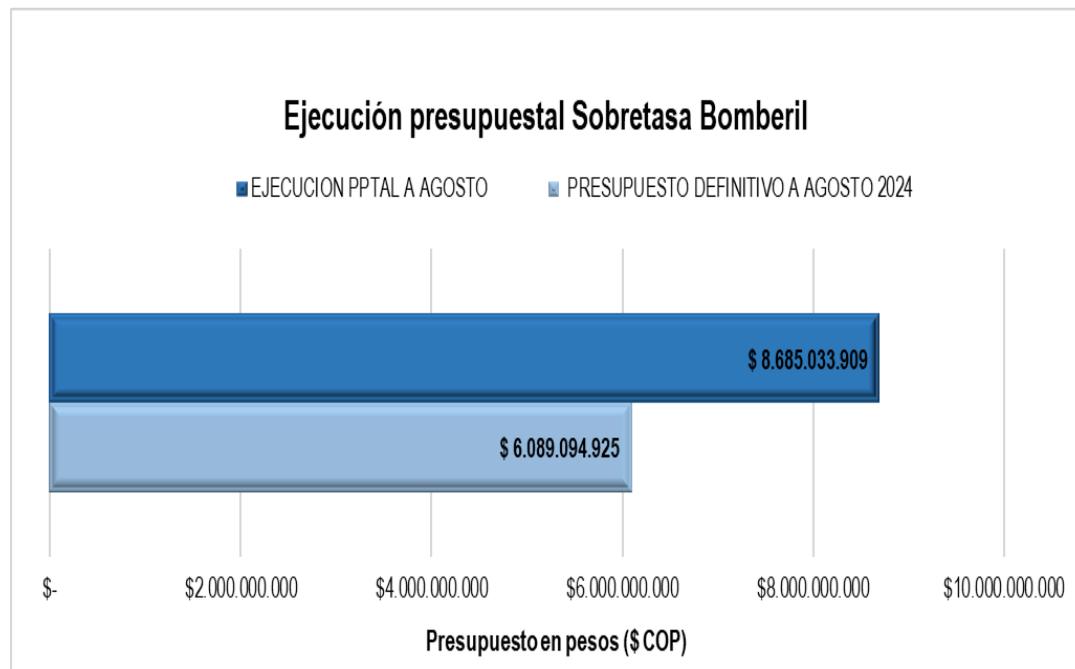
La sobretasa bomberil tendría una representatividad del 9.32% en los ingresos directos

Análisis ejecución presupuestal

NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO A AGOSTO 2024	ECUCION PPTAL A AGOSTO	%Ejecucion
INGRESOS TOTALES	\$ 253.695.799.816	\$ 201.675.059.750	80,20
INGRESOS CORRIENTES	\$ 234.991.111.567	\$ 184.640.330.667	79,33
TRIBUTARIOS	\$ 202.223.537.726	\$ 162.042.063.310	80,13
DIRECTOS	\$ 65.330.949.247	\$ 72.934.225.019	111,64
Sobretasa bomberil	\$ 6.089.094.925	\$ 8.685.033.909	142,63

Al cierre del mes de agosto de la presente vigencia la sobretasa bomberil tiene una ejecución presupuestal del 142.63%.





Fuente: Secretaría de Hacienda

El 13 de abril de la actual vigencia se generó la certificación del recaudo por concepto del porcentaje ambiental y Sobretasa Ambiental correspondiente al primer trimestre por valor ocho mil ochenta y siete millones ochocientos veintidós mil trescientos doce pesos (\$8.087.822.312.00) mcte.

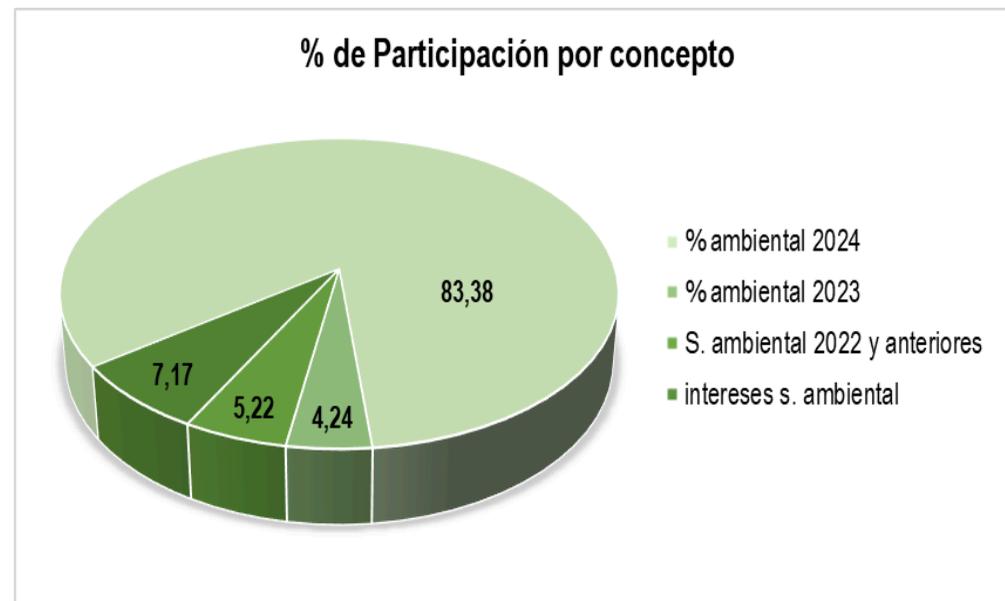
El 13 de julio de la presente vigencia se expidió la certificación del recaudo por concepto del porcentaje ambiental y Sobretasa Ambiental correspondiente al segundo trimestre por valor de dos mil setecientos setenta y ocho millones cincuenta y un mil ochocientos ochenta y ocho pesos (\$2.778.051.888.00) mcte.

Consolidado transferencias sobretasa ambiental



Concepto	Trimestre 1	Trimestre 2	Total	% Participación
% ambiental 2024	\$ 7.012.364.139,00	\$ 2.047.172.904,00	\$ 9.059.537.043,00	83,38
% ambiental 2023	\$ 314.060.734,00	\$ 146.513.680,00	\$ 460.574.414,00	4,24
S. ambiental 2022 y anteriores	\$ 326.953.392,00	\$ 239.846.786,00	\$ 566.800.178,00	5,22
intereses s. ambiental	\$ 434.444.047,00	\$ 344.518.518,00	\$ 778.962.565,00	7,17
Total	\$ 8.087.822.312,00	\$ 2.778.051.888,00	\$ 10.865.874.200,00	100,00

Se evidencia que el valor total recibido por la CRQ de lo recaudo durante el primer semestre de la vigencia 2024 es de \$10.865.874.200.00.

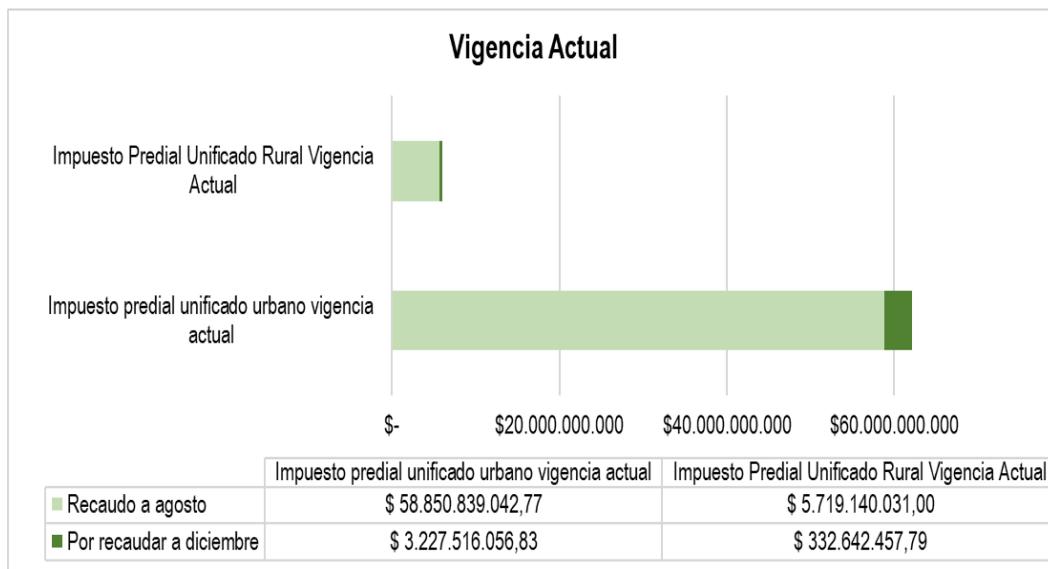


Proyección del recaudo a diciembre 2024

Concepto	Recaudo a agosto	Por recaudar a di	Total recaudo 2024
Impuesto predial unificado urbano vigencia actual	\$ 58.850.839.042,77	\$ 3.227.516.056,83	\$ 62.078.355.099,60
Impuesto Predial Unificado Urbano Vigencia Anterior	\$ 7.038.349.942,97	\$ 1.868.361.178,43	\$ 8.906.711.121,40
Impuesto Predial Unificado Rural Vigencia Actual	\$ 5.719.140.031,00	\$ 332.642.457,79	\$ 6.051.782.488,79
Impuesto Predial Unificado Rural Vigencia Anterior	\$ 530.479.849,08	\$ 192.429.440,83	\$ 722.909.289,91
Total	\$ 72.138.808.865,82	\$ 5.620.949.133,87	\$ 77.759.757.999,69

A diciembre se espera obtener un recaudo total de la vigencia 2024 por concepto de IPU de \$77.759.757.999.69 mcte.

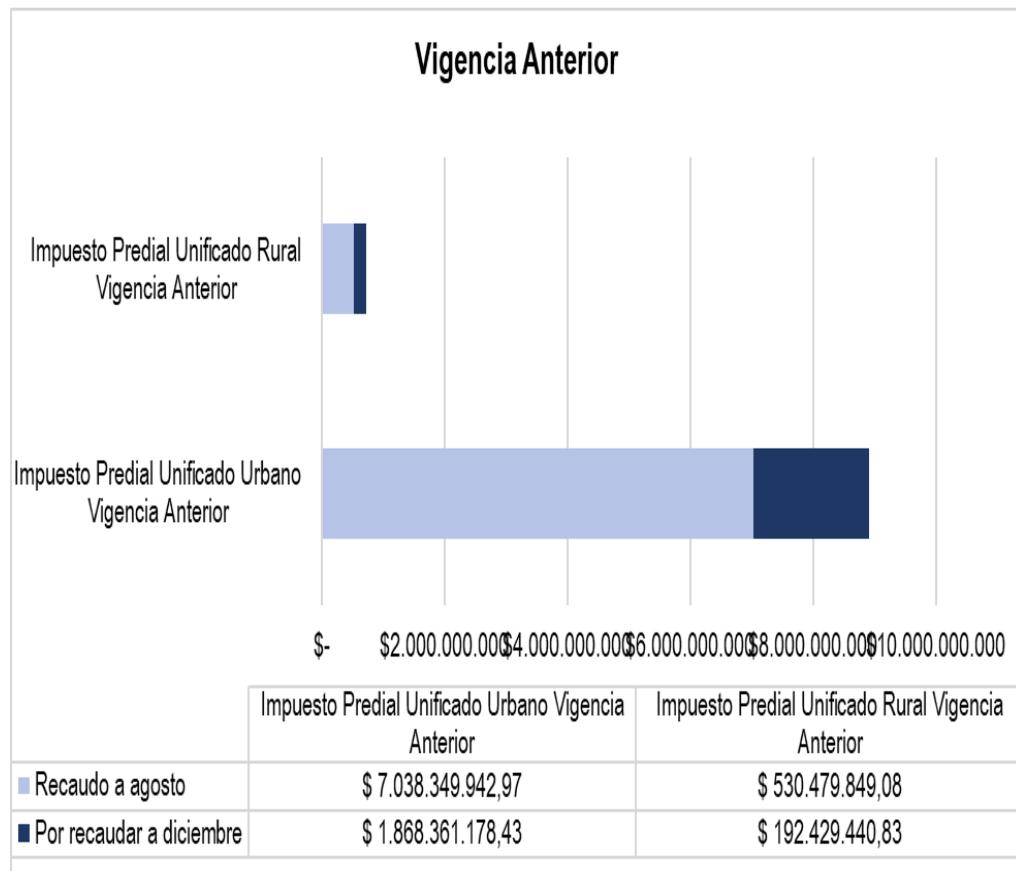




De la vigencia actual por concepto de IPU urbano se espera recaudar un total de \$62.078.355099.60 mcte.

Y de la vigencia actual por concepto de IPU rural se espera que ingresen a las arcas del municipio un total de \$6.051.782.488.79 mcte.





De la vigencia anterior por concepto de IPU urbano se espera recaudar un total de \$8.906.711121.40 mcte.

Y de la vigencia anterior por concepto de IPU rural se espera que ingresen a las arcas del municipio un total de \$722.909.289.91 mcte.

Registro y Control de cuentas bancarias

El registro y control de los recursos ingresados en las cuentas bancarias del municipio se ha llevado a cabo de la siguiente manera:

Conciliaciones tesorerías: La tesorería cuenta con un equipo de profesionales que apoyan el proceso de revisión y punteo de ingresos, procedimiento de control que se implementó a fin de asegurar que todos los ingresos se registren de manera precisa y oportuna realizando punteo de cada una, para verificar que los ingresos registrados coincidan con los saldos en las cuentas bancarias, asegurando la transparencia y la integridad de la información financiera.

1. Legalización y pagos



Desde la Tesorería, se lleva a cabo la legalización con comprobantes de egreso de las órdenes de pago que envía el área de contabilidad y la transferencia bancaria para el pago a proveedores, contratistas y gastos administrativos. Durante este periodo, se han realizado las siguientes actividades:

Pagos a Proveedores: Se efectuaron pagos puntuales a proveedores, cumpliendo con los plazos establecidos, lo que ha fortalecido las relaciones comerciales.

Gastos Administrativos: Se gestionaron los pagos de nómina a los empleados de la administración municipal. Además, se procesaron los descuentos aplicados en las órdenes de pago de contratistas y proveedores, que incluyen libranzas, estampillas y retenciones.

Pagos a Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales: Se realizaron los pagos correspondientes a las retenciones practicadas en los pagos efectuados, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

La gestión de tesorería ha sido eficiente en la legalización y control de pagos, cumpliendo con todas las obligaciones financieras; manteniendo un monitoreo continuo para asegurar la estabilidad y transparencia en los procesos financieros.

2. Ajustes presupuestales y bancarios

Con el fin de garantizar, agilizar y dar cumplimiento al proceso de depuración, saneamiento y conciliación de las cuentas bancarias, trabajo que se viene desarrollando con el área de conciliaciones bancarias, la Tesorería Municipal ha apoyado en el análisis, recomendación y aplicación de los ajustes bancarios presupuestales y financieros que resultan del proceso de conciliación presentados por parte del área de Contabilidad

Ajustes Presupuestales (PI): Se revisaron y ajustaron las partidas del presupuesto con el fin de reflejar la veracidad de la información, en cumplimiento de las disposiciones legales.

Conciliaciones Bancarias (GI): Se han realizado ajustes de conciliaciones bancarias desde la vigencia 2014 para asegurar que los saldos contables coincidan con los estados de cuenta bancarios, detectando y corrigiendo discrepancias.



DETALLE	FORMATOS	PARTIDAS
Consecutivo PI	67 Formatos de Ajustes	268 partidas conciliatorias
Consecutivo GI	634 Formatos de Ajustes	3543 partidas conciliatorias

3. Control de cuentas bancarias

Revisión de Saldos: Se realiza un control mensual de los saldos de todas las cuentas bancarias, asegurando que los fondos estén disponibles para operaciones y pagos.

Optimización de recursos en cuentas bancarias: en la vigencia 2024 se ha evaluado diferentes opciones de oportunidad de inversión que generen rentabilidad a los recursos disponibles en las cuentas bancarias que tiene el municipio con las diferentes entidades bancarias a fin de generar mayores ingresos, donde se ha optado por la constitución de títulos de depósito a término CDT; inversiones que le han generado rendimientos significativos que a hoy suman al presupuesto de ingresos del municipio.

Portal tributario y firma electrónica

El municipio de Armenia ha estado comprometido en avanzar en materia tecnológica con el objetivo de facilitar y agilizar los pagos para sus contribuyentes, con la implementación de la plataforma virtual instalada en su página web-portal de servicios tributarios con el objetivo de disponer a los contribuyentes la gestión en línea de los formularios que faciliten su diligenciamiento, presentación y pago de manera amigable y con un método paso a paso por medio del Portal de Servicios Ciudadanos brindando a los contribuyentes realizar sus pagos de manera más ágil y oportuna, avanzando de forma importante en la virtualización de los servicios conforme a la política de Gobierno en Línea.

Con este servicio el contribuyente tendrá las opciones de:

- Diligenciar la declaración en el sistema, imprimirla, firmar físicamente y pagar-presentar en la entidad bancaria.
- Realizar todo el proceso virtualmente, diligenciar, firmar electrónicamente, presentar y pagar vía PSE en el portal tributario.

Implementación de la desmaterialización de las estampillas



La secretaria de Hacienda, desde el área de Rentas Varias de la Tesorería, ha venido gestionando la implementación del proceso tecnológico de la desmaterialización de las estampillas en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020. Racionalización de tramites Artículo 13, se define DESMATERIALIZACION Y AUTOMATIZACION DE ESTAMPILLAS ELECTRONICAS, dice: Las estampillas como tributo documental autorizadas por ley, deberán emitirse, pagarse, adherirse o anularse a través de medios electrónicos, bajo el criterio de equivalencia funcional”. Y en los Decreto 1798 de 2021 y Artículo 2.2.20.3 y el Decreto 88 de 2022. Se establece y dan funciones a la Agencia Nacional de la Contratación Pública de crear una plataforma llamada SIGEC. Para la implementación de los procedimientos de liquidación, facturación, retención o pago, transferencia de recursos retenidos, y expedición de estampillas electrónicas; se crea El Sistema de Gestión de Estampilla Electrónica Contractual (SIGEC), la cual es la herramienta administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – (ANCP-CCE) con el propósito de poner a disposición de las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas la gestión de sus estampillas de manera electrónica.

La oficina de rentas varias, por ser el área encargada de procurar un procedimiento adecuado de liquidación, recaudo y registro de los valores recibidos por el concepto de estampillas municipales, gestiona ante Colombia

Compra Eficiente el registro del Municipio para cumplir con la normatividad ya descrita y lograr una Inter operatividad mediante el software que ofrece TIRRISYSTEM.

- a. Se han realizado 14 mesas de trabajo, que han permitido obtener la información necesaria, solicitud de documentación a los Agentes Responsables del Recaudo por concepto de Estampillas Municipales; Para gestionar ante Colombia Compra Eficiente la solicitud de registro del Municipio de Armenia para la integración que permita una Inter Operatividad requerida a través del SIGEC.

El Municipio de Armenia está a la espera de la aprobación de dicho registro, el cual, por un alto nivel de requerimientos, Colombia Compra Eficiente no ha podido evacuar.

- b. Se Avanza de manera efectiva, en la consecución del software que permitirá sistematizar el procedimiento de liquidación, facturación, expedición, inter operatividad con SIGEC, expedición y entrega de estampilla virtual, a cada contratista al que se aplique el descuento por dicho concepto.

Se presenta a continuación proceso de avance entregado por el proveedor TIRRISYSTEM, el cual opera en convenio con el Banco Davivienda.



c. Se obtiene diseño de estampilla virtual, la cual será generada una vez se logró la implementación del software ofrecido por el proveedor TURRISYSTEM.



 ALCALDÍA DE ARMENIA Estampilla Departamental Carrera 16 #15-28 Centro Administrativo Municipal CAM Tercer Piso Código Postal 630001		
Número Estampilla: 2024000000001		0001
Tipo Contratista: Normal	C.C. / NIT Contratista: 123123123-5	
Nombre Contratista: RENZO MANUEL BUSTAMANTE PUENTE		
NIT de la Entidad: 800104062		
Entidad Contratante: MUNICIPIO DE ARMENIA		
Fecha Acto: 2023-01-23	Vigencia: 2023	
Tipo Acto: Contratos Orden Municipal	Valor con IVA: \$2.550.000,00	
Número Acto: CPS-1867-2023-OTRO SI	Valor sin IVA: \$2.550.000,00	
Estampilla PRO  Justicia Familiar 2%	Fecha Impresión: 2023-01-25 Fecha Pago: 2023-01-25 Valor Estampilla: \$100.000,00 Valor Total: \$100.000,00	

B. Fiscalización y liquidación

- Impuesto Predial Unificado

El equipo de fiscalización atendió 1.628 derechos de petición relacionados con el Impuesto Predial Unificado durante el primer semestre de 2024 y 411 durante el segundo semestre, para un total de 2.039 solicitudes tramitadas:

Consolidado de PQRS 411

(Fuente: <https://intraweb.armenia.gov.co>)



Consolidado PQRSD vigencia 2024:

1628

(Fuente: <https://inraweb.armenia.gov.co>)

Continuando el proceso de liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado y sus complementarios indicado en el año 2023, y dando alcance al plan de acción de la vigencia fiscal 2024, se identificó que durante la misma vigencia 2024 un total de 15.409 contribuyentes realizaron pagos de las liquidaciones emitidas por la Tesorería representando un recaudo aproximado de \$9.440.966.379.

Adicionalmente se notificaron 8.112 liquidaciones oficiales mediante aviso publicado en el portal web del Municipio, las cuales fueron devueltas por la empresa de mensajería sin surtir el trámite de notificación.

o Impuesto de Industria y Comercio

Durante el primer semestre de 2024 se inició la implementación del portal tributario para la presentación y pago PSE de las declaraciones del Impuesto de industria y comercio y su retención, haciendo uso de la firma electrónica.

Al 31 de julio de 2024 se presentaron 424 declaraciones a través de la plataforma, acumulando un valor de \$3.728.697.000.





https://portalarmenia.smarttmt.com/smarttmtsuite-web-armenia/faces/site/portal_serLogin.xhtml?type=portal&entity=alcarm&language=es&implementation=aireportal&tl=Tnco.

Se atendieron 8.446 solicitudes de todo tipo relacionadas con el Impuesto de Industria y Comercio, su retención u otros trámites sancionatorios. De este total, 5.427 fueron gestionadas en el primer semestre, mientras que 3.019 se respondieron en el segundo semestre.

Consolidado PQRSD vigencia 2024:

5427

(Fuente: <https://intranet.armenia.gov.co>)

Consolidado de PQRS

3019

(Fuente: <https://inraweb.armenia.gov.co>)



- **Primer sector – Contribuyentes no registrados – Registro de Información Tributaria (RIT).**

Se llevaron a cabo 4.863 visitas de facilitación y control a contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio del Municipio, obteniendo el siguiente resultado:

Contribuyentes Omisos	458
Contribuyentes no inscritos	572
Contribuyentes con saldos en mora	312

(Fuente: Secretaría de Hacienda)

Como parte del proceso de inscripción y actualización del Registro de información Tributaria (RIT), fundamental para la implementación del portal tributario, se realizaron 1.415 inscripciones de contribuyentes y 5.546 actualizaciones del RIT. Adicionalmente se tramitaron 508 solicitudes de cese de actividades.

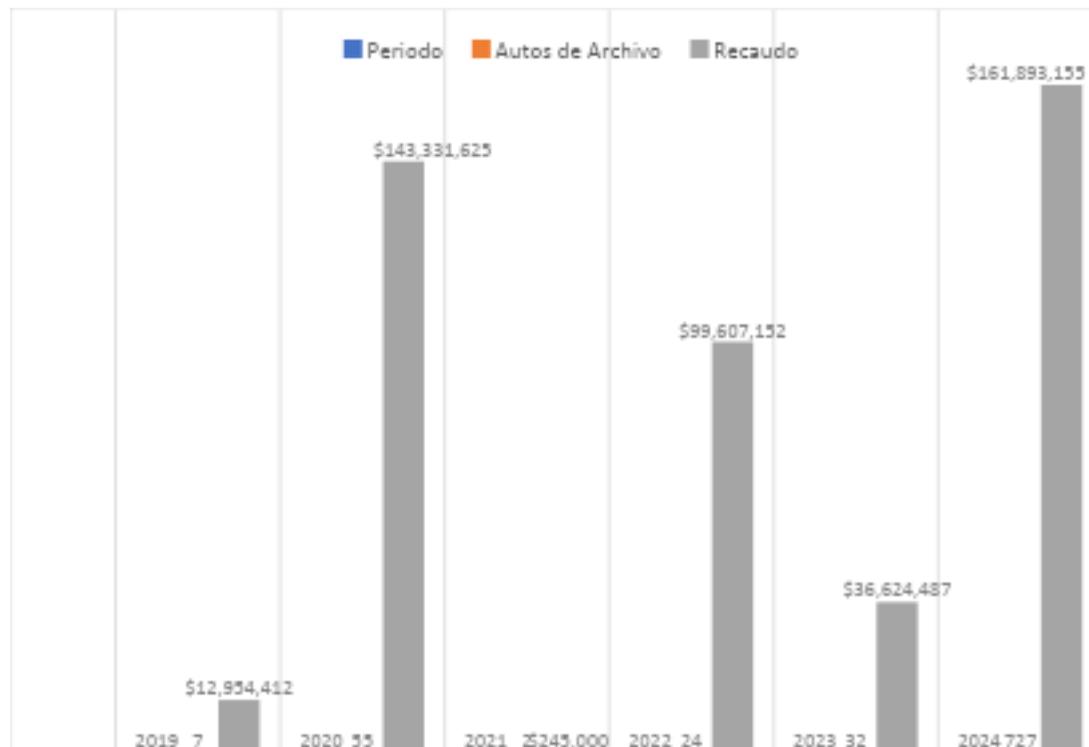
- **Segundo sector – Contribuyentes registrados no declarantes.**

Fueron proyectados 3.086 Emplazamientos para Declarar, 15 Resoluciones Sanción por No Declarar y 248 Liquidaciones de Aforo, para un impulso de 3.349 procesos de determinación oficial del segundo sector.

De los procesos mencionados, 3.086 corresponden a nuevos procedimientos iniciados durante la vigencia fiscal 2024, en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.

Asimismo, se trasladaron 1.431 actos ejecutoriados al área de ejecuciones fiscales para su cobro administrativo coactivo, correspondientes a un valor de \$13.511.864.831, y se proyectaron 847 Autos de Archivo con un recaudo identificado de \$454.655.831, para un total de 2.278 procesos administrativos finalizados del segundo sector en avance a las metas establecidas en el plan de acción:





(Fuente: Secretaría de Hacienda)

Nota. El periodo corresponde al año fiscal de inicio de proceso.

- **Tercer sector – Contribuyentes registrados declarantes e incorrectos.**

Se emitieron 238 Requerimientos Especiales y 104 Liquidaciones de Revisión, para un impulso de 342 procesos de determinación oficial del tercer sector.

De estos procesos, 238 fueron iniciados durante la vigencia fiscal 2024, dando cumplimiento a las metas establecidas en el plan de acción.

Además, se trasladaron 126 procesos finalizados al área de ejecuciones fiscales para su cobro administrativo coactivo, por valor de \$91.770.681, y se elaboraron 386 Autos de Archivo con un recaudo identificado de \$153.461.061, para un total de 512 procesos finalizados en alcance a las metas establecidas del plan de acción.

- **Cuarto sector – Contribuyentes registrados declarantes que no pagan o no pagan oportunamente.**



Se trasladaron 282 declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio impagas para su cobro administrativo coactivo, por valor de \$1.939.441.451.

- **Sanciones por vulneraciones al régimen tributario.**

Se elaboraron 208 Pliegos de Cargos y 52 Resoluciones Sanción por vulneraciones al régimen tributario municipal.

Adicionalmente se expidieron 126 Autos de Archivo con un recaudo identificado de \$103.792.668, y se trasladaron 111 expedientes para su cobro administrativo coactivo por valor de \$2.238.876.574. Esto resultó en un total de 237 procesos finalizados, en cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción.

- **Sobretasa a la Gasolina.**

El equipo de fiscalización inició 41 procesos de determinación oficial por indicios de inexactitud en las declaraciones de Sobretasa a la Gasolina presentadas por las mayoristas ZEUSS S.A.S, CHEVRON PETROLEUM COMPANY S.A, PRIMAX COLOMBIA S.A, donde se determinaron mayores valores a pagar y sanciones por valor de \$999.122.000

o **Publicidad Exterior Visual.**

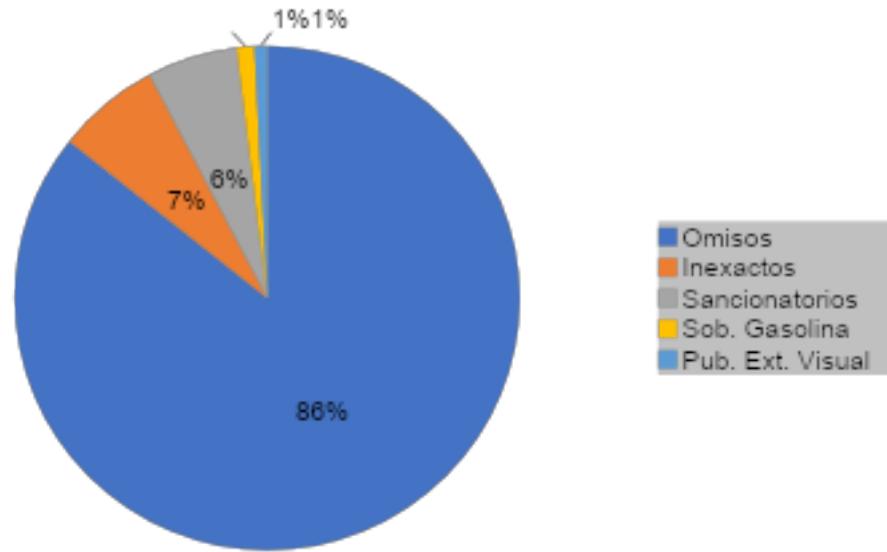
Se emitieron 29 liquidaciones oficiales del Impuesto de Publicidad Exterior Visual por valor \$105.384.892 y se trasladaron 16 expedientes para su cobro administrativo coactivo por la suma de \$92.616.739.

Acciones de fiscalización

Procesos de Fiscalización por sectores:

En total se expidieron 3.602 procesos administrativos de determinación oficial y sancionatoria, distribuidos de la siguiente manera:



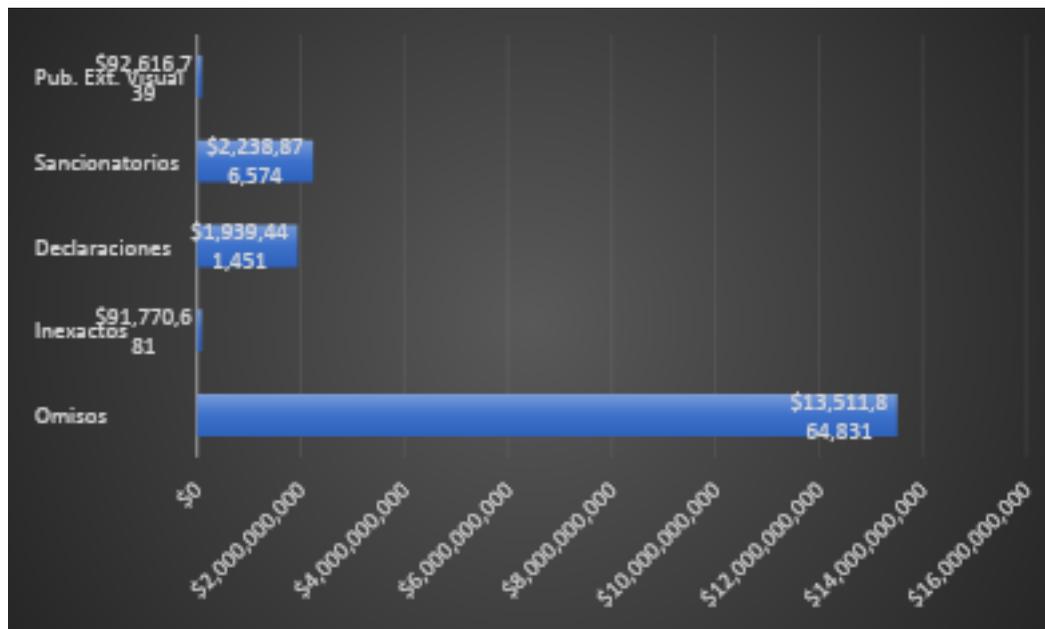


Fuente: Secretaría de Hacienda

Actos administrativos trasladados:

En total se trasladaron 1.966 títulos ejecutivos por valor de \$17.874.570.276.



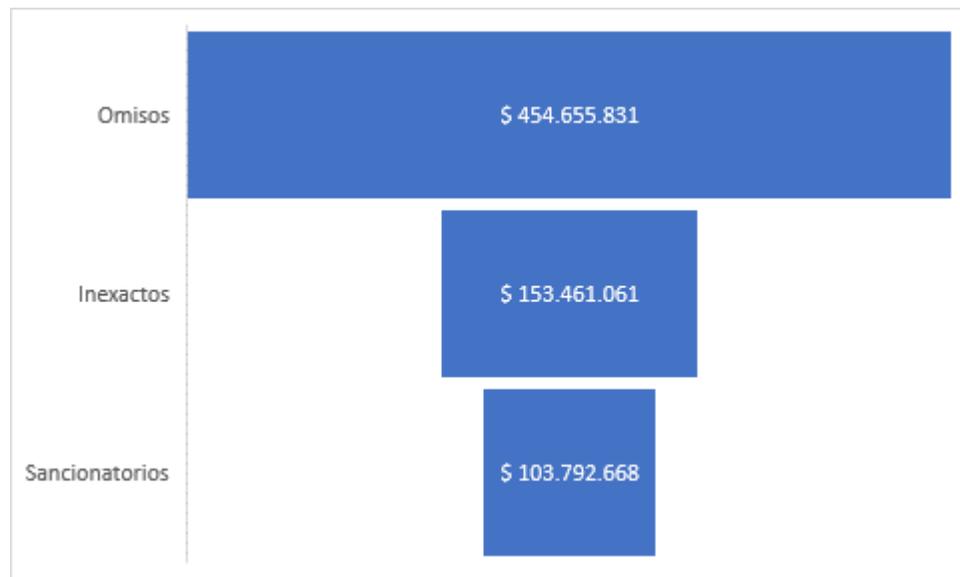


Fuente: Secretaría de Hacienda

Recaudo identificado:

Se profirieron 1.359 Autos de Archivo de procesos administrativos de determinación oficial y sancionatoria, con un recaudo de \$711.909.560.





Fuente: Secretaría de Hacienda

C. Ejecuciones fiscales.

Desde **Ejecuciones Fiscales**, hemos realizado acciones para gestionar y ejecutar el recaudo de cartera en Armenia durante 2024. A través de cobro coactivo y otras medidas, aseguramos el cumplimiento de las obligaciones tributarias pendientes.

Este documento detalla las actividades desarrolladas, los logros alcanzados y las estrategias implementadas para optimizar el recaudo y fortalecer la sostenibilidad financiera del municipio.

I Semestre

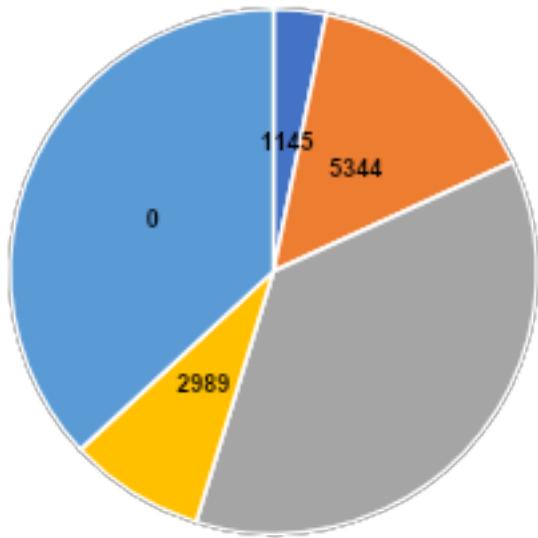


Durante el primer semestre, desde la Oficina de Ejecuciones Fiscales, adelantamos las siguientes actividades según el plan de acción:

1. Impulso de procesos trasladados para cobro coactivo:

- a. **Industria y comercio:** Se impulsaron 1.145 procesos trasladados desde Fiscalización y Liquidación.
- b. **Comparendos de policía:** Ingresaron 1.479 procesos de inspecciones de policía, y se revisaron 3.865 procesos para avanzar en las siguientes etapas, de procesos que ya se encontraban en el área.
- c. **Contribución de valorización:** Se realizaron 9.000 estudios de procesos, determinando archivo por pago o embargo. Además, se revisaron 4.100 procesos con estudio jurídico y notificaciones, a los cuales se les realizó ficha técnica de estudio de títulos con miras a lograr la correcta determinación del sujeto pasivo de la obligación.
- d. **Acuerdos de pago:** Se revisaron 2.989 procesos para archivo, cobro persuasivo o resolución que deja sin efecto el acuerdo de pago.
- e. **Impuesto predial unificado:** Se revisaron 13.200 procesos para determinar obligaciones y expedir citaciones para notificación del mandamiento de pago.

EXPEDIENTES IMPULSADOS



Total, de expedientes revisados 35.778

- f. Revisión de expedientes que se encuentran activos en el archivo de ejecuciones fiscales para trasladar al archivo de baja consulta:

a. Impuesto predial Unificado

Se revisaron 4.348 expedientes a los que se ha logrado realizar auto de archivo y cierre del proceso en los casos que opera con miras a lograr la descongestión del archivo de gestión, y así poder garantizar que los procesos que se encuentran en curso entre el área de fiscalización y liquidación puedan ser trasladados e inventariados en ejecuciones fiscales.

b. Contribución de valorización

Se han revisado 9.000 expedientes (identificándose 2.000 para autos de archivo y 3.000 para fichas técnicas para embargo).

c. Industria y comercio

Se han revisado 5.539 expedientes.



d. Rentas varias

Se han revisado 100 expedientes.

e. Acuerdo de pago

2.989 en total.

Total, expedientes revisados: 21.976.



1. Revisión de acuerdos de pago para identificar su estado:

De acuerdo con la información de SMART, se revisaron completamente 2.878 acuerdos de pago, con los siguientes resultados: 620 activos y proyectados, 150 con resolución de incumplimiento y 2.108 cancelados.



Período 1 de julio a 30 de septiembre (Plan de Desarrollo, Armenia con más oportunidades)

Ahora bien, en el segundo semestre tenemos planteadas las siguientes actividades de conformidad al plan de acción, las cuales se relacionan con su respectivo avance por renta y/o procesos con la proyección a corte 30 de diciembre de 2024.

1. Impulso de procesos trasladados para cobro coactivo:

Meta: 13.922

Avance: 90%

a. Industria y Comercio

Fueron trasladados desde el área de fiscalización y liquidación 820 procesos para Industria y Comercio, de los cuales se proyectaron 790 medidas cautelares y se profirió un mandamiento de pago.

b. Comparendos de policía

Fueron ingresados al área 2,335 procesos de las inspecciones de policía, igualmente de los procesos que ya se encontraban en el área se han revisado

2,359 procesos con el fin de determinar la siguiente etapa y se archivaron por pago 14 procesos.

c. Contribución de valorización

Se han realizado 397 estudios de procesos en donde se determinó el estado de la obligación.

d. Acuerdos de pago

Se han revisado y contestado 159 solicitudes.

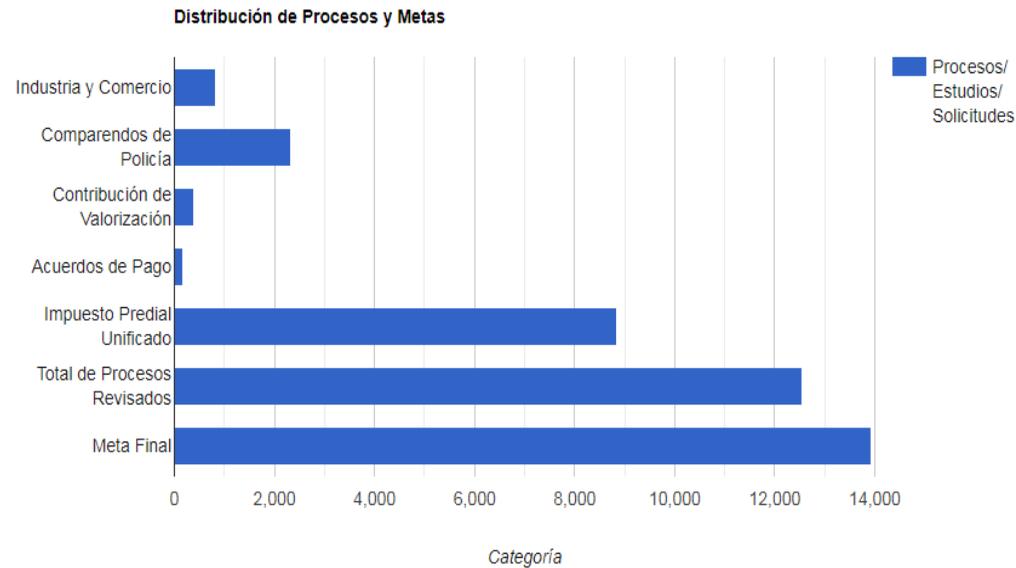
e. Impuesto Predial Unificado

Se han revisado 8,831 procesos con el fin de determinar su obligación y expedir la citación para notificación personal del mandamiento de pago.

Total, de expedientes revisados 12,550.

Proyección: Impulsar 1372 procesos trasladados para iniciar e impulsar el cobro coactivo.





2. Revisión de expedientes que se encuentran activos en el archivo de ejecuciones fiscales para trasladar al archivo de baja consulta:

Meta: 33161

Avance: 34,4%

a. *Impuesto Predial Unificado*

Al momento se han revisado 8,831 revisiones en el archivo de gestión, que corresponde a un aproximado de 1,670 expedientes para archivo.

b. *Contribución de valorización*

Se han revisado 397 expedientes (determinándose 92 predios al día).

c. *Industria y comercio*

Se han revisado 2,207 expedientes, que corresponde a un aproximado de 30 cajas.



Total expedientes revisados: 11,435.

Proyección: Revisar 21726 expedientes para determinar la procedencia de traslado al archivo de baja consulta.

3. Estudio de títulos en la contribución de valorización para determinar el sujeto pasivo de la obligación.

Meta: 4.000

Avance: 52%

En la contribución de valorización se han realizado 2,093 fichas de estudio de títulos, logrando determinar 3003 sujetos pasivos de la obligación.

Proyección: Realizar 1907 fichas de estudio de títulos en la contribución de valorización.

Anudado a lo anteriormente relacionado, desde la Oficina de Ejecuciones Fiscales se han adelantado las siguientes labores:

1. **Depósitos judiciales:**

Durante el primer semestre fueron adjudicados 112 títulos de depósito judicial, por un valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$437.711.523), esto en 66 procesos de adjudicación.

Por otra parte, en el transcurso del segundo semestre se han adjudicado 51 títulos de depósito judicial, por un valor de CIENTO SEIS MILLONES CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$106.112.726), en 20 procesos de adjudicación.

2. **Acuerdos de pago:**

A la fecha se ha dado trámite a 925 peticiones para suscribir acuerdo de pago, que equivalen a un valor de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO DE PESOS M/CTE (\$9.404.498.848)

3. **Derechos de petición:**

A la fecha al área ingresaron 1,245 peticiones, de las cuales se han finalizado 1,126, dejando pendientes 119 que se encuentran en término.



4. Medidas cautelares:

A la fecha se ha ordenado el levantamiento de 787 medidas cautelares, así: cámara de comercio: 3, comparendos policivos: 25, industria y comercio: 115, Oficina de Instrumentos Públicos: 62, Impuesto Predial Unificado 368 y valorización: 214.

1.1.2. Proyecto cultura y legalidad para el contribuyente cuyabro

La estrategia "Hacienda en tu Comuna", implementada en 2022, continúa su labor en 2024, centrando esfuerzos en la descentralización de los servicios de la Secretaría de Hacienda. Este enfoque facilita el acceso a la administración municipal, acercando la oferta institucional a las comunas y barrios.

Logros de 2024 hasta la fecha:

- En el primer semestre de 2024, hemos continuado el trabajo de sensibilización y promoción de la cultura de pago entre los contribuyentes.

- Se han realizado 2 campañas que han permitido la entrega de más de 2,000 facturas a los contribuyentes, promoviendo así el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Desde la Jefatura de Ingresos, hemos optimizado la fiscalización y la liquidación de tributos, asegurando procesos claros y accesibles para todos. La Tesorería ha estado activa en la gestión de cobros y la oferta de alternativas de pago, mientras que el área de fiscalización se enfoca en garantizar el cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Estamos comprometidos en seguir promoviendo la cultura de legalidad y el cumplimiento tributario, con la meta de alcanzar el 100% de lo proyectado para el presente año.

Esta estrategia no solo beneficia a los contribuyentes, sino que también integra otras dependencias de la administración municipal, mejorando así la articulación y la respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

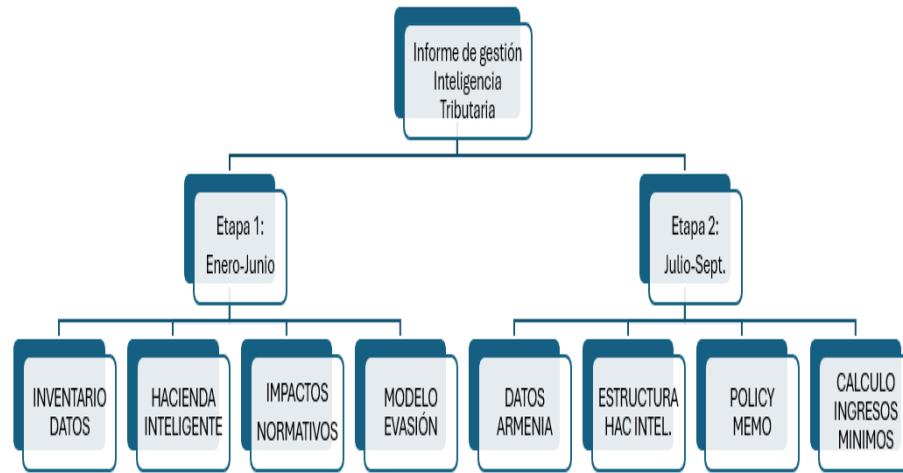
Ilustración Atención descentralizada



1.1.3. Jefatura de Inteligencia tributaria

El presente informe se divide en dos etapas. La primera corresponde al plan de acción entre enero a junio de 2024. La segunda, al desarrollo de actividades entre julio y septiembre de 2024 de acuerdo con el plan de desarrollo aprobado “Armenia con más oportunidades”.

Ilustración Estructura del informe de gestión 2024



Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

Etapa 1

La primera etapa que comprende entre enero a junio de 2024 se plantearon 4 actividades: inventario de datos, hacienda inteligente, impactos normativos y evasión.

Inventario de datos

La primera tiene que ver con el inventario de datos económicos, fiscales, tributarios e inmobiliarios, que son necesarios para soportar la información requerida por la Secretaría de Hacienda y en general por la Alcaldía.

Para el primer trimestre de 2024 se tenía una base de datos actualizada con un total de 42 indicadores: La base de datos es trimestral, para los meses de enero a



marzo (I trimestre), los meses de abril a junio (segundo trimestre), los meses de julio a septiembre (tercer trimestre) y los meses de octubre a diciembre (cuarto trimestre).

La base de datos tiene los indicadores trimestrales desde el año 2015, por lo que la base de datos que es en Excel indica el año de la observación y el trimestre correspondiente, además de la fecha exacta.

Los indicadores relacionados tienen información sobre el índice de seguimiento a la economía (ISE) por cada una de las ramas económicas del Valor Agregado Bruto.

Otro de los datos importantes es la categoría de ocupados, donde se tiene el número de ocupados para cada una de las ramas económicas de la ciudad de Armenia.

También incluye población total de la ciudad, población en edad de trabajar, fuerza de trabajo, ocupados totales, desocupados, inactivos, empleados particulares, empleados del gobierno, empleadores, empleados domésticos, cuenta propia, peones, tasas (población en edad de trabajar, global de participación, tasa de ocupación, tasa de desempleo).

Se incluyen indicadores sobre el valor agregado bruto de la ciudad. Por medio de un modelo desarrollado por la Secretaría de Hacienda de Armenia se está en la capacidad de calcular a precios corrientes cual es valor agregado bruto de la ciudad de manera trimestral y por rama económica.

Adicional a lo anterior, se calculan los índices de precios al consumidor para Armenia y productor a nivel nacional.

Hacienda inteligente

Esta actividad explora cómo mejorar el desempeño de la Secretaría de Hacienda realizando procesos más efectivos. Entre los procesos se encuentra los Observatorios de la Secretaría de Hacienda, que son cuatro: Fiscal, Tributario, Económico e Inmobiliario.

Ilustración

Página WEB de Proyecto Armenia





ALCALDÍA DE
ARMENIA

PROYECTO ARMENIA

DIAGNÓSTICO DE CIUDAD

Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

La dirección WEB de proyecto Armenia es <https://observatorioarmenia.org/site/>

La consulta de los observatorios ha tenido un buen número de visitas durante el primer semestre. Dado que los observatorios están abiertos a todo público porque están en la WEB para consulta general, las cifras de visitas revelan el impacto de esta iniciativa. Durante el primer semestre el número de visitas a la plataforma fue de 13.425, con un total de accesos a las diferentes secciones que contabilizaron 34.576.

Lo anterior revela que el impacto e Proyecto Armenia es importante para la ciudad, dado que se dispone de datos, tableros de control, notas de coyuntura y diagnósticos de los problemas de la ciudad que están disponibles para la consulta pública.

Ilustración

Visitas a los observatorios de la Secretaría de Hacienda



VISITAS OBSERVATORIOS 2024		
MES	ACCESOS	VISITAS PAG
ENERO	2,515	683
FEBERO	6,548	1,917
MARZO	13,067	4,450
ABRIL	3,045	1,664
MAYO	1,938	590
JUNIO	7,463	4,121
TOTAL	34,576	13,425

Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

Durante el primer semestre de 2024 se generaron un total de 37 notas de coyuntura para los observatorios.

Impactos normativos

Dentro de esta actividad se desarrolló el formato condensado para informes de la dirección que se denominó Policy Memo. Bajo la metodología del MIT - Massachusetts Institute of Technology, se diseñó un formato para la entrega de informes ejecutivos para la alta dirección.

Ilustración

Formato de Policy Medo de la Secretaría de Hacienda



POLICY MEMO		Código:																				
PM-007		Fecha:																				
Secretaría de Hacienda		Versión:																				
Proceso 14. Gestión Financiera y fiscal		Página:																				
FECHA:	18-07-2024																					
TEMA:	BRECHA TRIBUTARIA EN ARMENIA																					
Punto Central	La eficiencia en el recaudo tributario se convierte en una tarea central de las Secretarías de Hacienda de las administraciones locales, para poder financiar el desarrollo de sus regiones. Todavía queda camino por recorrer.																					
Contexto	<p>Entre 2018 y 2022 el total del recaudo tributario como porcentaje del producto interno bruto (PIB) en Colombia pasó de 15,7 % a 19,7 %. El recaudo se ubica por debajo del promedio de América Latina (21,4 %) y es inferior al recaudo total promedio de los países que pertenecen a la OCDE (23,8 %). De acuerdo con el FMI (2019), detrás de los bajos niveles de recaudo se encuentran las reducidas bases gravables tanto de los impuestos indirectos como de los impuestos directos, las debilidades de la administración tributaria, la evasión y la elusión y la prevalencia de la informalidad (Consejo Privado de Competitividad, 2022)</p>																					
Evidencia	<p>Para Armenia, se seleccionaron los dos principales rentas del municipio: el impuesto ICA y el impuesto Predial. Para cada impuesto se calcula su recaudo potencial. Para el ICA se hace aplicando una tarifa promedio sobre la cifra del Valor Agregado. Basado de la economía de Armenia, de aquellas ramas económicas que aplica. Para el predial, se hace con el valor residual sobre el suelo. En estos términos, se procede a relacionar la cifra recaudada de cada impuesto. La diferencia entre el impuesto potencial y el efectivamente recaudado sería el valor de la evasión.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM DE EVASIÓN 2022 (MILLONES DE PESOS)</th> <th>ICA</th> <th>PREDIAL</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RECAUDO REAL</td> <td>5.54</td> <td>1.64</td> <td>7.18</td> </tr> <tr> <td>RECAUDO POTENCIAL</td> <td>6.96</td> <td>1.77</td> <td>8.73</td> </tr> <tr> <td>EVASIÓN</td> <td>1.42</td> <td>0.13</td> <td>1.55</td> </tr> <tr> <td>% EVASIÓN</td> <td>21,5%</td> <td>7,3%</td> <td>17,8%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Secretaría de Hacienda de Armenia</p> <p>De esta forma, la evasión y elusión del impuesto ICA llegaría a los 16 mil millones de pesos, representando un 15% respecto a al recaudo potencial. Para el caso del impuesto Predial, la evasión y elusión llegarían a los 23 mil millones de pesos, que representarían un 30% sobre la cifra del recaudo potencial. En el total, la evasión y la elusión de esos dos impuestos puede acercarse al 22% del recaudo potencial.</p>		ÍTEM DE EVASIÓN 2022 (MILLONES DE PESOS)	ICA	PREDIAL	TOTAL	RECAUDO REAL	5.54	1.64	7.18	RECAUDO POTENCIAL	6.96	1.77	8.73	EVASIÓN	1.42	0.13	1.55	% EVASIÓN	21,5%	7,3%	17,8%
ÍTEM DE EVASIÓN 2022 (MILLONES DE PESOS)	ICA	PREDIAL	TOTAL																			
RECAUDO REAL	5.54	1.64	7.18																			
RECAUDO POTENCIAL	6.96	1.77	8.73																			
EVASIÓN	1.42	0.13	1.55																			
% EVASIÓN	21,5%	7,3%	17,8%																			
Conclusiones	Las diversas acciones emprendidas por la Secretaría de Hacienda de Armenia están estrechando la brecha que hay entre el recaudo real y el recaudo potencial, pero aún falta camino por recorrer.																					
Nombre del responsable:	Juan Carlos Vázquez Sora																					

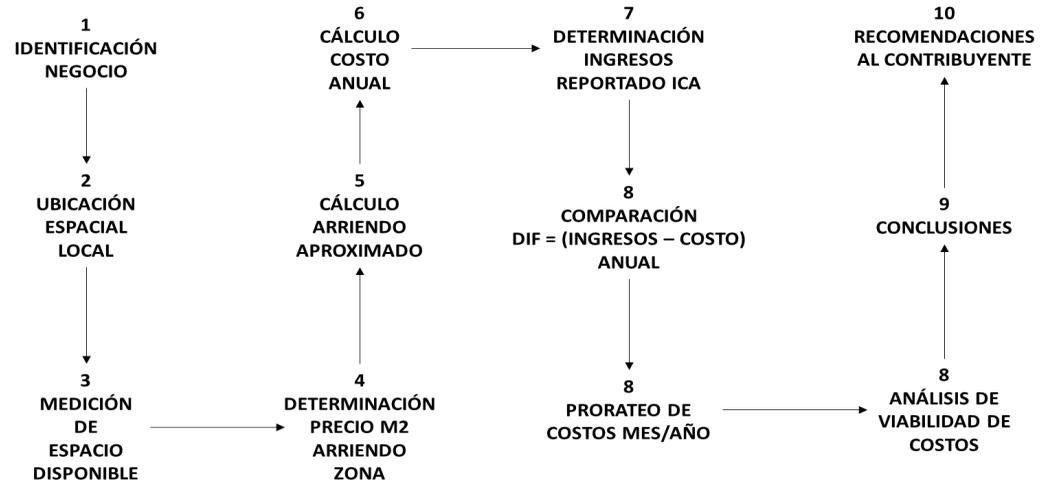
Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

Hasta el mes de junio se han publicado un total de seis Policy Memo dirigidos al Secretaría de Hacienda.

Modelo de evasión

En aras de evolucionar con los modelos de evasión desarrollados por la Secretaría de Hacienda de Armenia, se planteó un prototipo de modelo de evasión del impuesto ICA, basado en el criterio de costos mínimos factibles.

Ilustración. Propuesta del modelo de evasión basado en los costos mínimos



Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

El modelo consta de 10 pasos. El primero es la identificación del negocio, el segundo corresponde a la ubicación espacial del negocio comercial, el tercero es la dimensión del espacio disponible que utiliza el negocio comercial.

Esta información se cruza con el precio de metro cuadrado de la zona comercial, para obtener el cálculo aproximado del arriendo. Este valor se anualiza, con el fin de compararlo con los ingresos reportados por el negocio comercial para el pago del impuesto del ICA.

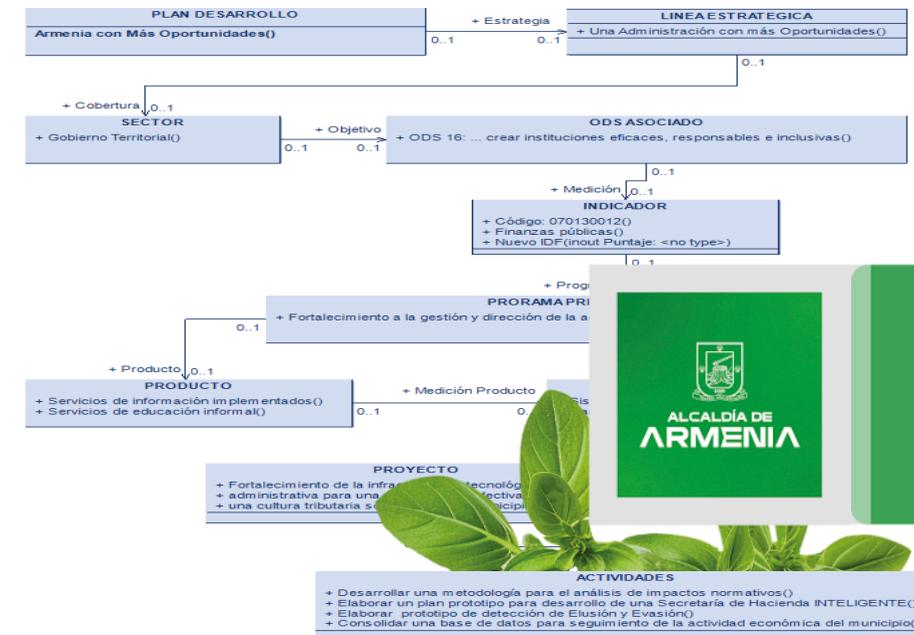
En la comparación se obtiene la diferencia entre ingresos reportados y el costo anual del arriendo. Si la diferencia es menor a cero, quiere decir que lo que paga el negocio por arriendo es mayor a los ingresos reportados para el pago del impuesto ICA.

Con esta información se extrapola los costos incluyendo otros ítems, como empleados, servicios y otras categorías que apliquen al negocio. Este análisis permite definir la viabilidad de costos del negocio, para poder recomendar al comerciante sobre los valores reales a declarar.

Etapa 2

En la segunda etapa, y ya con el plan de desarrollo “Armenia con más oportunidades”, se procedió a especificar las actividades propuestas a desarrollar durante el segundo semestre.

Ilustración. Plan de desarrollo y líneas estratégicas



Fuente: Secretaría de Hacienda

En el esquema se verifica cómo el nuevo plan de desarrollo se articula con las actividades propuestas. Del plan “Armenia con más oportunidades” se deriva la línea estratégica “Una administración con más oportunidades”. La cobertura de esta línea estratégica corresponde al sector de desarrollo territorial, que tiene el ODS asociado “(...) crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas”. El indicador asociado es de finanzas públicas y está representado por el nuevo puntaje del Índice de Desempeño Fiscal.

El programa presupuestal asociado corresponde a fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Los productos que se esperan corresponden a dos conjuntos: servicios de información implementados y servicios de educación informal.

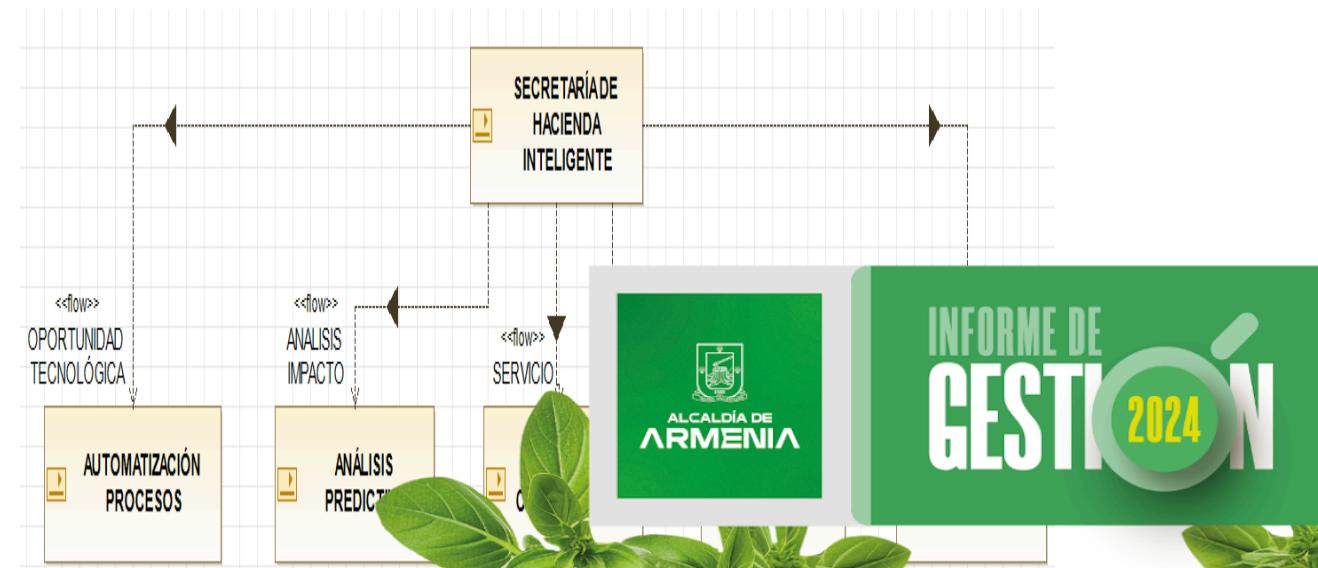
Los indicadores de producto corresponden a los sistemas de información implementados y a las campañas de formalización tributarias realizadas.

Con estos insumos se desarrolla el proyecto fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y administrativa para una gestión fiscal efectiva y una cultura tributaria sostenible en el municipio de Armenia.

Sobre el proyecto, Inteligencia Tributaria tiene cuatro actividades que son el desarrollo de una metodología para el análisis de impactos normativos, un plan prototipo para el desarrollo de una Secretaría de Hacienda Inteligente, la elaboración de un prototipo de detección de evasión y consolidar la base de datos para el seguimiento de la actividad económica del municipio.

Bajo el esquema del prototipo de una Secretaría de Hacienda Inteligente, se ha planteado la automatización de procesos, el análisis predictivo, la atención al contribuyente, actualización y capacitación y la mejora de la gestión a través de la transparencia.

Ilustración. Componentes del plan de Hacienda Inteligente



Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

Los primeros componentes que se detallan dentro del prototipo desarrollados corresponden a la automatización de procesos, análisis de entorno y gestión de datos.

En la automatización de procesos se encuentra:

- Robot en portales
- Seguridad cibernética
- Sistema de apoyo de procesos
- Plataformas digitales

Respecto al análisis de entorno se pretende:

- Policy Memo
- Notas Observatorio
- Perspectiva económica

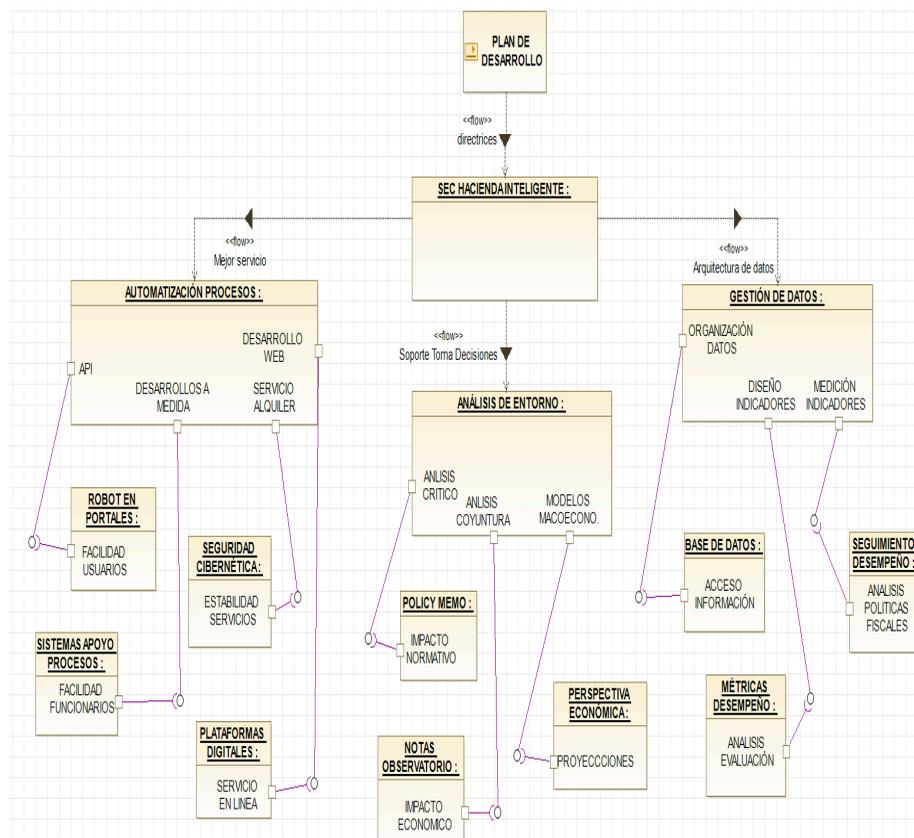
En la gestión de datos se quiere desarrollar:

- Base de datos

- Métricas de desempleo
- Seguimiento desempeño

Ilustración Detalles de los componentes a desarrollar





Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

Los componentes por desarrollar frente a la estructura del plan de una Secretaría de Hacienda Inteligente es el proceso que actualmente se desarrolla y se espera tener el documento guía listo para el mes de diciembre.

Frente al análisis de entorno y la evaluación de impactos normativos, sobre los Policy Memo con el formato ya aprobado en el Comité Operativo, se procedió a generar los diferentes análisis y entre los meses de junio a septiembre se editaron tres. Para el mes de diciembre se tiene la meta de editar otros tres, para un total de 12 Policy Memo de Inteligencia Tributaria.

Respecto a la gestión de datos del municipio, la base de datos de Proyecto Armenia se amplió a 103 indicadores, entre los que se encuentran exportaciones, tasa de cambio, recaudo ICA y Predial acumulado anual, indicadores de precios de vivienda nueva divididos por ingresos y por tipo de vivienda (casa y apartamentos) tasa de desempleo, tasa de ocupación y tasa global de participación por género, remesas internacionales totales y por origen.



Entre los meses de julio a septiembre se publicaron un total de 13 notas de los Observatorios, para un total de 39. Se espera que para el mes de diciembre se alcance un total de 50 notas de coyuntura.

Las visitas a Proyecto Armenia totalizan al mes de agosto casi 20 mil y los accesos a las diferentes secciones casi 56 mil.

Ilustración. Visitas al mes de agosto de Proyecto Armenia

VISITAS OBSERVATORIOS 2024		
MES	ACCESOS	VISITAS PAG
ENERO	2,515	683
FEBERO	6,548	1,917
MARZO	13,067	4,450
ABRIL	3,045	1,664
MAYO	1,938	590
JUNIO	7,463	4,121
JULIO	7,994	2,491
AGOSTO	13,300	4,063
TOTAL	55,870	19,979

Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda



Para el mes de diciembre se espera que las visitas totalicen más de 30 mil y los accesos a las diferentes secciones sean más de 84 mil.

Respecto al modelo de evasión, se han realizado las pruebas respectivas, con buenos resultados en la determinación de los ingresos mínimos factibles y su reporte en el ICA.

Ilustración. Pruebas del modelo de ingresos mínimo comercial para el ICA

PRUEBAS:

PROM. ARRIENDO M2	\$ 80,000
M2 LOCAL	22
COSTO ARR. MES	\$ 1,760,000
COSTO ARR. AÑO	\$ 21,120,000
INGRESOS REPORTADOS	\$ 20,200,000
DIFERENCIA ING-CTSARR:	-\$ 920,000
COSTO MES:	-\$ 76,667



ANÁLISIS:

Los costos mensuales NO son suficientes para cubrir la operación del local comercial, de hecho serían insuficientes para cubrir el arriendo estimado.

CONCLUSIÓN:

El negocio comercial presenta ingresos que no están acordes con la realidad económica. De hecho, no alcanzarían siquiera a cubrir los costos del arriendo estimado.

RECOMENDACIONES:

Asesorar a los propietarios sobre el cálculo de los ingresos negocio, para reportar adecuadamente el valor del tributo de ICA



Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda



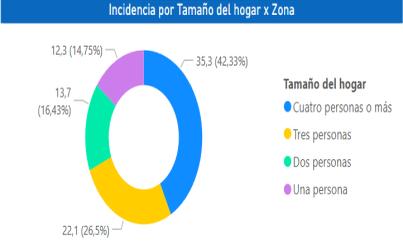
Se han implementado en seis cinco tableros de control en los temas de pobreza monetaria Armenia, pobreza monetaria Quindío, índice de competitividad de Armenia, índice de competitividad del Quindío, índice de competitividad departamental, índice de pobreza multidimensional del Quindío y Armenia.

Ilustración Tablero de control del índice de pobreza monetaria de Armenia

Pobreza monetaria Armenia 2023
Características del hogar

Año: 2023 | Tipo: PM | Ciudad: Selección múltiple | Zona: 13 ciudades y A.M.

*PM: Pobreza Monetaria
*PME: Pobreza Monetaria Extrema

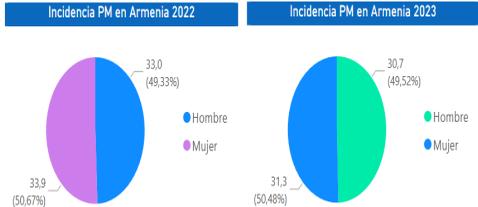
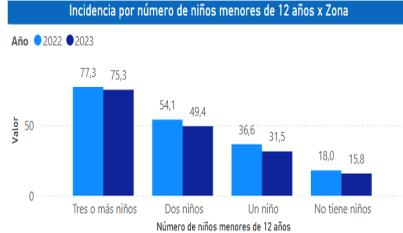


Incidencia por ocupados y Zona

Número de ocupados en el hogar	Valor
Ningún ocupado	38,9
Un ocupado	35,8
Dos o más ocupados	16,9

Incidencia de la Pobreza Monetaria por sexo

Ciudad	Tipo	Hombre	Mujer
Armenia	PM	63,7	65,2
Ibagué	PM	74,7	79,0
Manizales A.M.	PM	36,9	39,4
Pereira A.M.	PM	55,6	58,0



Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

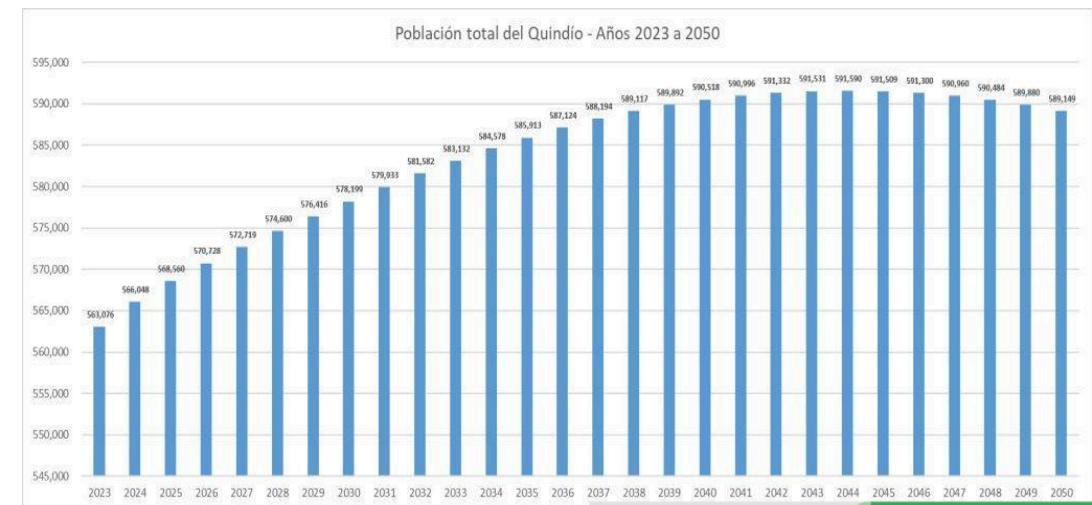
Inteligencia tributaria también ha continuado con la actualización del diagnóstico de ciudad, en los temas de demografía, empleo, precios, educación, salud, seguridad, desempeño institucional, movilidad, pobreza monetaria y pobreza multidimensional.

Ilustración Diagnóstico Demográfico del Quindío y Armenia

Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

El desarrollo de modelos econométricos para la ciudad permite a la secretaría de Hacienda hacer proyecciones económicas de la ciudad de Armenia y su entorno.

Ilustración. Valor agregado bruto de Armenia



Valor Agregado Bruto de Armenia (miles mill.)	2023	2024p	2025p	CREC 24-23	CREC 25-24
Agricultura	\$ 315	\$ 333	\$ 353	5.5%	6.00%
Explotación de canteras	\$ 4	\$ 4	\$ 5	5.5%	5.00%
Industrias manufactureras	\$ 369	\$ 391	\$ 412	6.0%	5.50%
Construcción	\$ 496	\$ 526	\$ 552	6.0%	5.00%
Suministro SP	\$ 232	\$ 253	\$ 270	9.0%	7.00%
Comercio Transporte Alojamiento y comida	\$ 2,011	\$ 2,181	\$ 2,312	8.5%	6.00%
Información y comunicaciones	\$ 152	\$ 162	\$ 172	6.3%	6.00%
Actividades financieras y de seguros	\$ 230	\$ 250	\$ 265	8.5%	6.00%
Actividades inmobiliarias	\$ 743	\$ 809	\$ 862	9.0%	6.50%
Actividades profesionales	\$ 406	\$ 445	\$ 476	9.5%	7.00%
Administración pública	\$ 1,438	\$ 1,553	\$ 1,670	8.0%	7.50%
Actividades artísticas	\$ 295	\$ 321	\$ 342	9.0%	6.50%
TOTAL	\$ 6,691	\$ 7,228	\$ 7,690		
Tasa de crecimiento nominal	11.0%	8.0%	6.4%		
Inflación de Armenia	8.6%	5.9%	4.1%		
Crecimiento real aproximado	2.4%	2.1%	2.3%		

Fuente: Jefatura de Inteligencia Tributaria – Secretaría de Hacienda

1.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPOSITO

El Municipio de Armenia como gestor catastral a efectos de cumplir a cabalidad con sus obligaciones legales y prestar un servicio público eficiente y eficaz, contó hasta el día 04 de junio del 2024 con el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD como operador catastral; posteriormente se continúa la operación mediante un nuevo operador catastral con demostrada idoneidad y experiencia, Municipios Asociados del Oriente Antioqueño – MASORA, lo anterior, bajo la suscripción de convenios y contrato interadministrativo, respectivamente.

Así las cosas, Armenia completa tres (3) años de haber asumido la prestación del Servicio Público Catastral con enfoque multipropósito, lo que ha permitido ejecutar para la vigencia 2024 los procesos de Conservación y Difusión Catastral en el territorio, por lo tanto, a través del presente informe se pretende dar a conocer los resultados de la Gestión de la Subsecretaría de Catastro de la



Secretaría de Hacienda a corte del 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal ARMENIA PA' TODOS 2020-2023 (del primero de enero al 30 de junio de 2024) y del plan de Desarrollo Municipal ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES 2024-2027 (segundo semestre con corte a 30 de septiembre del 2024), en los siguientes términos;

En el año 2024 el municipio de Armenia realizó la gestión catastral través del proceso de conservación, dando cumplimiento al Plan de Habilitación como Gestor Catastral comprometido con la autoridad, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, con el propósito de garantizar que Armenia cuente con un inventario catastral actualizado y correspondiente con la gestión territorial requerida por toda ciudad capital.

1.2.1. Proyecto Catastro Multipropósito

Con corte a 30 de junio 2024, el estado de la base catastral es la siguiente;

Producto de la gestión catastral por conservación catastral de la zona rural y urbana se cuenta con una base catastral con el siguiente comportamiento:

- 172.753 predios (Incluye matrices), un 2,6% más que en la vigencia inmediatamente anterior, equivalente a 4.315 predios.
- 13,4 millones de metros cuadrados construidos en toda la ciudad, un 1% más que la vigencia 2024, equivalente a 138.180 millones de metros cuadrados.
- El valor catastral de los predios de Armenia pasó de 19,4 a 20,3 billones de pesos, un 4,4 % más que en la vigencia inmediatamente anterior, equivalente a 0,9 billones de pesos.

Aunado a lo anterior, se trae a colación el avance de la Gestión de la información catastral con enfoque multipropósito, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal ARMENIA PA' TODOS 2020-2023 (del primero de enero al 30 de junio de 2024) y del Plan de Desarrollo Municipal ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES 2024-2027 (segundo semestre con corte a 30 de septiembre del 2024), lo cual permite evidenciar;



Fase I: plan de desarrollo municipal armenia Pa' todos 2020-2023 (del primero de enero de 2024 al 30 de junio de 2024)

Proceso de conservación catastral:

1. Validación y análisis de la información catastral

El 1 de enero de 2024 entró en vigencia la Resolución IGAC 1040 de 2023 "Por medio de la cual se expide la Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito", con ello el Gestor Catastral Armenia, inicia el año definiendo aspectos básicos requeridos para realizar el aseguramiento y evaluación de la calidad de la base catastral, los cuales son:

- Cumplir con el Modelo Extendido Catastro-Registro LADM_COL vigente, a la fecha 4.0, y acoger el Modelo de Aplicación de Levantamiento Catastral LADM_COL versión 1.2, así como el Submodelo de Avalúos versión 1.0. y Submodelo de Calificación.

- Cumplir desde la operación con los lineamientos de calidad de la información establecidos en el Capítulo 2 y Anexo 10 de la Resolución IGAC 1040 de 2023.

Con base en lo anterior se realiza la revisión y completitud de validadores de información, los cuales son suministrados al Operador Catastral para la creación del Plan de Aseguramiento de la Calidad correspondiente.

2. Garantizar el acceso a la información a través de un visor cartográfico con integración de temáticas que fortalezcan la gobernanza territorial.

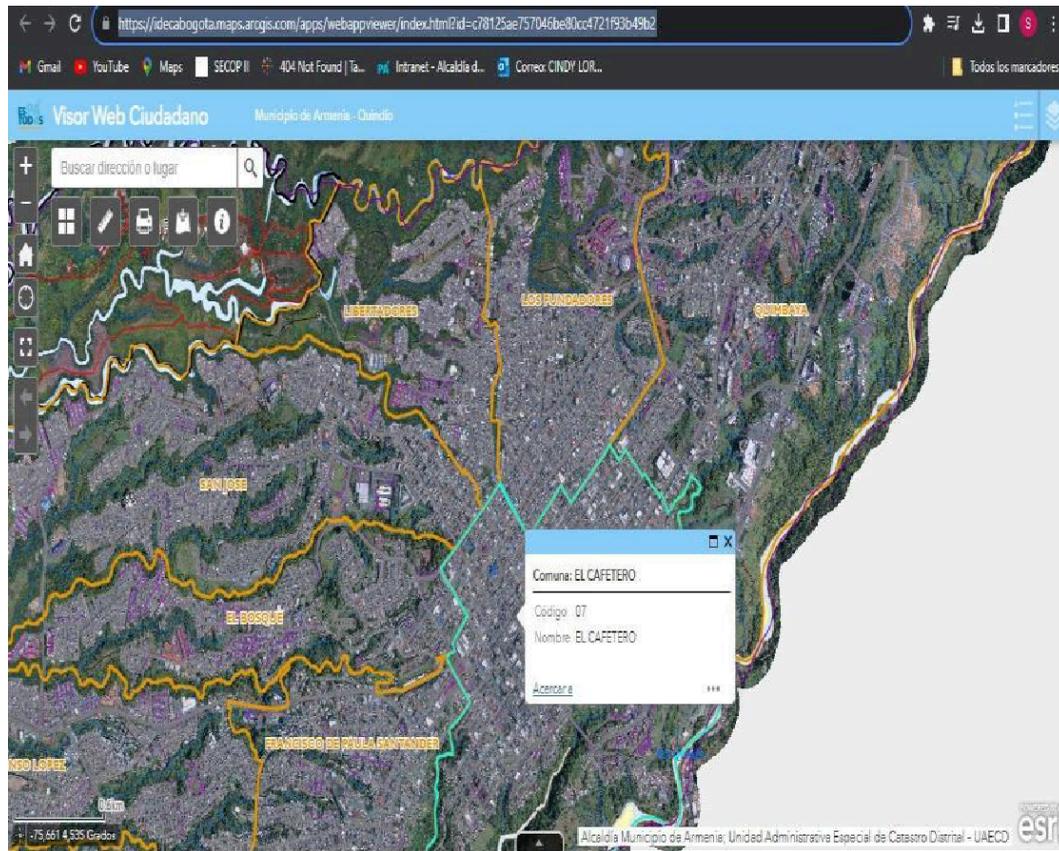
El Gestor Catastral del municipio de Armenia, por medio del operador catastral realizó la Implementación de un geovisor catastral que permite la consulta de información geográfica de los predios inscritos en la base de datos del gestor catastral y que también contiene otras capas de consulta adicionales de interés general para los ciudadanos de Armenia.

Del primero de enero de 2024 al 30 de junio de 2024;



<https://idecabogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=c78125ae757046be80cc4721f93b49b2>.





a. Implementación del sistema de información catastral (fase de migración de datos con 50 % y fase de implementación con 50 %)

De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado en el marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 003 DE 2023, suscrito entre el municipio de Armenia y el operador catastral Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se llevaron a cabo las labores del proceso de Conservación Catastral apoyadas a través del sistema de gestión catastral GO Catastral.

3. Entregar oportunamente los reportes para la inspección vigilancia y control y al instituto geográfico Agustín Codazzi

Se dio cumplimiento efectuando el cargue de 3 reportes bimestrales (enero-febrero, marzo-abril y mayo-junio) a la plataforma SINIC en formato de intercambio XTF RIC conforme a lo estipulado en la Resolución IGAC 315 de 2022, adicionalmente, se hizo reporte a la SNR dando cumplimiento a lo estipulado en la circular 576 de 2022. Se enviaron reportes mensuales a la Contraloría General de la Nación y a Ministerio de Vivienda, siendo importante



resaltar que también se efectuó entrega de la información catastral a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, en atención a la solicitud radicada por esta entidad.

4. Inscribir las novedades de cambio de nombre provenientes de la superintendencia de notariado y registro

Durante el primer semestre del 2024 se aplicaron a la base catastra un total de **1.604 mutaciones de primera clase** por medio del mecanismo de interrelación catastro-registro, que permite recibir mensualmente las novedades por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.

5. Trámites de conservación catastral con corte a 30 de junio del 2024

Al 30 de junio del 2024, se tiene la siguiente estadística general en la atención de trámites de la conservación catastral:

ÍTEM	CANTIDAD	PORCENTAJE
FINALIZADOS	8.475	65%
ATENDIDOS	3.646	28%

EN TRÁMITE	894	7%
TOTAL	13.015	100%

Proyecto: Fortalecimiento del sector público catastral con enfoque multipropósito en Armenia

Fase II: Plan de Desarrollo Municipal Armenia con más oportunidades 2024-2027 (segundo semestre con corte a 30 de septiembre del 2024)

El acuerdo No. 309 del 22 de mayo de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal de Armenia, Quindío, para el periodo 2024-2027 “ARMENIA, CON MAS OPORTUNIDADES”, consagra en el artículo 8 la línea estratégica denominada “Armenia Moderna”, la cual contiene el programa presupuestal “Generación de la información geográfica del territorio nacional”, el cual contiene los productos catastrales “Servicios de conservación catastral” y “Servicios de información catastral actualizados”, ambos con el fin de prestar un servicio público catastral con enfoque multipropósito en el territorio.

En atención a lo anterior, a partir de la adopción del Plan de Desarrollo ARMENIA, CON MAS OPORTUNIDADES”, el Gestor Catastral con el fin de dar cumplimiento



a los productos ha venido adelantando las actuaciones que se relacionan a continuación;

A. Proceso de conservación catastral:

1. Elaborar y normalizar en el sistema integrado de gestión de calidad del municipio de Armenia, Quindío el documento de evaluación y aseguramiento de la calidad en atención a lo dispuesto en la resolución única IGAC 1040 de 2023, modificada por la resolución 746 de 2024

Se avanza en la construcción de los documentos de aseguramiento y evaluación de la calidad de la información catastral de la Calidad para el Gestor Catastral, el cual contendrá con contenidos programáticos para el proceso de actualización, de conservación, difusión de la información catastral y del observatorio inmobiliario, reportándose un avance a la fecha del 75%.

CAPITULO	AVANCE CAPITULO
INTRODUCCIÓN	100%
OBJETIVOS DEL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	100%
NORMATIVIDAD CATASTRAL - NORMAS DE CALIDAD	100%
DEFINICIONES – CONTEXTO	100%
MODELO DE LEVANTAMIENTO - V 2.0 DESARROLLADO PARA ARMENIA	90%
RECURSOS (LOGÍSTICA, PERSONAL, HERRAMIENTA DE LEVANTAMIENTO, HERRAMIENTA DE VALIDACIÓN, EQUIPOS DE CÓMPUTO. ETC - DEFINIDO EN EL PLAN DE TRABAJO)	100%
INSUMOS BÁSICOS	80%
Definición de Límites y Perímetro urbano	100%
VERIFICACIÓN BASE DE DATOS CATASTRAL MODELO V 2.0	20%
VERIFICACIÓN COMPONENTE FÍSICO - JURÍDICO Y ECONÓMICO (MUESTRA TERRENO Y OFICINA)	40%
DEPURACIÓN DE INCONSISTENCIAS - DIAGNÓSTICO INICIAL	60%
INTERRELACIÓN CATASTRO REGISTRO	40%
VERIFICACIÓN DE LÍMITES MUNICIPALES	20%
VERIFICACIÓN DE PERÍMETRO URBANO	20%
SALDOS Y TRAMITES DE CONSERVACIÓN - PERIODO (INICIO -FIN DE ACTUALIZACIÓN)	100%
GESTIÓN DE NOVEDADES CATASTRALES	100%
INTERLOCUCIÓN SOCIAL - SOPORTES Y EVIDENCIAS	100%
SEGUIMIENTO ETAPAS DEL PROCESO	80%
AVANCE PRODUCTO	75%



2. Adelantar las actividades operativas y técnicas para la depuración del 30 % de los predios de la base catastral.

Se realizó la validación de la calidad de la base catastral a partir de los lineamientos técnicos establecidos en la norma catastral y mediante los validadores establecidos en el esquema de aseguramiento de la calidad.

De esta forma se establece la siguiente priorización para abordar la depuración de la base catastral;

- Atención del rezago a 19 de febrero de 2024.
- Radicar y finalizar trámites de oficio para corregir casos Tipo 1: Variación área sin mutación o mutación de primera.
- Efectuar trámites de oficio para corregir casos Tipo 2: Con mutación, sin cambios.

- Transacciones masivas para corregir casos reportados por IGAC como no conformes en el RESUMEN DE RESULTADOS REPORTE A SINIC TERCER BIMESTRE DE 2024 (mayo - junio).

- Novedades cambio de propietario con base en archivo Histórico SNR:
 - * Mutaciones de primera automática (naturalezas registrales de transferencia de dominio completa).
 - * Mutaciones de primera manuales (naturalezas registrales de transferencia de dominio parcial o completa pero que requieren ser verificadas).

3. Efectuar la incorporación a la base catastral a través del proceso de conservación de 1.000 nuevas unidades prediales.

El proceso de conservación catastral tiene como finalidad que, a petición de parte o de oficio se mute la base catastral con los cambios físicos, jurídicos y/o económicos que han tenido los bienes inmuebles, siendo importante mencionar que al día 30 de septiembre del 2024 se han identificado 1365 nuevas unidades prediales para la incorporación en el sistema de información catastral del



Municipio de Armenia, Quindío, cuyo proceso de inscripción se encuentra en proceso de mutación en el nuevo sistema de información catastral BCGS.

Las anteriores unidades prediales pertenecen a las propiedades horizontales que se indican a continuación;

DENOMINACIÓN DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL DE PREDIOS
LA ESTACIÓN	25
MEDITERRÁNEO To 1	120
MEDITERRÁNEO To 2	120
MEDITERRÁNEO To 3	120
MEDITERRÁNEO To 4	120
MEDITERRÁNEO To 5	120
MONTEAZUL	152
VIVARIUM	362
ZONATA	226
TOTAL	1365

a. Finalizar las solicitudes de revisión de avalúo hasta el 19 de febrero de 2024.

Al 30 de septiembre del 2024, se finalizaron 410 solicitudes de revisiones de avalúo (93%), radicadas durante la vigencia 2023 y hasta el 19 de febrero de 2024, catalogadas como rezago del anterior Operador Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

4. Finalizar las solicitudes de trámites con fines catastrales y registrales radicadas durante la vigencia 2023 y hasta el 19 de febrero de 2024.

Al 30 de septiembre del 2024, se finalizaron 1700 solicitudes de trámites catastrales (60%), radicadas durante la vigencia 2023 y hasta el 19 de febrero de 2024, catalogadas como rezago del anterior Operador Catastral - Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

5. Entregar oportunamente los reportes para la inspección vigilancia y control y al instituto geográfico Agustín Codazzi.



Se dio cumplimiento con el cargue del 4 reporte bimestral (julio-agosto) a la plataforma SINIC en formato de intercambio XTF conforme a lo estipulado en la Resolución IGAC 315 de 2022. Adicionalmente, enviaron reportes mensuales a la Contraloría General de la Nación y a Ministerio de Vivienda, siendo importante resaltar que también se suplieron requerimientos de información catastral a la ANT, INVIAS y UPRA.

a. Inscribir las novedades de cambio de nombre provenientes de la superintendencia de notariado y registro.

Durante el avance del segundo semestre del 2024 se han aplicado un total de **138 mutaciones de primera clase** de acuerdo con el mecanismo de interrelación catastro-registro, que permite recibir mensualmente las novedades por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR.

6. Puesta en operación y soporte técnico del sistema de información catastral.

De acuerdo con el Plan de Trabajo aprobado en el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 005 DE 2024, suscrito entre el municipio de

Armenia y el operador catastral Municipios Asociados del Altiplano del Oriente Antioqueño - MASORA, se llevaron a cabo las siguientes actividades para la migración y puesta en operación del sistema de información para la gestión catastral del Armenia.

- Suministrar los insumos de información para conformar la base catastral vigente y su información histórica.
- Cargue por parte del operador de los insumos suministrados y configuración del sistema de información para su puesta en operación.
- Validación por parte del Gestor de la migración realizada.
- Correcciones y ajustes por parte del Operador.
- Generación de líneas de trabajo para implementaciones solicitada en el sistema de información con las funcionalidades requeridas.



- Puesta en operación del Sistema

7. Fortalecer la recolección y depuración del total de las ofertas de venta de bienes inmuebles presentes en la ciudad a través de fuentes primarias y secundarias.

Al 30 de septiembre del 2024, se recolectaron 500 ofertas de venta de bienes inmuebles a través de fuentes secundarias.

B. Proceso de difusión de la información catastral en fase i y fase ii

El Gestor Catastral de Armenia, Quindío, ha realizado la difusión de los procesos catastrales adelantados en el territorio, a través de socializaciones, de divulgación en medios de comunicación regionales y locales, lo que ha permitido que los cuyabros conozcan de primera mano lo que estamos haciendo y para qué lo estamos haciendo, por ende, es importante traer a colación la siguiente información;

Para la Subsecretaria de Catastro es de vital importancia propender la difusión de los procesos de Conservación, actualización y demás actuaciones que se surten

en cumplimiento de la prestación del servicio público catastral, para cumplir tal fin informa a través de;

- **Micrositio web:** integrado en el portal web de la Alcaldía Municipal, al cual pueden acceder todos los ciudadanos al link <https://www.armenia.gov.co/catastro> ; en el cual pueden encontrar información de interés general como lo son; los Decretos y/o resoluciones expedidos por el Municipio en calidad de Gestor Catastral, piezas informativas, eventos de socialización en diferentes zonas del territorio, información geográfica de descarga y acceso al módulo de PQRS para la atención virtual e identificación de nuestros reconocedores prediales al interior del proceso catastral.
- **A través de redes Sociales:** La difusión de la información en la subsecretaría de catastro de Armenia también efectúa a través de las redes sociales oficiales de la alcaldía de Armenia, como Facebook, Instagram y Twitter, a través de los cuales se da a conocer a la comunidad que es la Actualización Catastral y la importancia de la gestión catastral en el territorio, para lo cual es importante relacionar los enlaces de consultas de las publicaciones realizadas;

<https://www.facebook.com/watch/?v=401565241652691>



<https://www.instagram.com/p/C9U7q6rpMaU/?igsh=MWRpa2NwcmwzMmkxMg==>

<https://elquindiano.com/noticia/211630/armenia-tiene-un-nuevo-operador-catastral/>

<https://elquindiano.com/noticia/212051/20-000-nuevos-predios-y-mas-de-2-millon-es-de-area-construida-fueron-incorporados-al-censo-catastral-en-armenia/>

<https://elquindiano.com/noticia/213055/armenia-tiene-mas-de-14-000-nuevos-contribuyentes-en-el-2024/>

<https://www.instagram.com/p/C5yeuzHL9oJ/?igsh=angwN3Frdm54OWI2>

- **Boletines de prensa:** Por parte del área de comunicaciones de la Alcaldía del Municipio de Armenia – Gestor Catastral se realiza la publicación generalmente de tres (03) noticias sobre la gestión catastral que son publicadas en los boletines de prensa, tal y como se evidencia en los enlaces que se indican a continuación;

<https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/noticias/con-mesas-de-atencion-personalizadas-secretaria-de-hacienda-resuelve-inquietudes-de-empresarios-de-armenia>

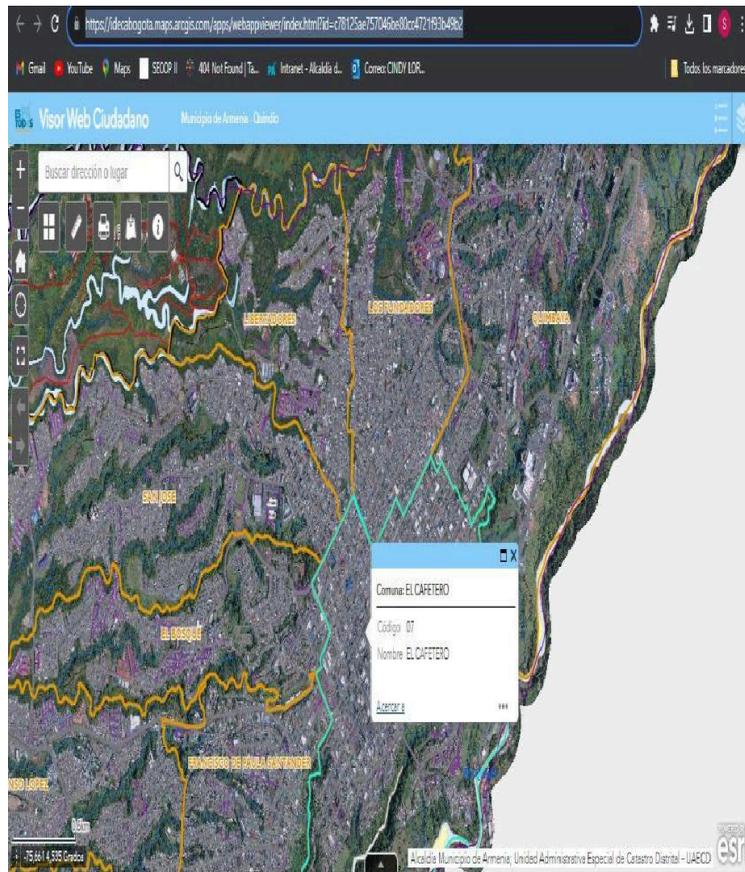
<https://www.armenia.gov.co/atencion-al-ciudadano/noticias/no-se-deje-enganar-la-gestion-catastral-es-gratuita-y-sin-intermediarios>

- **Geovisor Catastral:** Durante la vigencia 2024, el Gestor Catastral del Municipio de Armenia, Quindío publicó el Geovisor Catastral, en el cual se incluyen las diferentes capas prediales y también los insumos cartográficos actualizados para consulta abierta a todos los usuarios, en los siguientes links;

PRIMER SEMESTRE:

<https://idecabogota.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=c78125ae757046be80cc4721f93b49b2>.

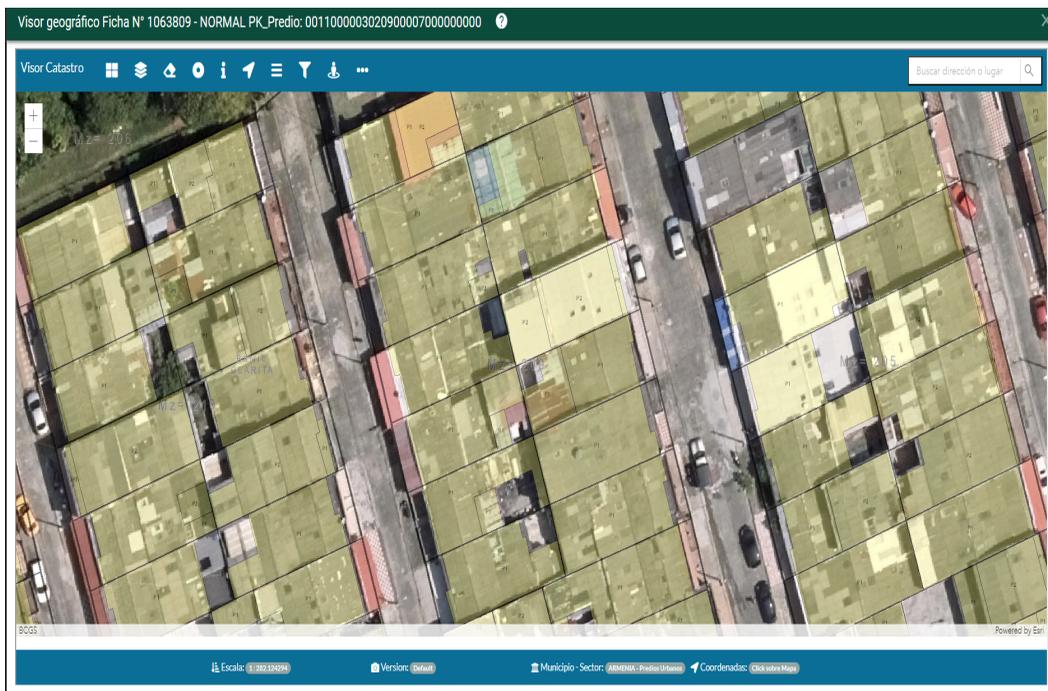




SEGUNDO SEMESTRE:

<https://ciudadano.bcgs-armenia.com/bcgs>





- **Procesos de socialización:** Durante la vigencia 2024, el Gestor Catastral del Municipio de Armenia, Quindío, ha realizado distintos procesos de socialización con los diferentes gremios del municipio, con la finalidad de efectuar mesas de trabajo personalizadas para atención de consultas en lo referente a los procesos catastrales (actualización, conservación y difusión catastral) y la exposición del Geovisor catastral, como se muestra a continuación:

- **FEBRERO 2024**

Feria empresarial con inmobiliarias, constructoras y comerciantes. Socialización del Geovisor catastral en cámara de comercio.





Socialización y mesas de atención personalizadas con CAMACOL





Feria inmobiliaria en Cámara de Comercio





ABRIL 2024

Mesas de trabajo con sector inmobiliario, afiliados a FENALCO. Socialización del Geovisor catastral



- **JULIO 2024**

Socialización y mesas de atención personalizadas CÁMARA DE COMERCIO







Socialización y mesas de atención personalizadas FENALCO





AGOSTO 2024

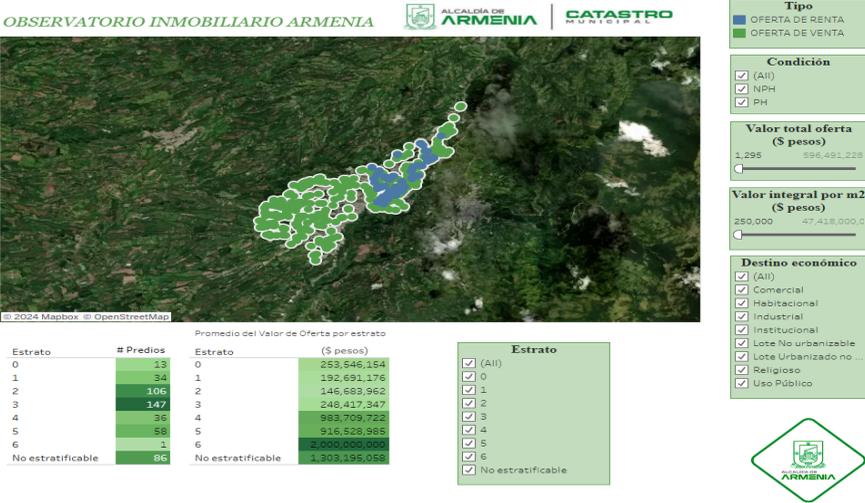
Proceso de capacitación FENALCO



- Observatorio Inmobiliario y de Vivienda:



Implementación de un geovisor con información de la dinámica inmobiliaria del municipio de Armenia con caracterización de las ofertas inmobiliarias y clasificación por diferentes ejes temáticos, como se muestra a continuación:



Link de acceso a Observatorio inmobiliario:
https://public.tableau.com/app/profile/catastro.armenia/viz/VISOR_3_0/VIS

Cordialmente

Yeison Andrés Pérez Lotero
 Secretario de Hacienda
 Alcaldía de Armenia

